

**SOCIEDAD CONCESIONARIA  
AUTOPISTA CENTRAL S.A.**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

**SOCIEDAD CONCESIONARIA  
AUTOPISTA CENTRAL S.A.**

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera Clasificados

Estados de Resultados Integrales por Naturaleza

Estados de Flujos de Efectivo Método Directo

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Notas a los Estados Financieros Consolidados

M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

US\$ : Cifras expresada en dólares estadounidenses

EUR : Cifras expresadas en euros



## **Informe de los Auditores Independientes**

Señores Accionistas y Directores de  
Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



### ***Opinión***

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'B. Vásquez Córdova', written over a large, stylized blue scribble or flourish.

Benedicto Vásquez Córdova

KPMG Ltda.

Santiago, 28 de febrero de 2023

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.**  
**RUT: 96.945.440-8**

**ESTADOS FINANCIEROS ANUALES**  
**Correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2022**

M\$	:	Miles de pesos chilenos
UF	:	Unidades de fomento
US\$	:	Dólares estadounidenses
EUR	:	Euros
B.A.	:	
L.I.	:	Bases de Licitación
	:	Normas Internacionales de
NIIF	:	Información Financiera
	:	Normas Internacionales de
NIC	:	Contabilidad
IAS	:	International Accounting
B	:	Standards Board

## I. INDICE

Estados de Situación Financiera Clasificados.....	2
Estados de Resultados Integrales por Naturaleza .....	4
Estados de Flujos de Efectivo Método Directo.....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto .....	6

## II. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL .....	7
2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO .....	8
3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS .....	8
4. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO.....	24
5. ESTIMACIONES Y JUICIOS DE LA GERENCIA AL APLICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES DE LA SOCIEDAD .....	32
6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	33
7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES .....	35
8. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES .....	35
9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	36
10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	38
11. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS .....	39
12. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	41
13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA .....	41
14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.....	44
15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS .....	46
16. ARRENDAMIENTO .....	51
17. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR .....	57
18. OTRAS PROVISIONES .....	58
19. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	60
20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS.....	61
21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS .....	62
23. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PATRIMONIO NETO .....	78
24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	82
25. OTROS INGRESOS POR NATURALEZA .....	82
26. GASTO POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS .....	83
27. GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN .....	83
28. OTROS GASTOS POR NATURALEZA .....	84
29. DETERIORO DE VALOR DE GANANCIAS Y REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR (PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR) DETERMINADO DE ACUERDO CON LA NIIF9 .....	84
30. INGRESOS FINANCIEROS .....	85
31. COSTOS FINANCIEROS .....	85
32. DIFERENCIAS DE CAMBIO .....	85
33. RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE .....	86
34. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS .....	86
35. JUICIOS Y CONTINGENCIAS .....	98
36. SANCIONES .....	104
37. MEDIO AMBIENTE.....	104
38. HECHOS POSTERIORES .....	105

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(en miles de pesos – M\$)

	<b>Notas Nº</b>	<b>31-12-2022 M\$</b>	<b>31-12-2021 M\$</b>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	35.635.294	52.617.477
Otros activos financieros, corrientes	7 - 10	11.167.800	9.777.384
Otros activos no financieros, corrientes	8	1.274.127	2.287.491
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	9 - 10	189.394.163	125.454.353
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	10 - 11	3.221.272	1.158.550
Activos por impuestos, corrientes	12	7.724.355	15.526.586
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b><u>248.417.011</u></b>	<b><u>206.821.841</u></b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Otros activos financieros, no corrientes	7 - 10	39.412.480	16.015.361
Otros activos no financieros, no corrientes	8	-	14.249
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	9 - 10	482.817	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	10 - 11	88.629.694	84.537.658
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	13	255.073.163	296.959.734
Propiedades, planta y equipo, neto	14	9.036.625	7.061.021
Activos por derecho de uso	16 a)	567.672	443.973
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b><u>393.202.451</u></b>	<b><u>405.031.996</u></b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>641.619.462</u></b>	<b><u>611.853.837</u></b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(en miles de pesos – M\$)

	<b>Notas Nº</b>	<b>31-12-2022 M\$</b>	<b>31-12-2021 M\$</b>
<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Otros pasivos financieros, corrientes	10 - 15	57.896.191	52.067.714
Pasivos por arrendamientos, corrientes	10 - 16b)	214.489	135.766
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	10 - 17	14.011.583	15.714.525
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	10 - 11	1.546.359	2.546.823
Otras provisiones, corrientes	18	12.149.301	12.582.791
Pasivos por impuestos, corrientes	12	20.152.051	7.603.889
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	19	872.082	865.454
Otros pasivos no financieros, corrientes	20	2.642.147	2.615.161
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b><u>109.484.203</u></b>	<b><u>94.132.123</u></b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Otros pasivos financieros, no corrientes	10 - 15	307.844.063	317.261.158
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	10 - 16b)	466.070	374.582
Acreedores Comerciales	10 - 17	1.270.050	1.252.681
Otras provisiones, no corrientes	18	6.433.039	3.384.787
Pasivos por impuestos diferidos	21	21.684.460	22.735.907
Otros pasivos no financieros, no corrientes	20	5.376.938	5.432.263
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b><u>343.074.620</u></b>	<b><u>350.441.378</u></b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b><u>452.558.823</u></b>	<b><u>444.573.501</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital emitido	23	76.694.957	76.694.957
Ganancias acumuladas	23	171.773.421	136.282.299
Otras reservas	23	(59.407.739)	(45.696.920)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b><u>189.060.639</u></b>	<b><u>167.280.336</u></b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>		<b><u>641.619.462</u></b>	<b><u>611.853.837</u></b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021**  
(en miles de pesos – M\$)

	Notas N°	01-01-2022 31-12-2022 M\$	01-01-2021 31-12-2021 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	24	320.825.461	249.077.438
Otros ingresos por naturaleza	25	33.634.965	13.168.144
Gastos por beneficios a los empleados	26	(5.537.326)	(5.909.062)
Gastos por depreciación y amortización	27	(27.537.707)	(25.950.748)
Otros gastos por naturaleza	28	(38.707.540)	(33.336.593)
Deterioro de valor de ganancias y reversión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) determinado de acuerdo con la NIIF9	29	(55.956.367)	(40.951.805)
Ingresos financieros	30	11.482.693	2.036.454
Costos financieros	31	(33.066.637)	(32.172.655)
Diferencias de cambio	32	(144.264)	(132.666)
Resultado por unidades de reajuste	33	(29.990.759)	(17.430.213)
<b>Ganancia antes de impuesto</b>		<b>175.002.519</b>	<b>108.398.294</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	21	(44.511.397)	(28.028.836)
<b>Ganancia de operaciones continuadas</b>		<b>130.491.122</b>	<b>80.369.458</b>
<b>Ganancia atribuible a:</b>			
Ganancia atribuible a propietarios de la controladora		<b>130.491.122</b>	<b>80.369.458</b>
<b>Otros resultados integrales por naturaleza</b>			
		<b>01-01-2022 31-12-2022 M\$</b>	<b>01-01-2021 31-12-2021 M\$</b>
Ganancia (pérdida)		130.491.122	80.369.458
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		(18.781.944)	9.211.494
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	21	5.071.125	(2.487.103)
Otro resultado integral		<b>(13.710.819)</b>	<b>6.724.391</b>
Resultado integral total		<b>116.780.303</b>	<b>87.093.849</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO – MÉTODO DIRECTO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(en miles de pesos – M\$)

	Nota Nº	01-01-2022 31-12-2022 M\$	01-01-2021 31-12-2021 M\$
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		231.564.278	194.969.692
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(46.840.941)	(41.790.415)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(4.584.335)	(5.044.946)
Otros Pagos de actividades de operación		(56.964.521)	(47.895.452)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(19.738.375)	(13.351.479)
Otras entradas (salidas) de efectivo	6 d)	<u>62.694.614</u>	<u>36.654.870</u>
		<b><u>166.130.720</u></b>	<b><u>123.542.270</u></b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
Compras de propiedades, planta y equipo (1)	14	(3.973.065)	(1.789.425)
Compras de activos intangibles (1)	13	(3.758.194)	(212.898)
Intereses Recibidos		6.280.706	-
Otros entradas (salidas) de efectivo		<u>-</u>	<u>504.622</u>
	6 d)	<b><u>(1.450.553)</u></b>	<b><u>(1.497.701)</u></b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>			
Pagos de Bonos/pago de préstamos	6 c)	(59.559.920)	(46.705.019)
Pagos de pasivos por arrendamientos	6 c)	(310.061)	(262.930)
Dividendos pagados	23	(95.000.000)	(65.000.000)
Intereses pagados	6 c)	(20.757.684)	(21.261.283)
Otras entradas (salidas) de efectivo	6 d)	<u>(6.034.685)</u>	<u>(5.360.049)</u>
		<b><u>(181.662.350)</u></b>	<b><u>(138.589.281)</u></b>
<b>INCREMENTO (DECREMENTO) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO,</b>			
ANTES DE LOS EFECTOS DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO		(16.982.183)	(16.544.712)
EFFECTO DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		-	(111.447)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	6	<u>52.617.477</u>	<u>69.273.636</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	6	<b><u>35.635.294</u></b>	<b><u>52.617.477</u></b>

(1) Corresponden a desembolsos efectivos de Activos Intangibles y Propiedad, Planta y Equipo.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(en miles de pesos – M\$)

	Nota	Capital emitido M\$	Reservas de coberturas de flujo de caja M\$	Otras reservas varias M\$	Total Reservas M\$	Ganancias acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
<b>Saldo inicial al 01-01-2022</b>	23	76.694.957	(47.502.433)	1.805.513	(45.696.920)	136.282.299	<b>167.280.336</b>
<b>Resultado Integral</b>							
Otro resultado integral		-	(13.710.819)	-	(13.710.819)	-	<b>(13.710.819)</b>
Ganancia		-	-	-	-	130.491.122	<b>130.491.122</b>
<b>Resultado Integral</b>		-	<b>(13.710.819)</b>	-	<b>(13.710.819)</b>	<b>130.491.122</b>	<b>116.780.303</b>
Dividendos	23	-	-	-	-	(95.000.000)	<b>(95.000.000)</b>
<b>Saldo final al 31-12-2022</b>		<b>76.694.957</b>	<b>(61.213.252)</b>	<b>1.805.513</b>	<b>(59.407.739)</b>	<b>171.773.421</b>	<b>189.060.639</b>
	Nota	Capital emitido M\$	Reservas de coberturas de flujo de caja M\$	Otras reservas varias M\$	Total Reservas M\$	Ganancias acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
<b>Saldo inicial al 01-01-2021</b>	23	76.694.957	(54.226.824)	1.805.513	(52.421.311)	120.912.841	<b>145.186.487</b>
<b>Resultado Integral</b>							
Otro resultado integral		-	6.724.391	-	6.724.391	-	<b>6.724.391</b>
Ganancia		-	-	-	-	80.369.458	<b>80.369.458</b>
<b>Resultado Integral</b>		-	<b>6.724.391</b>	-	<b>6.724.391</b>	<b>80.369.458</b>	<b>87.093.849</b>
Dividendos	23	-	-	-	-	(65.000.000)	<b>(65.000.000)</b>
<b>Saldo final al 31-12-2021</b>		<b>76.694.957</b>	<b>(47.502.433)</b>	<b>1.805.513</b>	<b>(45.696.920)</b>	<b>136.282.299</b>	<b>167.280.336</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(en miles de pesos – M\$)**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., es una Sociedad Anónima Cerrada que tiene su domicilio social y las oficinas principales en la calle San José N° 1145, San Bernardo, Santiago de Chile, teléfono N° (56-2) 24707500.

La Sociedad fue constituida, inicialmente, bajo la razón social de Sociedad Concesionaria Autopista Norte Sur S.A., el 22 de febrero de 2001, mediante escritura pública.

En escritura pública de fecha 31 de julio de 2001, otorgada ante el Notario Público Don José Musalem Saffie se procedió a cambiar el nombre de la Sociedad por el de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., en adelante la "Sociedad" o la "compañía", cambio que fue acordado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2001 y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas en su resolución exenta DGOP Nro.829 de 27 de julio de 2001.

Para efectos de tributación en Chile el rol único tributario (RUT) es el N° 96.945.440-8.

El objeto de la Sociedad es la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Sistema Norte Sur.

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad y las bases de licitación del proyecto de concesión, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores y Seguros bajo el Nro.746 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Con fecha 11 de abril de 2007 mediante Resolución DGOP Nro. 1124 el Director General de Obras Públicas autorizó la puesta en servicio definitiva (PSD), poniendo con esto fin al proceso pre-operativo.

El detalle de los accionistas de la sociedad, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente, siendo el accionista controlador Vías Chile S.A.

<b>Nombre de Accionistas</b>	<b>Número Acciones</b>	<b>Participación %</b>
Vías Chile S.A.	57.999.999	99,999999%
Gestora de Autopistas Spa	1	0,000001%
<b>Total</b>	<b>58.000.000</b>	<b>100%</b>

## **2. DESCRIPCION DEL NEGOCIO**

La Concesionaria construirá, explotará y conservará las obras que se indican en las bases de licitación situadas en el Eje-Norte-Sur, que se extiende de sur a norte de la ciudad de Santiago, desde la ribera norte del río Maipo por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, siendo su longitud total aproximada de 39,5 Km.; y en el Eje General Velásquez, que se extiende, a su vez, de sur a norte de la ciudad, desde la Ruta 5 Sur (Ochagavía), coincidente con calle Las Acacias por el sur, hasta su empalme con la Ruta 5 Norte, siendo su longitud total aproximada de 21 Km.

Dicha extensión fue modificada mediante el Decreto Supremo N° 380 de fecha 14 de agosto de 2014, el cual modificó el área de concesión estableciendo la siguiente: "Eje Norte - Sur: se extiende de Sur a Norte de la Ciudad, desde el kilómetro 30,7 de la Ruta 5 Sur por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, atravesando 11 comunas de la ciudad de Santiago. Su longitud total es de 41,25 Km". Por lo tanto, el total de la concesión pasa a ser de 62.2Km.

La Concesión tenía inicialmente una duración de 360 meses, a partir de cumplidos los 180 días de la publicación en el diario oficial del decreto supremo de adjudicación del contrato de concesión y finalizaba en julio del 2031. En virtud del Convenio Ad-Referéndum N°8, de fecha 6 de diciembre de 2019 y el Decreto Supremo correspondiente, publicado el 31 de enero de 2020, la concesión se extiende al equivalente que se establece en el numeral 4.12 del Convenio Ad Referéndum N°2 que compensa las obras relativas al Puente Maipo y que implica 12 meses (hasta julio de 2032), como parte de las compensaciones por la revisión de la fórmula de reajuste del sistema tarifario.

Por otro lado, con fecha 7 de octubre de 2021 Autopista Central firmó el Convenio Ad-Referéndum N°9 con el Ministerio de Obras Públicas en el cual se acordó la ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de las obras asociadas a la construcción del "Túnel Lo Ruiz". Dicho convenio contempla, entre otras cosas, la extensión de la concesión en 20 meses (hasta marzo de 2034), como compensación por la ejecución de dichas obras. El citado convenio ha sido publicado en el correspondiente Decreto Supremo en abril de 2022, pero el proceso de licitación fue declarado desierto con lo cual las partes han quedado liberadas de las obligaciones que éste contemplaba. Sin embargo, a la fecha de estos Estados Financieros, las partes siguen en negociación para poder llegar a un nuevo acuerdo durante el ejercicio 2023, y por ende establecer un nuevo convenio.

## **3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS**

### **3.1 Principios contables**

Los presentes estados financieros de la Sociedad, se presentan en miles de pesos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. Dichos estados financieros han sido aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 28 de febrero de 2023.

**a) Período cubierto**

Los presentes estados financieros anuales de la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los correspondientes estados de resultados integrales por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estados de cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

**b) Bases de preparación**

Los estados financieros de la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. al 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

**c) Moneda funcional y de presentación**

La moneda funcional se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que opera la entidad según lo establece la NIC 21. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras.

La moneda funcional y de presentación de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., es el peso chileno.

**d) Bases de conversión de activos y pasivos reajustables y en moneda extranjera**

Los activos y pasivos reajustables (Unidades de fomento UF, dólar estadounidense US\$ y euro EUR) son convertidos a pesos según los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo con los siguientes valores:

<b>Fecha</b>	<b>Unidad de Fomento UF</b>	<b>Dólar Estadounidense US\$</b>	<b>Euro EUR</b>
31-12-2022	35.110,98	855,86	915,95
31-12-2021	30.991,74	844,69	955,64

Todas las diferencias son ajustadas a utilidades o pérdidas del ejercicio y se incluyen en el ítem "Resultado por unidades de reajuste" o "Diferencias de cambio", según corresponda.

**e) Información financiera por segmentos operativos**

La sociedad reporta información por segmentos de acuerdo con lo establecido en la NIIF 8 "Segmentos operativos" en un solo segmento, lo anterior teniendo en cuenta que las diferentes actividades de la sociedad están organizadas y administradas como un solo segmento operativo, y que su giro principalmente corresponden a la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de obras pública y fiscal denominada Sistema Norte-Sur que corresponde al eje Ruta 5 y eje General Velásquez de acuerdo al contrato de concesión firmado con el Ministerio de Obras Públicas. Sus ingresos provienen en más de un 90% a ingresos de peajes por la explotación de la concesión indicada anteriormente, y dada las características del servicio que presta no existe concentración en su cartera de clientes.

**f) Propiedades, planta y equipo**

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados al costo, menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

**g) Depreciación**

Los elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación, se presentan los principales elementos de propiedades, planta y equipos y sus períodos de vida útil:

<b>Rubros</b>	<b>Años</b>
Maquinaria y Herramientas	5
Otras Instalaciones	5
Mobiliario y Equipo Oficina	3
Elementos de Transporte	3 - 4
Otro Inmovilizado Material	5
Derechos de uso	De acuerdo al contrato

Las vidas útiles de los activos son revisadas anualmente para establecer si se mantienen o han cambiado las condiciones que permitieron fijar las vidas útiles determinadas inicialmente.

La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, planta y equipos. Cualquier reverso de una pérdida de valor por deterioro reconocida, se registrará en el resultado del período.

## **h) Activos intangibles distintos de plusvalía:**

### **Acuerdos de concesión de servicios**

La Sociedad reconoce un Activo Intangible, que surge de un acuerdo de concesión de servicios que mantiene con el Ministerio de Obras públicas (MOP), donde la Sociedad (Concesionario), construirá y conservará las obras que se indican en las Bases de Licitación, situadas en el eje Norte - Sur. El MOP entregará a la Sociedad Concesionaria la infraestructura preexistente en el estado en que se encuentre, los términos detallados del acuerdo de concesión se encuentran descritos en nota 22.

Dicho activo incluye la totalidad de los gastos en el período de construcción de la concesión que se relaciona directamente a la obra, los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción que son activados hasta el momento de la puesta en servicio.

La Sociedad tendrá la responsabilidad de efectuar la mantención y conservación de esta infraestructura a partir de la fecha de entrega de la misma, de acuerdo a los estándares exigidos en las Bases de Licitación.

La Sociedad está facultada para cobrar a todos los vehículos que circulen por la obra concesionada de acuerdo con la existencia de tres tipos de tarifas:

- Tarifa Base Fuera de Punta (TBFP)
- Tarifa Base Punta (TBP)
- Tarifa de Saturación (TS)

Los acuerdos de concesión de servicios, que quedarían englobados en el alcance de la IFRIC 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios", se caracterizan por:

- El acuerdo de servicio obliga contractualmente a la Sociedad a proporcionar los servicios al público en nombre del Ministerio de Obras Públicas de Chile (en adelante "MOP") entidad del sector público concedente.
- La Sociedad no actúa como un mero agente en nombre del MOP, sino que interviene en la gestión de la infraestructura y servicios vinculados al objeto del contrato.
- El contrato o Bases de Licitación establece los precios (tarifas) iniciales que debe obtener la Sociedad y regula las revisiones de precios durante el período de acuerdo del servicio.
- La concesión es por un período definido.
- La Sociedad está obligada a entregar la infraestructura al MOP en condiciones especificadas al final de período del acuerdo.

Por lo tanto, y con carácter general, la IFRIC 12 aplica a los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado si:

- a) el concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe proporcionarlos y a qué precio; y

- b) el concedente controla - a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera - cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Sociedad posee los factores determinantes para concluir que cumple con los requisitos explicados anteriormente.

De acuerdo con lo que establece la IFRIC 12, la Sociedad ha aplicado el modelo del activo intangible. Se entiende que aplica este modelo cuando el operador recibe el derecho a cobrar un precio a los usuarios del servicio público.

El derecho no es incondicional, sino que depende que los usuarios efectivamente usen el servicio, por tanto, el riesgo de demanda lo asume la Sociedad.

La Sociedad clasificó como activos intangibles lo siguiente:

- La infraestructura de la autopista; Eje Norte - Sur: se extiende de sur a norte de la Ciudad, desde el kilómetro 30,7 de la Ruta 5 Sur por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, atravesando 11 comunas de la ciudad de Santiago. Su longitud total es de 41,25 Km.; y en el Eje General Velásquez, que se extiende, a su vez, de sur a norte de la ciudad, desde la Ruta 5 Sur (Ochagavía), coincidente con calle Las Acacias por el sur, hasta su empalme con la Ruta 5 Norte, siendo su longitud total aproximada de 21 Km.
- Los edificios de los Centros de Atención de Emergencia (CAE Sur y CAE Norte), ubicados en la faja fiscal.
- El sistema electrónico de cobro de peajes.
- Adicionalmente, en 2012 se registró un incremento del activo intangible debido a la construcción, de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación, de una tercera pista, en el tramo D del eje General Velásquez, comprendida entre Carlos Valdovinos y Las Acacias, siendo su longitud total aproximada de 8,90 Km. La construcción de esta obra se inició en marzo de 2012 quedando finalizada en marzo 2013.
- Las obras relacionadas con el Puente Maipo según CAR 2-3, también generaron un incremento del activo intangible al extender la traza concesionada en 1,75 Km en dirección al sur de la ribera norte de Río Maipo.

La valoración del activo en concesión será a costo histórico de acuerdo con lo establecido en la NIC 38 de "Activos Intangibles".

### (i) Plazo Máximo de la Concesión

La Sociedad presenta intangibles de vida útil finita, para las cuales, la inversión inicial relativa a la infraestructura que posteriormente es devuelta a la cedente, incluyendo los costos de expropiación, y los costos financieros activados durante el período de construcción.

	<b>Plazo máximo de la concesión</b>	<b>Periodo máximo remanente</b> <b>31-12-2022</b>
Intangibles por Concesiones	03 de julio de 2032	10 años y 7 meses (*)

(\*) Considera la extensión de 12 meses en virtud del Convenio Ad-Referendum N°8.

Al 31 de diciembre de 2021 el plazo de concesión consideraba lo indicado en el Convenio Ad-Referendum N°9 (ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de las obras asociadas a la construcción del Túnel Lo Ruiz), el cual contempla, entre otras cosas, la extensión de la concesión en 20 meses (hasta marzo de 2034), como compensación por la ejecución de las obras. El citado convenio ha sido publicado en el correspondiente Decreto Supremo en abril de 2022, pero el proceso de licitación fue declarado desierto con lo cual las partes han quedado liberadas de las obligaciones que éste contemplaba y dicha extensión de momento no se encuentra vigente.

### i) Método de amortización para intangibles

1. Las concesiones administrativas son de vida útil finita y su costo, en caso de ser registrado como un activo intangible, se imputa a resultados a través de su amortización durante el período concesional. En este sentido, la Administración, para la elección del método de amortización entre los recogidos en la NIC 38 (método lineal, el método de porcentaje constante sobre importe en libros o el método de las unidades producidas), estima cuál de ellos refleja mejor el patrón de consumo de los futuros beneficios económicos asociados a las citadas concesiones administrativas, aplicándose de forma uniforme en cada ejercicio, salvo que se produzca un cambio en los patrones esperados de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

2. A este respecto, la Administración ha concluido que el método de amortización que mejor refleja el patrón de consumo para las concesiones administrativas es el método de unidades de producción que, en el caso de las autopistas de peaje corresponde al tráfico, tomando en consideración la información disponible y las perspectivas futuras del negocio, y a la luz del continuado mayor flujo de los tráficos, como consecuencia del sostenido crecimiento del parque automotriz.

## **j) Arrendamientos**

De acuerdo con la NIIF 16, la Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, reconociendo (en caso de que aplique), un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza la tasa incremental por préstamos.

El pasivo por arrendamiento es presentado como "arrendamientos" dentro del rubro Pasivos por arrendamiento (nota 16).

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementado el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

La Sociedad remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

La Sociedad no realizó ninguno de tales cambios durante todos los períodos presentados.

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando la Sociedad incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son presentados como "Arrendamientos" en el rubro "Activos por derecho de uso" (Nota 16).

La Sociedad aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de "Propiedades, planta y equipos".

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso. Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el período en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos y son incluidos en el rubro "Otros gastos por naturaleza", en el ítem arrendamiento y cánones (nota 28).

Como una solución práctica, NIIF 16 permite a un arrendatario no separar los componentes que no son arrendamiento, y en su lugar contabilizar para cualquier arrendamiento y asociados componentes que no son arrendamientos como un solo acuerdo. La Sociedad no ha utilizado esta solución práctica.

## **k) Deterioro**

### **1. Activos financieros**

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias. La Sociedad ha evaluado aplicar el enfoque simplificado para reconocer

pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar a compensaciones administración pública, otros créditos por cobrar, depósitos menores de tres meses, caja y banco como es requerido por NIIF 9.

Adicionalmente, la Sociedad tiene definida una política para el registro de la provisión por deterioro de deudores comerciales, la cual se determina en función de un porcentaje sobre la facturación cuya estimación ha sido realizada en base al comportamiento histórico. Por otra parte, y de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 9, se incorpora una evaluación Foward Looking que busca identificar la afectación que pudiera tener la pérdida esperada en función a variables macroeconómicas que tienen una correlación con el comportamiento de pago de los clientes.

En relación con las cuentas por cobrar a entidades relacionadas, la Administración ha evaluado no reconocer pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses para los préstamos a empresas relacionadas, ya que no ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio entre partes relacionadas.

## **2. Activos no financieros**

El valor en libros de los activos no financieros de la Sociedad es revisado en cada fecha de cierre del balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de cierre del balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

## **l) Activos financieros**

Son elementos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función al plazo de vencimiento, corrientes para aquellos cuyo plazo sea inferior a 12 meses y no corriente si este es superior a 12 meses. La Sociedad mantiene la siguiente categoría de activo financiero:

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Inversiones financieras en entidades financieras a menos de 90 días
- Otros activos financieros corrientes.
- Préstamos y cuentas por cobrar.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

La clasificación y medición de activos financieros ha sido bajo la normativa vigente NIIF 9.

### **(i) Activo financiero a costo amortizado**

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Los deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar los cuales tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar durante la vida esperada del activo financiero.

### **m) Instrumentos financieros derivados, incluida la contabilidad de cobertura**

La Sociedad mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada si las características y riesgos del contrato principal y del derivado implícito no están estrechamente relacionadas, un instrumento separado con los mismos términos del derivado implícito pudiese cumplir con las características de un derivado, y el instrumento combinado no es valorizado al valor razonable con cambios en resultados.

En la designación inicial de la cobertura, la Sociedad documenta formalmente la relación entre el (los) instrumento(s) de cobertura y la (las) partida(s) cubierta(s), incluyendo los objetivos y la estrategia de administración de riesgo al momento de ingresar en la transacción de cobertura, junto con los métodos que se usarán para evaluar la efectividad de la relación de cobertura. La Sociedad lleva a cabo una evaluación, tanto en la incorporación de la relación de cobertura, así como también sobre una base permanente, respecto de si se espera que los instrumentos de cobertura sean altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de las partidas cubiertas durante el período designado de la cobertura, y de si los resultados reales de cada cobertura se encuentran dentro del rango de 80%-125%. Para una cobertura de flujo de efectivo de una transacción proyectada, debería ser altamente probable que la transacción ocurra y debería presentar una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podría afectar la utilidad del ejercicio informada.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios son registrados tal como se describe a continuación.

- Coberturas de flujo de efectivo

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura en una cobertura de la variabilidad en flujos de efectivo atribuibles a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable que pudiera afectar los resultados, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otro resultado integral y se presenta en la reserva de cobertura en el patrimonio.

Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando una partida de cobertura es un activo no financiero, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al valor en libros del activo cuando es reconocido. En otros casos, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al resultado en el mismo período en que la partida cubierta afecta el resultado. Si el instrumento de cobertura ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, caduca o es vendido, o es suspendido o ejecutado, o la designación se revoca, esta cobertura se discontinúa de forma prospectiva. Si ya no se espera que la transacción proyectada ocurra, el saldo registrado en el patrimonio se reclasifica inmediatamente en resultados.

- Otros derivados no comerciales

Cuando un instrumento financiero derivado no es designado para una relación que califique de cobertura todos los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultados.

## **n) Pasivos financieros**

De acuerdo con NIIF 9, los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que estos son solamente pagos del capital e intereses sobre el capital insoluto son generalmente medidos a costo amortizado. Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo son logrados mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, y que tienen términos contractuales que dan origen en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital insoluto, son generalmente medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Todos los otros instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio son medidos a su valor razonable. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las entidades podrían realizar una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio (que no es mantenido para negociación, ni es una consideración contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, donde generalmente los ingresos por dividendos serían reconocidos en resultados.

La Sociedad considera como Pasivos financieros a costo amortizado, según la siguiente clasificación:

### **(i) Instrumentos de patrimonio**

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A, se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de la emisión más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se registran según el criterio de devengo en la cuenta de resultado, utilizando el método de interés efectivo que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los reembolsos futuros. La Sociedad, actualmente, sólo ha emitido acciones de serie única.

### **(ii) Otros pasivos financieros**

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

**o) Otros pasivos no financieros**

En este rubro se incluyen, fundamentalmente, aportes recibidos de clientes u organismos gubernamentales para financiar la construcción, mantención o adquisición de determinadas instalaciones. Estos montos se registran como ingresos diferidos en el pasivo del estado de situación financiera y se imputan a resultados de forma lineal, durante la vida útil del activo.

**p) Efectivo y equivalentes al efectivo**

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja y bancos e inversiones temporales menores e iguales a 90 días y otros instrumentos, estos mismos conceptos se consideran para la confección del estado de flujo de efectivo.

Los flujos originados por actividades de operación son todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro social y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Los flujos originados por actividades de inversión son las relacionadas con la utilización de recursos financieros en bienes del activo fijo, otorgamiento de préstamos a cualquiera entidad, inversiones de largo plazo e inversiones de corto plazo que no hayan sido consideradas como efectivo equivalente.

Los flujos originados por actividades de financiamiento son aquellas relacionadas con la obtención de recursos financieros, ya sea mediante aportes de capital, o bien utilizando fuentes de terceros, tanto a entidades relacionadas como no relacionadas.

**q) Provisiones**

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Sociedad posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario incurrir en flujos de salida de beneficios económicos para cumplir la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro, a la tasa que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo, y de los riesgos específicos de la obligación. Los cambios en el valor de la provisión por el efecto del paso del tiempo se reconocen como costos financieros.

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo con los requerimientos de las bases de licitación y tiempos o ciclos estimados para cada intervención. Dichas provisiones se registran en base a ciclos de intervención y se descuentan a una tasa de descuento de mercado.

**Detalle de las principales clases de provisiones**

**(i) Mantención Mayor:** Se refiere a la estimación de la próxima intervención para cada ciclo definido que requerirá la autopista hasta el periodo de término de la concesión, con el objeto de mantener un adecuado estándar de funcionamiento y operación.

**(ii) Provisión Beneficios al personal:** La sociedad ha provisionado el costo por concepto de vacaciones y bonos del personal sobre base devengada.

## **r) Reconocimiento de ingresos**

La sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y exige un amplio desglose de información.

### **Ingresos ordinarios por prestación de servicio**

Se reconocerán los ingresos por transacciones de peaje (tanto para usuarios con contrato tag e infractor), al momento en el cual ocurren, siempre que sea probable que generen una ganancia a la empresa. Los ingresos por la administración del sistema de venta de los pases diarios se devengan en función del número de ventas realizadas, por lo cual se reconocerán al momento de la realización de cada venta.

Los ingresos por mora y cobranza se devengan al momento en que en base a las políticas de cobranza un cliente presenta retraso en su deuda. Los arriendos por TAG se devengan de acuerdo al contrato pactado con el cliente y que corresponde a cuotas de arriendo mensual. En general, los servicios prestados se devengan al momento en que los servicios han sido prestados siempre que sea probable que generen una ganancia para la empresa.

Los ingresos ordinarios son valorizados al valor razonable de la contrapartida recibida o que se estima por recibir. Por lo tanto, la Sociedad valora sus ingresos ordinarios teniendo en cuenta el valor facturado o por facturar de estos en función de las tarifas que les corresponde y del grado de realización de la prestación de servicio cuando corresponde.

Cuando aparece una duda respecto a la posibilidad de cobrar un importe que ya se encuentra incluido en los ingresos ordinarios, el monto que se estima como deterioro se reconoce en dentro de la cuenta de resultados.

## **s) Ingresos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en inversiones, intereses por mutuos entregados a empresas relacionadas y cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultado al costo amortizado.

#### t) Gastos financieros

Los gastos financieros están compuestos por intereses de préstamos o financiamiento de terceros, efecto de actualización de la provisión de mantención mayor y cambios en el valor razonable de los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, usando el método de interés efectivo.

#### u) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

La Sociedad reconoce sus obligaciones tributarias de acuerdo con la norma legal vigente.

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos diferidos. Los impuestos diferidos son reconocidos de acuerdo con las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias y pérdidas imponibles futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporal pueda ser utilizada.

#### v) Dividendos

De acuerdo con lo establecido en la ley N° 18.046, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo a lo menos el 30% de las utilidades del ejercicio, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas. Sobre este marco legal en sus estatutos la Junta de Accionistas ha dispuesto que sólo podrá acordar la distribución de dividendos si no hubiere pérdidas acumuladas de ejercicios de años fiscales anteriores. También indica que la Junta de accionistas no estará obligada a repartir dividendos, aunque haya recursos susceptibles de ser distribuidos. Los dividendos que se repartan podrán ser libremente imputados por la Junta de Accionistas a utilidades del ejercicio del año fiscal o a fondos sociales susceptibles de ser repartidos como dividendos. Corresponderá recibir dividendos a los accionistas inscritos en el registro de accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha que se fije para su pago.

### 3.2 Nuevos Pronunciamientos Contables

a) Las siguientes nuevas Enmiendas, han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmiendas a las NIIF	
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 después del 30 de junio de 2021	Periodos iniciados el 1 de abril de 2021, permitiéndose su adopción anticipada.

La aplicación de estas enmiendas e interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b) Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 17 Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
<b>Enmiendas a las NIIF</b>	
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 <i>Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad</i> )	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)	La modificación es aplicable a partir de la aplicación de la NIIF 17 <i>Contratos de Seguro</i>
Pasivos por arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.

La administración evaluará el potencial impacto en la adopción de estas nuevas normas y enmiendas e interpretaciones y sus efectos en los Estados Financieros de la Sociedad.

### 3.3 Cambios contables

La Sociedad no ha efectuado cambios contables en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

### 3.4 Reclasificaciones

La Sociedad no ha efectuado reclasificaciones que puedan afectar la interpretación de los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

#### 4. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

Si bien el año 2022 retomó los niveles de prepandemia y pre-estallido social con una importante mejora en los tráficos, es importante señalar que: (i) el país se encuentra en un nuevo proceso constituyente para la redacción de la carta fundamental que regirá al país por los próximos años; (ii) es el primer año del actual gobierno y (iii) comenzando una desaceleración económica que podrían impactar en la evolución que han mostrado los tráficos durante el año 2022.

Por otro lado, bajo el actual escenario político es de vital importancia fortalecer la relación público-privada, teniendo en cuenta que la inversión privada es el motor que permite hacer crecer a los países, y considerando que el sector de las Concesiones Viales es un actor importante, la Sociedad seguirá trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Obras Públicas bajo las condiciones que se encuentran definidas en los distintos contratos de concesión, buscando siempre contribuir a la gestión vial de forma sustentable y eficiente para el desarrollo sostenible del país.

La adecuada política financiera adoptada por la Sociedad permite cumplir adecuadamente con los servicios que establecen los diferentes contratos de concesión y hacer frente a las obligaciones financieras que la Sociedad tiene, lo cual se respalda aún más por el hecho de pertenecer a un grupo internacional destacado en el rubro de las autopistas como lo es el Grupo Abertis.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad y una caracterización de estos, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

##### a) Riesgo de Mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasas de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

- Riesgo de moneda

Con el objetivo de financiar la obra concesionada, la Sociedad emitió en diciembre de 2003 un bono en dólares en Estados Unidos por US\$ 250.000.000, que equivale aproximadamente al 30% de los pasivos financieros totales. Con el objetivo de minimizar la exposición a cambios adversos en dicha moneda, la Sociedad tiene contratado un Cross Currency Swap (CCS) con el Instituto de Crédito Oficial de España, con la finalidad de cubrirse de la fluctuación de esa moneda y teniendo en cuenta que los ingresos operacionales que generan los flujos para cumplir con esta obligación se encuentran indexados a la inflación, es que el CCS contratado transforma los flujos de la deuda en UF. Los flujos totales de CCS que incluyen capital, intereses, primas y withholding tax son los siguientes:

Vencimiento	15-jun-23	15-dic-23	15-jun-24	15-dic-24	15-jun-25	15-dic-25	15-jun-26	15-dic-26
Flujos totales	422.586,29	413.028,85	532.904,16	518.582,67	503.941,63	489.939,71	494.029,42	479.274,25

El Cross Currency Swap contratado, clasifica como instrumento de cobertura de flujo de caja, por lo tanto, todas las variaciones del tipo de cambio que afectan al Bono en USD son completamente compensados por el derivado y no generan efecto en el resultado del ejercicio. Dicho lo anterior, la Sociedad no observa un riesgo de moneda.

La Sociedad ha determinado que estos instrumentos financieros derivados sean clasificados como derivados de cobertura.

La Sociedad también enfrenta el riesgo de inflación ya que mantiene obligaciones financieras en UF correspondiente principalmente a bonos emitidos en el mercado nacional. Este riesgo es mitigado mediante las tarifas de peaje, que se reajustan anualmente según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), produciéndose en el largo plazo una eliminación total de este riesgo en consideración que las tarifas son reajustadas anualmente sobre el valor reajustado el año anterior, mientras que las obligaciones son reajustadas sobre el saldo insoluto de la deuda, es decir este saldo de las obligaciones van disminuyendo mientras que los ingresos se va incrementando. Abajo en la tabla se observa este comportamiento:

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
IPC	7,2%	12,8%	5,0%	3,3%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	Total
Ingresos Peajes	229.952.767	246.509.366	278.062.565	291.965.694	301.600.562	310.648.578	319.968.036	329.567.077	339.454.089	349.637.712	119.684.944
Incremento anual Inflación		16.556.599	31.553.199	13.903.128	9.634.868	9.048.017	9.319.457	9.599.041	9.887.012	10.183.623	
Deuda a Diciembre de cada año en	264.397.476	226.744.923	188.782.427	136.432.239	83.511.017	28.575.241	22.860.243	11.431.385	-		
Incremento anual Inflación		33.842.877	11.337.246	6.229.820	4.092.967	2.505.331	857.257	685.807	342.942	-	59.894.247
Impacto inflación		- 17.286.278	20.215.953	7.673.308	5.541.901	6.542.686	8.462.200	8.913.234	9.544.071	10.183.623	59.790.697

- Riesgo de tasa de interés

Este riesgo se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas ocasionadas por cambios adversos en las tasas de interés de mercado que puedan afectar el valor de los instrumentos, contratos u otras operaciones registradas en la Sociedad.

La Sociedad presenta una baja exposición al riesgo de tasa de interés, por cuanto el 100% de sus compromisos financieros, originados para financiar el proyecto y convenios complementarios (Bono USD, Bono UF y Crédito Bancario UF) se encuentran a tasa fija. No obstante, lo anterior, entre diciembre 2010 y el cierre del año 2012, la Sociedad suscribió contratos de préstamos por cobrar con sus accionistas a tasa variable (1% más TAB), si esta tasa bancaria se incrementa en 1%, el resultado sería recibir un mayor ingreso financiero de M\$561.800 aproximadamente. Dado a lo anterior no observamos un riesgo de tasa de interés.

## b) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales no permitan que la Sociedad acceda a las fuentes de financiamiento y/o no pueda financiar los compromisos adquiridos, como son las inversiones a largo plazo y necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables.

Desde esta perspectiva, la Sociedad mantiene un bajo riesgo de liquidez, dado que ha privilegiado el financiamiento de largo plazo para mantener una estructura financiera que sea acorde con la liquidez de sus activos, es por eso que los flujos de servicios de deuda se encuentran calzada con los flujos de ingresos hasta el final de la concesión.

Los flujos operacionales generados cubren los costos operacionales, los requerimientos de mantenimiento mayor y las obligaciones financieras, lo anterior se logra gracias a las medidas de control que la administración tiene y que son:

- **Control de costos:** La administración realiza monitorio constante de sus costos y anualmente realiza una revisión en busca de nuevas eficiencias que permitan reducir costos manteniendo la calidad de los servicios y la operativa de la autopista.
- **Gestión de cobranzas y recaudación:** A raíz del Estallido Social y pandemia por Covid-19, la sociedad potenció de manera importante el otorgamiento de "Descuentos" y "Convenios de Pagos", los cuales tienen por objetivo efectuar un descuento a la deuda y normalizar el pago la deuda en cuotas según sea la capacidad de pago de los clientes. La Sociedad ha decidido mantener los planes de descuento y convenios como una herramienta permanente, no obstante, irán variando respecto de los criterios de clientes y deudas que benefician.
- **Revisión flujos de caja:** La administración realiza un análisis constante de los flujos de caja chequeando la caja real con lo presupuestado, con el objeto de ir advirtiendo desviaciones importantes para de esta forma evitar incumplimientos de pago futuros.

En línea con lo anterior, la Sociedad mantiene cuentas exclusivas del Servicio de la Deuda en las que se fondean mensualmente la cuota correspondiente al cupón de pago más próximo de los Bonos en UF y USD, las cuales se mantienen fondeadas con cartas de crédito.

A continuación, se presentan los activos y pasivos corrientes de la Sociedad:

<b>Concepto</b>	<b>31-12-2022 M\$</b>	<b>31-12-2021 M\$</b>
<b>Activos corrientes totales</b>	248.417.011	206.821.841
<b>Pasivos corrientes totales</b>	109.484.203	94.132.123
<b>Capital de trabajo</b>	<b>138.932.808</b>	<b>112.689.718</b>

De acuerdo con los vencimientos de los activos financieros que posee la sociedad, no se observa un riesgo de liquidez.

Por otra parte, su matriz Vías Chile en su calidad de accionista tomó Cartas de Crédito en favor de MBIA, lo cual permitió liberar ciertas cuentas de reservas que mantenía Autopista Central de acuerdo con los contratos de financiamientos, lo anterior con la finalidad de dar una mayor liquidez a la Sociedad.

### **c) Riesgos del Negocio**

La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. opera en el mercado de las concesiones de autopistas urbanas de flujo libre, cuya operación se inició en Chile el 1 de diciembre de 2004. Su servicio es considerado de gran necesidad debido al sostenido crecimiento del parque automotriz, tanto de la Región Metropolitana, como a nivel nacional. Este escenario favorece la situación de la empresa en términos de análisis de riesgo, debido al constante aumento de las necesidades en el ámbito de las obras viales.

Además, el proyecto cuenta con el respaldo de su controlador, Abertis, quien ocupa una posición de liderazgo y experiencia en el área de las concesiones en sus respectivos mercados, así como también, con el apoyo del MOP y del Gobierno, como propulsor del sistema de concesiones viales.

Los riesgos del negocio consideran principalmente los siguientes aspectos:

- Riesgo desempeño Económico

Los resultados de La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. dependen significativamente de las condiciones económicas del país, los ingresos de la Sociedad provienen de los peajes que genera la operación de la autopista. Los niveles de tráfico y utilización de la misma están altamente correlacionados con la situación del entorno económico.

- Riesgo de Crédito

Es la posibilidad que la Sociedad sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

De acuerdo con lo anterior, los instrumentos financieros de la Sociedad que están expuestos al riesgo de crédito son:

- a) Inversiones Financieras
- b) Instrumentos Derivados
- c) Deudores Comerciales

En lo que respecta a las inversiones de los excedentes de caja, éstos se efectúan en instrumentos de bajo riesgo como a) instrumentos de renta fija emitidos por la Tesorería General de la República, el Banco Central de Chile o corporaciones AAA, b) Pactos de retrocompra emitidos por emisores señalados en a), c) Fondos Mutuos, cuyos activos en los cuales el fondo invierte son instrumentos de renta fija emitidos por a).

Todos los instrumentos financieros señalados sólo pueden ser contratados con bancos locales que tengan una clasificación como mínimo de AA+ otorgada por dos agencias de rating de reconocido prestigio o corredoras de bolsa autorizadas por MBIA (asegurador financiero de la Sociedad).

En relación con los instrumentos derivados, la Sociedad cuenta con un Cross Currency Swap asociado al financiamiento y contratado con el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO), entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda de España.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad estima no tener una exposición al riesgo de crédito relevante debido a que a la fecha de presentación de estos estados financieros los instrumentos financieros poseen una alta calidad crediticia, no presentan morosidad y por lo tanto no han sufrido deterioro.

Por otra parte, y en relación con los Deudores Comerciales, la Sociedad afronta el riesgo de crédito que tiene directa relación con la capacidad individual de sus clientes de cumplir con sus compromisos contractuales, lo que se ve reflejado en las cuentas de Deudores Comerciales.

	<b>31-12-2022</b>	<b>31-12-2021</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Exposición al riesgo de crédito Deudores comerciales ( ver Nota 9 )</b>		
Exposición bruta según balance al riesgo de cuentas por cobrar	304.685.589	223.353.181
Menos: provisión por pérdida de deterioro de deudores comerciales	<u>(197.493.978)</u>	<u>(141.550.611)</u>
<b>Exposición neta al riesgo de cuentas por cobrar</b>	<b><u>107.191.611</u></b>	<b><u>81.802.570</u></b>

De acuerdo con recaudaciones por canales de pago, la Sociedad no tiene una exposición al riesgo de crédito concentrada por cuanto el 85,68% al 31 de diciembre de 2022 (85,95% al 31 de diciembre de 2021) de la base de clientes cancela su cuenta a través de pagos automáticos más pagos electrónicos, mientras que el 14,32% al 31 de diciembre de 2022 (14,05% al 31 de diciembre de 2021) restante lo hace a través del pago presencial en todos los canales (propios y externos). Sin embargo, el riesgo de incobrabilidad está fuertemente correlacionado con la eficacia de los instrumentos que el marco jurídico ha dispuesto para garantizar el cobro del peaje en el sistema de concesiones de autopistas urbanas (Art.42 de la Ley de Concesiones y Art. 114 de la Ley de Tránsito).

La exposición bruta según estimaciones al riesgo de crédito se ha determinado a través de estudios que han desagregado a los usuarios de la vía en dos categorías, con contrato TAG e Infractor. Según estas clasificaciones y en base al modelo de pérdida esperada NIIF 9, el deterioro se estimada como un porcentaje sobre la facturación de cada tipo de usuario y depende de la capacidad y la intención del cliente de pagar al vencimiento. La experiencia histórica, en el caso de usuarios con contrato tag, asciende a 1,9% de la facturación a personas jurídicas, 6,4% de lo facturado a personas naturales. En el caso de usuarios infractores, las motocicletas infractoras ascienden a 70%, para los clientes inhabilitados 60%, en tanto que aquellos infractores que registran historial de impagos recurrentes corresponden a un 100% de la facturación.

Adicionalmente y de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 9, se incorpora una evaluación Foward Looking que busca identificar la afectación que pudiera tener la pérdida esperada en función a variables macroeconómicas que tienen una correlación con el comportamiento de pago de los clientes.

En cuanto a los usuarios que transitan sin un dispositivo TAG y con un Pase Diario como medio de pago, no tienen riesgo de incobrabilidad, ya que dicho mecanismo corresponde básicamente a un sistema de prepago.

La siguiente tabla muestra la deuda bruta de deudores comerciales:

**Saldo final al 31-12-2022**

	No vencida M\$	Cero a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días a 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Cientes	7.951.802	7.707.595	4.731.160	4.158.044	2.915.057	21.295.044	90.494.286	139.252.988
Infractores	2.752.172	4.991.672	4.464.729	4.530.596	2.613.789	38.933.134	107.146.509	165.432.601
<b>Total</b>	<b>10.703.974</b>	<b>12.699.267</b>	<b>9.195.889</b>	<b>8.688.640</b>	<b>5.528.846</b>	<b>60.228.178</b>	<b>197.640.795</b>	<b>304.685.589</b>

La Gerencia de Cobranzas es la encargada de realizar acciones de cobro sobre la cartera de clientes morosos mediante proveedores externos, las que se materializan a través de acciones masivas, como, por ejemplo, correos electrónicos (e-mail), mensajes de textos por telefonía móvil (SMS), respuesta de voz interactivas (IVR) y acciones focalizadas asociadas al envío de cartas entre otras.

Estas comunicaciones informan principalmente al usuario su deuda vigente y los canales de pago disponibles, y en los casos que corresponda se le informa el plazo para regularizar su situación morosa antes de ser inhabilitado el dispositivo TAG, momento desde el cual se transforma en infractor de la concesionaria, activándose las siguientes medidas:

- Cambio de tarifa de "valor pórtico peaje" a "valor tránsito infractor".
- Multa por Infracción de carácter grave, según el artículo 114 de la Ley de Tránsito.
- Demanda judicial una vez agotadas todas las instancias de cobro prejudicial, según lo establecido por el Artículo 42 de la ley de Concesiones

Cuando corresponde, una vez agotadas todas las instancias de cobro prejudicial establecidas internamente por la compañía, y dependiendo de las características del cliente y su deuda, la cuantía de la deuda, se inician las acciones de cobranza judicial.

A raíz del Estallido Social y pandemia por Covid-19, la sociedad potenció de manera importante el otorgamiento de "Descuentos" y "Convenios de Pagos", los cuales tienen por objetivo efectuar un descuento a la deuda y normalizar el pago la deuda en cuotas según sea la capacidad de pago de los clientes. La Sociedad ha decidido mantener los planes de descuento y convenios como una herramienta permanente, no obstante, irán variando respecto de los criterios de clientes y deudas que benefician.

#### **d) Otros riesgos**

- Confiabilidad de la tecnología para el sistema de peaje

Dado que la recaudación de peajes podría verse afectada por la integridad del sistema de cobro y la eficacia del proceso de registro de transacciones de los vehículos que ingresen a la autopista, la Sociedad implementó un sistema de transponders y otro basado en reconocimiento óptico para registrar las transacciones en cada punto de cobro. Se establecieron las especificaciones detalladas del Sistema Central, incluyendo la modelación de las reglas de negocio, implementando la línea de base funcional y una metodología de gestión del proyecto que le permite llevar un acabado control del diseño, desarrollo de los sistemas y el control de la producción de los equipos.

La disponibilidad operacional para transacciones con TAG o transponder es de 99,99%, mientras que para el sistema de registro óptico es de 99,97%.

Para enfrentar los riesgos por aumento de fallas, debido al envejecimiento de los equipos, se llevan a cabo en forma permanente mediciones continuas del rendimiento de los equipos y detección automática de errores.

Desde el inicio de la operación en diciembre de 2004, no se han detectado inconvenientes de tipo tecnológico en el sistema de cobro, lo cual reduce el riesgo señalado.

- Estimaciones de tráfico

Las proyecciones de tráfico pueden no ajustarse a los resultados reales. El nivel de incertidumbre de dichas proyecciones aumenta por el hecho de que algunas autopistas urbanas del sistema carecen de registros históricos de tráfico en las etapas previas a la concesión. Para minimizar estos riesgos, las proyecciones de tráfico son realizadas de forma anual por consultores independientes con vasta experiencia en el sector y de la confianza, tanto de inversores como de la banca internacional.

- Riesgo tarifario

El riesgo tarifario está controlado, por cuanto el sistema de tarifas de peajes y los montos de las mismas fueron establecidas en las Bases de Licitación. Dichas Bases contemplan un mecanismo de actualización de tarifas de acuerdo con la variación experimentada por el IPC, más una reajustabilidad del 3,5% real anual.

Con fecha 31 de enero de 2020 fue publicado en el diario oficial el Convenio Ad-Referéndum N°8, firmado entre Autopista Central y el MOP que establece entre otros la regulación de la aplicación del incremento real de tarifas del 3,5% establecido en las Bases de Licitación.

Este convenio establece las condiciones generales de eliminación del reajuste real anual de 3,5% de las tarifas en las Bases de Licitación a partir del 1 de enero de 2020, por lo cual, dichas tarifas se reajustarán anualmente sólo por IPC, salvo indicación en contrario por parte del MOP. Como parte del mecanismo de compensación, el convenio establece un aumento de plazo del contrato de concesión equivalente al que se establece en el

numeral 4.12 del Convenio Ad Referéndum N°2 que compensa las obras relativas al Puente Maipo y que implica 12 meses (hasta julio de 2032), conservando el MOP la opción de realizar un pago directo por los eventuales saldos no compensados al final del período extendido, o bien otorgar una nueva extensión de plazo de la concesión.

Durante el año 2021, el MOP no instruyó a la Sociedad Concesionaria a incrementar las tarifas por encima de la inflación para el año 2022 de acuerdo con su facultad establecida en el Convenio Ad-Referendum N°8.

Durante el 2022, el MOP ha informado a la Sociedad que todas las diferencias que se generen en 2023 por la eliminación del 3,5% establecidos en el Convenio Ad Referéndum N°8, no se registrarán en la cuenta de compensación (por lo que no se devengarán intereses) y serán pagadas trimestralmente por el MOP, una vez recibidos los respectivos informes de los auditores externos.

En cualquier caso, el saldo actual de la cuenta no sufrirá modificación alguna, dado que esto no corresponde a un prepago anticipado de la cuenta de compensación.

- Riesgo de reclamos y demandas

Para mitigar riesgos de reclamos y demandas a la Sociedad producto del contrato de concesión, se mantienen contratados seguros para defender, indemnizar y mantener libre a la empresa ante reclamos, demandas y en general de acciones en su contra.

- Riesgo de catástrofes y fuerza mayor

El riesgo de catástrofes y fuerza mayor está controlado mediante seguros que protegen a la infraestructura de la Sociedad ante eventos destructivos de la naturaleza, terrorismo, conmoción civil, entre otros.

- Riesgo por infractores

La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. cuenta con un moderno sistema de cobro de peaje en flujo libre, mediante el cual se permite el desplazamiento de los vehículos sin detenciones ocasionadas por barreras. En consecuencia, no existe ningún impedimento físico para el ingreso a la autopista de aquellos vehículos que no cuenten con un dispositivo TAG habilitado u otro sistema complementario de cobro de peaje, o que, teniendo dicho dispositivo, el mismo se encuentre inhabilitado por morosidad de acuerdo con las condiciones contractuales. A fin de mitigar el riesgo consistente en el ingreso de vehículos en dichas condiciones, la Ley de Tránsito ha contemplado en forma específica la infracción al artículo 114 (ex 118 bis), que permite al Ministerio de Obras Públicas denunciar las infracciones correspondientes a los respectivos Juzgados de Policía Local para la posterior imposición de una multa, cuyo valor es equivalente al de una infracción grave.

## **5. ESTIMACIONES Y JUICIOS DE LA GERENCIA AL APLICAR LAS POLITICAS CONTABLES DE LA SOCIEDAD**

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La administración de la Sociedad necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros bajo NIIF. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros bajo NIIF.

Un detalle de las estimaciones y juicios usados, más críticos, son los siguientes:

### **a) Medición de activos intangibles bajo CINIIF 12.**

Los activos intangibles generados por la aplicación de la norma CINIIF 12 son reconocidos a valor razonable y las nuevas incorporaciones registradas al costo y su amortización se efectúa por el método del tráfico, de acuerdo con lo indicado en nota 3.1h).

### **b) Importe de determinadas provisiones.**

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo con los requerimientos y estándares de las bases de licitación, y tiempos o ciclos de intervención, la cual se descuentan a una tasa de descuento de mercado. Estas provisiones se registran considerando lo establecido en la NIC 37.

### **c) Deudores comerciales**

La Sociedad tiene definida una política para la valorización de sus deudores comerciales en función de un porcentaje sobre la facturación, la provisión por deterioro no resulta en un único monto, sino que de cada tipo de usuario. Esta estimación ha sido realizada en base a las políticas de crédito normales, según el comportamiento y características de la cartera de clientes de la Sociedad y a la definición de la NIIF9.

Por otra parte, y en lo referido al punto 4.10 del D.S. 380, donde se establece en particular la valorización de los ingresos adicionales de Puente Maipo, se establece informar trimestralmente en los estados financieros de la sociedad concesionaria el porcentaje estimado que se espera no recaudar sobre lo facturado. Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, estos porcentajes corresponden a un 4,7% y 5,1%, respectivamente, el cual se obtiene de la provisión por deterioro de clientes TAG del trimestre, dividido por la facturación de clientes TAG para el mismo periodo, excluyendo todo concepto Infractor.

### **d) Juicios y estimaciones de contratos de arrendamientos**

Los juicios críticos adoptados por la sociedad en la aplicación de NIIF 16 fueron la identificación de una o parte de un contrato incluye un arrendamiento, se determinó la razonabilidad que una opción de extensión o terminación será ejercida, son en esencia pagos fijos, en cuanto a las estimaciones en la aplicación de la norma el plazo de los

arrendamientos es mayores a 12 meses, se determinó una tasa de descuento asociada a las nuevas deudas del grupo. A la fecha de aplicación de la norma no existe deterioro en los activos por derecho de uso.

#### e) Provisión otros activos financieros

La NIIF 9 establece un modelo de Deterioro, basado en la pérdida esperada de los activos financieros. La Administración ha definido aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas enfoque que considera el tiempo de vida del activo respecto a la estimación del deterioro de otras cuentas por cobrar.

#### f) Cálculo de impuestos a las ganancias e impuestos diferidos

La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y la realización de los activos por impuestos diferidos y la periodicidad de los pagos del impuesto a las ganancias. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en las normas impositivas, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos de la Sociedad.

#### g) Litigios y contingencias

La Sociedad evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo con las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos en que la Administración y los abogados de la Sociedad han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos, o que existan seguros comprometidos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a disponibles en caja, bancos e inversiones financieras.

#### a) El detalle es el siguiente:

		31-12-2022	31-12-2021
		M\$	M\$
Caja y bancos	Pesos	2.307.838	3.367.222
Inversiones financieras en entidades financieras a menos de 90 días (1)	Pesos	33.327.456	49.250.255
<b>Total</b>		<b>35.635.294</b>	<b>52.617.477</b>

- (1) Dentro de este rubro se incluyen saldos de cuentas restringidas por un total de M\$28.511.273 y M\$28.314.317, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, y cuya restricción pactada contractualmente (ver nota 33, letra c) está orientada al uso de estos fondos, tales como; pago proveedores, sueldos y salarios, y servicios de deuda. Se han clasificado como efectivo y equivalentes al efectivo en consideración que estos fondos están disponibles en el momento que sea necesario para realizar desembolsos operativos y de financiación indicados anteriormente.

**b) El detalle de los pactos retro-compra y depósitos a plazos es el siguiente:**

Saldo final al 31-12-2022

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto capital	Intereses	Total
					M\$	M\$	M\$
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	01-12-22	03-01-23	333.328	3.100	336.428
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	06-12-22	03-01-23	2.203.445	16.893	2.220.338
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	12-12-22	03-01-23	4.073.903	23.737	4.097.640
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	26-12-22	03-01-23	17.358.510	27.485	17.385.995
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	27-12-22	03-01-23	5.427.607	6.658	5.434.265
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	27-12-22	03-01-23	789.634	969	790.603
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	28-12-22	03-01-23	1.128.703	1.038	1.129.741
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	29-12-22	03-01-23	965.737	605	966.342
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	30-12-22	03-01-23	873.700	262	873.962
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	16-12-22	17-01-23	48.120	226	48.346
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	21-12-22	20-01-23	32.863	103	32.966
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	12-12-22	11-01-23	4.527	26	4.553
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	07-12-22	11-01-23	6.134	43	6.177
<b>TOTAL</b>					<b>33.246.311</b>	<b>81.145</b>	<b>33.327.456</b>

Saldo final al 31-12-2021

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto capital	Intereses	Total
					M\$	M\$	M\$
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	01-12-21	01-03-22	309.609	650	310.259
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	09-12-21	01-03-22	3.561.682	5.746	3.567.428
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	09-12-21	01-03-22	2.041.986	3.294	2.045.280
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	21-12-21	01-03-22	111.591	112	111.703
Banchile	Pactos retro-compra	Pesos	27-12-21	01-03-22	15.412.652	6.576	15.419.228
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	28-12-21	01-03-22	21.437.989	6.860	21.444.849
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	28-12-21	01-03-22	424.071	136	424.207
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	29-12-21	01-03-22	553.352	118	553.470
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	30-12-21	01-03-22	967.878	103	967.981
Banco Estado S.A. CB	Pactos retro-compra	Pesos	30-12-21	01-03-22	4.320.585	461	4.321.046
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	23-12-21	24-01-22	44.420	44	44.464
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	20-12-21	19-01-22	30.278	39	30.317
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	11-12-21	10-01-22	4.307	6	4.313
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	21-12-21	25-01-22	5.705	5	5.710
<b>TOTAL</b>					<b>49.226.105</b>	<b>24.150</b>	<b>49.250.255</b>

**c) Los siguientes cuadros detallan los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento de la Sociedad, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que flujos de efectivo fueron, o flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.**

Saldo final al 31-12-2022

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01-01-2022 (1)	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo			Saldo al 31-12-2022 (1)
		Provenientes	Utilizados	Total	Unidades de Reajuste	Nuevos arrendamientos financieros	Otros cambios (2)	
Préstamos bancarios	48.925.570	-	(5.720.446)	(5.720.446)	6.361.190	-	1.986.712	51.565.026
Obligaciones con el público no garantizadas Uf	205.055.825	-	(49.306.885)	(49.306.885)	26.381.372	-	14.962.412	187.092.745
Obligaciones con el público no garantizadas USD	806.656.263	-	(25.290.293)	(25.290.293)	1.807.873	-	8.243.253	832.217.596
Instrumentos de derivado de cobertura	6.630.614	-	-	-	-	-	17.174.273	23.804.887
Arrendamientos financieros NIIF 16	510.348	-	(310.061)	(310.061)	76.892	373.294	24.886	680.553
<b>Subtotal Pasivo Financiero</b>	<b>369.839.220</b>	<b>-</b>	<b>(80.627.685)</b>	<b>(80.627.685)</b>	<b>34.427.127</b>	<b>379.294</b>	<b>42.402.837</b>	<b>366.420.813</b>
Otras entradas y otras salidas de efectivo	-	-	(95.000.000)	(95.000.000)	-	-	-	(95.000.000)
Dividendos pagados	-	-	(95.000.000)	(95.000.000)	-	-	-	(95.000.000)
<b>Total</b>	<b>369.839.220</b>	<b>-</b>	<b>(181.662.350)</b>	<b>(181.662.350)</b>	<b>34.427.127</b>	<b>379.294</b>	<b>42.402.837</b>	<b>366.420.813</b>

Saldo final al 31-12-2021

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01-01-2021 (1)	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo			Saldo al 31-12-2021
		Provenientes	Utilizados	Total	Unidades de Reajuste	Nuevos arrendamientos financieros	Otros cambios (2)	
Préstamos bancarios	48.279.958	-	(4.402.260)	(4.402.260)	3.126.417	-	1.921.455	48.325.670
Obligaciones con el público no garantizadas Uf	217.429.234	-	(41.704.817)	(41.704.817)	13.976.670	-	15.354.538	205.055.825
Obligaciones con el público no garantizadas USD	803.933.250	-	(21.859.425)	(21.859.425)	18.623.467	-	8.299.571	806.656.263
Instrumentos de derivado de cobertura	34.526.575	-	-	-	-	-	(27.834.960)	6.630.614
Arrendamientos financieros NIIF 16	585.551	-	(262.930)	(262.930)	36.510	135.654	15.562	510.348
<b>Subtotal Pasivo Financiero</b>	<b>404.413.568</b>	<b>-</b>	<b>(68.229.222)</b>	<b>(68.229.222)</b>	<b>35.763.064</b>	<b>135.654</b>	<b>(2.243.834)</b>	<b>369.839.220</b>
Otras entradas y otras salidas de efectivo	-	-	(95.000.000)	(95.000.000)	-	-	-	(95.000.000)
Dividendos pagados	-	-	(95.000.000)	(95.000.000)	-	-	-	(95.000.000)
<b>Total</b>	<b>404.413.568</b>	<b>-</b>	<b>(138.589.281)</b>	<b>(138.589.281)</b>	<b>35.763.064</b>	<b>135.654</b>	<b>(2.243.834)</b>	<b>369.839.220</b>

(1) Los saldos corresponden a la porción corriente y no corriente.

(2) La columna otros cambios incorpora el devengo de intereses efectivos y otros.

**d) Notas a Estados de Flujos de Efectivos:**

- En el flujo de efectivo procedente de actividades de operación, en otras entradas (salidas) de efectivo, corresponde principalmente al pago por IVA MOP por M\$57.553.441.
- En el flujo de efectivo procedente de actividades de financiación, en otras entradas (salidas) de efectivo, cuenta compensación SWAP M\$(3.462.545), diferencia de cambio USD M\$492.930, y pagos de primas MBIA de M\$(3.065.070).

**7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2022	31-12-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$
Garantías por cobrar (1)	27.523	27.523	-	-
Otros activos financieros (2)	11.140.277	9.749.861	39.412.480	16.015.361
<b>Totales</b>	<b>11.167.800</b>	<b>9.777.384</b>	<b>39.412.480</b>	<b>16.015.361</b>

(1) Corresponde a garantías entregadas por arriendos de bienes inmuebles.

(2) El saldo corriente, corresponde a la cuenta restringida asociadas a la boleta en garantía emitida al MOP, por la explotación de la Concesión (nota 33a). El saldo no corriente, corresponde a la cuenta de compensación del Convenio Ad-Referéndum N°8, por la eliminación del reajuste real anual del 3,5%, lo cual está valorizado de acuerdo a lo que indica el convenio (UF+ tasa del 4%)

**8. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2022	31-12-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$
Gastos pagados por anticipado	339.547	431.544	-	-
Seguros pagados por anticipado (1)	920.330	1.821.747	-	-
Otros activos no financieros	14.250	34.200	-	14.249
<b>Total</b>	<b>1.274.127</b>	<b>2.287.491</b>	<b>-</b>	<b>14.249</b>

(1) Los saldos corresponden principalmente a seguros anticipados por devengar, los cuales están detallados en la Nota 34(c).

## 9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Deudores comerciales (1)	304.685.589	223.353.181	-	-
Menos: provisión por pérdida de deterioro de deudores comerciales	(197.493.978)	(141.550.611)	-	-
<b>Total Deudores comerciales</b>	<b>107.191.611</b>	<b>81.802.570</b>	-	-
Deudores Administración Pública (2)	54.376.228	16.840.836	774.915	-
Otras cuentas por cobrar comercial (3)	27.832.051	24.453.402	-	-
Otras cuentas por cobrar (4)	106.764	2.444.565	-	-
Menos: Provisión otros activos financieros (5)	(112.491)	(87.020)	(292.098)	-
<b>Total</b>	<b>189.394.163</b>	<b>125.454.353</b>	<b>482.817</b>	-

(1) Este rubro se presenta neto de castigos de aquellos deudores respecto de los cuales se agotaron todos los medios de cobro. Al 31 de diciembre de 2022 se realizaron castigos por M\$6.595.

(2) Las partidas por cobrar al Ministerio de Obras Públicas (MOP), nacen de la obligación contractual incluida en los convenios complementarios, los cuales por una parte obligan a la concesionaria a prestar el servicio de construcción o mejoras de las obras y, por otra parte, el mandante se compromete a pagar el servicio solicitado, lo cual asciende a M\$1.832.027. Adicionalmente se incluye IVA por cobrar de M\$15.126.030, facturas por cobrar por M\$32.046.676 correspondiente a prepago parcial Puente Maipo (CAR N°2) y M\$5.371.495 correspondientes a cuenta de compensación Túnel Lo Ruiz (CAR N°9).

(3) Este rubro corresponde principalmente a ingresos por facturar a clientes con contratos e infractores.

(4) Este rubro corresponde principalmente a clientes por multioperación.

(5) Corresponde al registro por las pérdidas esperadas, de los activos financieros de la sociedad, basada en el enfoque de valorización de acuerdo con el modelo de test de deterioro en conformidad con NIIF 9.

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, en donde se muestra la distribución por vencimientos:

### 31 de diciembre de 2022

31 de diciembre de 2022								
	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días a 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Cientes	7.951.802	7.707.595	4.731.160	4.158.044	2.915.057	21.295.044	90.494.286	139.252.988
Infractores	2.752.172	4.991.672	4.464.729	4.530.596	2.613.789	38.933.134	107.146.509	165.432.601
<b>Total Deudores Comerciales</b>	<b>10.703.974</b>	<b>12.699.267</b>	<b>9.195.889</b>	<b>8.688.640</b>	<b>5.528.846</b>	<b>60.228.178</b>	<b>197.640.795</b>	<b>304.685.589</b>
Deudores Administración Pública	54.376.228	-	-	-	-	-	774.915	55.151.143
Otras cuentas a cobrar comerciales	27.832.051	-	-	-	-	-	-	27.832.051
Otras cuentas a cobrar	106.764	-	-	-	-	-	-	106.764
Provisión otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	(404.589)
<b>Total</b>	<b>93.019.017</b>	<b>12.699.267</b>	<b>9.195.889</b>	<b>8.688.640</b>	<b>5.528.846</b>	<b>60.228.178</b>	<b>198.415.710</b>	<b>387.370.958</b>

## 31 de diciembre de 2021

31 de Diciembre de 2021

	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días a 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	8.506.403	5.283.115	3.116.293	2.143.934	2.372.861	16.886.272	73.341.034	111.649.912
Infraestructores	3.327.902	4.508.819	3.588.181	2.865.231	1.863.044	20.803.573	74.746.519	111.703.269
<b>Total Deudores Comerciales</b>	<b>11.834.305</b>	<b>9.791.934</b>	<b>6.704.474</b>	<b>5.009.165</b>	<b>4.235.905</b>	<b>37.689.845</b>	<b>148.087.553</b>	<b>223.353.181</b>
Deudores Administración Pública	16.840.836	-	-	-	-	-	-	16.840.836
Otras cuentas a cobrar comerciales	24.453.402	-	-	-	-	-	-	24.453.402
Otras cuentas a cobrar	2.372.761	63	-	5.950	62.784	-	3.007	2.444.565
Provisión otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	(87.020)
<b>Total</b>	<b>55.501.304</b>	<b>9.791.997</b>	<b>6.704.474</b>	<b>5.015.115</b>	<b>4.298.689</b>	<b>37.689.845</b>	<b>148.090.560</b>	<b>267.004.964</b>

A continuación, se detalla el movimiento de provisión por pérdida deterioro de deudores comerciales y otros activos financieros:

<b>Concepto</b>	<b>31-12-2022 M\$</b>	<b>31-12-2021 M\$</b>
Saldo inicial	(141.637.631)	(100.004.671)
(Aumentos) Deudores comerciales	(55.638.798)	(40.894.333)
Variación otros Activos Financieros	(317.569)	(57.472)
Otras variaciones	(304.569)	(681.155)
<b>Total</b>	<b>(197.898.567)</b>	<b>(141.637.631)</b>

## 10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son los siguientes:

<b>Activos</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	
<b>Instrumentos financieros por categoría</b>	<b>Activo financiero a costo amortizado</b>	<b>Total</b>
<b>Activos Corrientes y no corrientes</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente	33.327.456	<b>33.327.456</b>
Otros activos financieros, corrientes	11.167.800	<b>11.167.800</b>
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	189.394.163	<b>189.394.163</b>
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	3.221.272	<b>3.221.272</b>
Otros activos financieros, no corrientes	39.412.480	<b>39.412.480</b>
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	88.629.694	<b>88.629.694</b>
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	482.817	<b>482.817</b>

<b>Activos</b>	<b>31 de Diciembre de 2021</b>	
<b>Instrumentos financieros por categoría</b>	<b>Activo financiero a costo amortizado</b>	<b>Total</b>
<b>Activos Corrientes y no corrientes</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente	49.250.255	<b>49.250.255</b>
Otros activos financieros, corrientes	9.777.384	<b>9.777.384</b>
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	125.454.353	<b>125.454.353</b>
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	1.158.550	<b>1.158.550</b>
Otros activos financieros, no corrientes	16.015.361	<b>16.015.361</b>
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	84.537.658	<b>84.537.658</b>

<b>Pasivos</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	
<b>Instrumentos financieros por categoría</b>	<b>Pasivo financiero a costo amortizado</b>	<b>Total</b>
<b>Pasivos corrientes y no corrientes</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Otros pasivos financieros, corrientes	57.896.191	<b>57.896.191</b>
Pasivos por arrendamientos, corrientes	214.489	<b>214.489</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	14.011.583	<b>14.011.583</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	1.270.050	<b>1.270.050</b>
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	1.546.359	<b>1.546.359</b>
Otros pasivos financieros, no corrientes	307.844.063	<b>307.844.063</b>
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	466.070	<b>466.070</b>

<b>Pasivos</b>	<b>31 de Diciembre de 2021</b>	
<b>Instrumentos financieros por categoría</b>	<b>Pasivo financiero a costo amortizado</b>	<b>Total</b>
<b>Pasivos corrientes y no corrientes</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Otros pasivos financieros, corrientes	52.067.714	<b>52.067.714</b>
Pasivos por arrendamientos, corrientes	135.766	<b>135.766</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	15.714.525	<b>15.714.525</b>
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	2.546.823	<b>2.546.823</b>
Otros pasivos financieros, no corrientes	317.261.158	<b>317.261.158</b>
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	374.582	<b>374.582</b>

## 11. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

### a) Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, corrientes:

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2022	31-12-2021
				M\$	M\$
96.873.140-8	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	Accionistas Comunes	Prestación de servicios	2.260.774	505.592
96.818.910-7	Sociedad Concesionaria Autopista los Libertadores S.A.	Accionistas Comunes	Prestación de servicios	488.644	156.883
96.762.780-1	Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.	Accionistas Comunes	Prestación de servicios	471.854	496.075
<b>Total</b>				<b>3.221.272</b>	<b>1.158.550</b>

### b) Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, no corrientes:

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Fecha de vencimiento	Tasa	31-12-2022	31-12-2021
						M\$	M\$
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (*)	Matriz	Mutuos	10-06-2023	1,82%	11.593.949	11.088.077
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (*)	Matriz	Mutuos	12-12-2023	1,51%	4.468.886	4.260.237
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	12-06-2024	1,93%	5.503.643	5.249.487
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (*)	Matriz	Mutuos	13-12-2023	1,51%	4.899.954	4.679.365
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (*)	Matriz	Mutuos	21-09-2023	4,75%	6.374.498	6.088.954
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	21-03-2024	1,50%	5.780.482	5.475.716
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (*)	Matriz	Mutuos	12-09-2023	4,61%	5.673.200	5.404.152
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (*)	Matriz	Mutuos	10-06-2023	2,27%	11.607.564	11.106.905
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (*)	Matriz	Mutuos	12-12-2023	1,51%	4.468.886	4.260.237
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Mutuos	12-06-2024	1,93%	5.503.848	5.249.692
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (*)	Matriz	Mutuos	13-12-2023	1,51%	4.899.954	4.679.365
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (*)	Matriz	Mutuos	21-09-2023	4,75%	6.401.148	6.115.603
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (*)	Matriz	Mutuos	21-03-2024	1,50%	5.780.482	5.475.716
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (*)	Matriz	Mutuos	12-09-2023	4,61%	5.673.200	5.404.152
<b>Total</b>						<b>88.629.694</b>	<b>84.537.658</b>

Corresponde al saldo de los mutuos otorgados (Capital más interés variable), devengados a la fecha de cierre.

(\*) La fecha de vencimiento de estos mutuos será renovada nuevamente, de acuerdo con las políticas de la Sociedad.

### c) Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes:

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2022	31-12-2021
				M\$	M\$
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Asistencia técnica	-	559.751
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Servicios de administración	389.633	374.706
96.889.500-1	Gestora de Autopistas SpA.	Accionista	Prestación de servicios	949.886	837.553
O-E	Abertis Infraestructuras S.A.	Matriz Indirecta	Prestación de servicios	206.840	774.813
<b>Total</b>				<b>1.546.359</b>	<b>2.546.823</b>

#### d) Transacciones significativas con Entidades Relacionadas y sus efectos en resultado

Rut	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2022		31-12-2021	
				Monto M\$	Efecto en Resultado M\$	Monto M\$	Efecto en Resultado M\$
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Intereses devengados de préstamos	4.092.036	4.092.036	1.142.098	1.142.098
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Servicios de administración	908.817	(763.712)	817.770	(687.202)
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Asistencia técnica	3.220.885	(2.908.747)	2.211.404	(2.211.404)
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Dividendos entregados	94.999.999	-	64.999.998	-
96.873.140-8	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacifico S.A.	Accionistas Comunes	Servicios operación de peajes	1.241.815	1.043.542	709.015	709.015
96.873.140-8	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacifico S.A.	Accionistas Comunes	Servicios Free Flow	7.084.855	6.020.505	1.417.769	1.417.769
96.818.910-7	Sociedad Concesionaria Autopista los Libertadores S.A.	Accionistas Comunes	Servicios operación de peajes	754.123	633.717	327.387	327.387
96.818.910-7	Sociedad Concesionaria Autopista los Libertadores S.A.	Accionistas Comunes	Servicios Free Flow	2.623.097	2.623.097	366.611	366.611
96.762.780-1	Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.	Accionistas Comunes	Servicios operación de peajes	1.944.784	1.359.873	1.166.187	1.166.187
96.762.780-1	Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.	Accionistas Comunes	Servicios Free Flow	-	-	205.534	205.534
96.889.500-1	Gestora de Autopistas SpA	Accionistas Comunes	Prestación de servicios	3.019.044	(2.604.993)	2.601.659	(2.186.268)
96.889.500-1	Gestora de Autopistas SpA	Accionistas Comunes	Dividendos entregados	1	-	2	-
77.332.791-2	Emov6 Operations Chile SpA	Accionistas Comunes	Prestación de servicios	63.065	(63.065)	136.206	(136.206)
0-E	Abertis Infraestructuras S.A.	Matriz indirecta	Prestación de servicios	206.840	(206.840)	774.813	(774.813)
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Pago de Servicios	5.316.244	-	3.824.360	-
96.873.140-8	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacifico S.A.	Accionistas Comunes	Pago de Servicios	2.925.812	-	2.003.860	-

Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

#### e) Administración y alta dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en transacciones con la Sociedad.

#### f) Remuneración del directorio y otras prestaciones

Durante el periodo intermedio terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los miembros del directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos como directores. Respecto de los ejecutivos principales de la sociedad percibieron la cantidad de M\$616.961 (que incluye bono variable) y M\$649.156 al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, los cuales se encuentran incluidos en los gastos de personal.

## 12. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

### a) Activos por impuestos corrientes

Concepto	Corrientes	
	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Impuesto por recuperar (1)	7.724.355	15.526.586
<b>Total</b>	<b>7.724.355</b>	<b>15.526.586</b>

### b) Pasivos por impuestos corrientes

Concepto	Corrientes	
	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Pagos provisionales mensuales	(21.873.449)	(14.628.093)
Impuesto a la Renta del periodo (2)	42.057.626	22.264.387
Créditos Impuesto Renta	(32.126)	(32.405)
<b>Total</b>	<b>20.152.051</b>	<b>7.603.889</b>

(1) Corresponde a la diferencia de impuesto por el cambio de criterio del reconocimiento de los ingresos devengados a percibidos para efectos tributarios (Art.15 LIR), efectuado el año 2017 por M\$7.724.355, el cual se estima que se recupere dentro de los próximos 3 meses.

(2) Ver Nota 21

## 13. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

La Sociedad reconoce un activo intangible, que surge de un acuerdo de concesión de servicios que mantiene con el MOP, de acuerdo con lo señalado en nota 3.1 h).

La amortización es reconocida en resultados con base al método del tráfico de acuerdo a lo indicado en nota 3.1i), se muestra en la línea de gastos por depreciación y amortización en el Estado de resultados.

La Sociedad no posee activos intangibles que hayan sido adquiridos mediante una subvención gubernamental. Además, no existen compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

No existen activos intangibles no reconocidos dentro de los activos de la Sociedad.

La Sociedad no posee activos intangibles con compromisos de compra o venta futura, deterioros, ni con restricciones o garantías.

**a) El detalle de los activos intangibles es el siguiente:**

	31-12-2022			31-12-2021		
	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor neto M\$	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor neto M\$
Edificios Concesionados	1.965.417	(1.232.724)	732.693	1.965.417	(1.162.140)	803.277
Concesiones Administrativas	538.422.592	(290.290.945)	248.131.647	561.950.480	(272.130.463)	289.820.017
Programas Computacionales	6.422.997	(3.126.235)	3.296.762	4.410.063	(2.539.151)	1.870.912
Obras en Curso (1)	2.912.061	-	2.912.061	4.465.527	-	4.465.528
<b>Total</b>	<b>549.723.067</b>	<b>(294.649.904)</b>	<b>255.073.163</b>	<b>572.791.487</b>	<b>(275.831.754)</b>	<b>296.959.734</b>

(1) Corresponden principalmente a obras asociadas al CAR N°9 (Túnel Lo Ruiz).

**b) Los movimientos de los activos intangibles identificables son los siguientes:**

	Edificios Concesionados neto	Concesiones Administrativas	Programas Computacionales	Obras en Curso	Total Activos intangibles identificables neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Saldo inicial al 01-01-2022</b>	803.277	289.820.017	1.870.912	4.465.528	<b>296.959.734</b>
Adiciones (3)	-	-	474.797	3.818.028	<b>4.292.825</b>
Bajas (4)	-	(16.222.107)	-	(5.371.495)	<b>(21.593.602)</b>
Amortización (2)	(70.584)	(25.466.263)	(587.084)	-	<b>(26.123.931)</b>
Trasposos (1)	-	-	1.538.137	-	<b>1.538.137</b>
<b>Total de movimientos</b>	<b>(70.584)</b>	<b>(41.688.370)</b>	<b>1.425.850</b>	<b>(1.553.467)</b>	<b>(41.886.571)</b>
<b>Saldo final activos intangibles identificables al 31-12-2022</b>	<b>732.693</b>	<b>248.131.647</b>	<b>3.296.762</b>	<b>2.912.061</b>	<b>255.073.163</b>

(1) Los trasposos corresponden a la renovación de software.

(2) Ver nota 27.

(3) Corresponde a adiciones del periodo.

(4) La baja en Concesiones Administrativas, corresponde a la porción del pago parcial realizado por el MOP de acuerdo a lo establecido en el CAR N°2 que compensa en parte los costos incurridos por la Sociedad Concesionaria en la construcción del Puente Maipo. En cuanto a la baja de obras en curso, ésta corresponde al pago efectuado por el MOP de una parte de las obras de Túnel lo Ruíz reguladas por el Convenio Ad-referéndum N°9, y que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.19 letra a) que establece que en caso que la licitación fuese declarada desierta, se libera a la sociedad de las obligaciones emanadas de dicho convenio debiendo el MOP pagar el saldo pendiente por compensar.

**c) Movimiento amortización acumulada:**

	<b>Edificios Concesionados</b>	<b>Concesiones Administrativas</b>	<b>Programas Computacionales</b>	<b>Total amortización acumulada</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo inicial al 01-01-2022	(1.094.902)	(247.870.977)	(2.216.064)	<b>(251.181.943)</b>
Amortización a Diciembre 2021	(67.238)	(24.259.486)	(323.087)	<b>(24.649.811)</b>
<b>Saldo amortización acumulada al 31-12-2021</b>	<b>(1.162.140)</b>	<b>(272.130.463)</b>	<b>(2.539.151)</b>	<b>(275.831.754)</b>
Amortización al 31 de Diciembre 2022 (1)	(70.584)	(25.466.263)	(587.084)	<b>(26.123.931)</b>
Baja amortización (2)	-	7.305.781	-	<b>7.305.781</b>
<b>Saldo amortización acumulada al 31-12-2022</b>	<b>(1.232.724)</b>	<b>(290.290.945)</b>	<b>(3.126.235)</b>	<b>(294.649.904)</b>

(1) Ver nota 27.

(2) Ver nota 13 b) (4)

## 14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

### a) Composición

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

<b>Propiedades , planta y equipos, neto</b>	<b>31-12-2022</b>	<b>31-12-2021</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Construcciones	1.496.431	1.688.445
Maquinarias y equipos	1.667.739	1.952.959
Instalaciones	593.276	694.586
Elementos de Transporte	338.400	55.284
Activos en curso	4.940.779	2.669.747
<b>Total propiedades, planta y equipos, neto</b>	<b>9.036.625</b>	<b>7.061.021</b>

  

<b>Propiedades, planta y equipos, bruto</b>	<b>31-12-2022</b>	<b>31-12-2021</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Construcciones	4.181.716	4.181.716
Maquinarias y equipos	13.472.645	15.795.527
Instalaciones	1.638.048	1.555.005
Elementos de Transporte	580.604	168.291
Activos en curso	4.940.779	2.669.747
<b>Total propiedades, planta y equipos</b>	<b>24.813.792</b>	<b>24.370.286</b>

## b) Depreciación acumulada

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<b>31-12-2022</b>	<b>31-12-2021</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Construcciones	(2.685.285)	(2.493.271)
Maquinarias y equipos	(11.804.906)	(13.842.568)
Instalaciones	(1.044.772)	(860.419)
Elementos de Transporte	(242.204)	(113.007)
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>(15.777.167)</b>	<b>(17.309.265)</b>

La Sociedad no presenta deterioro de sus propiedades, planta y equipo en los distintos períodos informados.

Las propiedades, planta y equipo de la Sociedad no presentan restricciones ni garantías significativas, en los distintos períodos informados.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipo fuera de servicio.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta o con compromisos de compras futuras.

La Sociedad no ha contabilizado compensaciones de terceros de acuerdo con la NIC 16 párrafo 74 letra (d).

## c) Movimientos

Los movimientos al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

	<b>Construcciones</b>	<b>Maquinarias</b>	<b>Instalaciones</b>	<b>Elementos</b>	<b>Activos en</b>	<b>Total</b>
	<b>M\$</b>	<b>y equipos</b>	<b>M\$</b>	<b>de</b>	<b>Curso</b>	<b>M\$</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>transporte</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Saldo inicial al 01 de Enero del 2022</b>	1.688.445	1.952.959	694.586	55.284	2.669.747	<b>7.061.021</b>
Adiciones	-	395.885	120	412.314	3.902.018	<b>4.710.337</b>
Gasto por depreciación (1)	(192.014)	(652.616)	(184.353)	(129.198)	-	<b>(1.158.181)</b>
Bajas	-	(38.414)	-	-	-	<b>(38.414)</b>
Trasposos	-	9.925	82.923	-	(1.630.985)	<b>(1.538.137)</b>
<b>Total cambios</b>	<b>(192.014)</b>	<b>(285.220)</b>	<b>(101.310)</b>	<b>283.116</b>	<b>2.271.033</b>	<b>1.975.605</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1.496.431</b>	<b>1.667.739</b>	<b>593.276</b>	<b>338.400</b>	<b>4.940.780</b>	<b>9.036.626</b>

(1) Ver nota 27.

Las adiciones han generado flujos de caja en el período por M\$3.973.065, y que incluyen adiciones del año 2022 pagadas durante el año 2023.

Los movimientos al 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

	Construcciones M\$	Maquinarias y equipos M\$	Instalaciones M\$	Elementos de transporte M\$	Activos en Curso M\$	Total M\$
<b>Saldo inicial al 01 de enero de 2021</b>	1.837.483	2.302.670	479.669	25.125	373.178	<b>5.018.125</b>
Adiciones	35.248	283.023	167.231	38.390	2.671.352	<b>3.195.244</b>
Gasto por depreciación	(185.356)	(753.263)	(145.946)	(8.231)	-	<b>(1.092.796)</b>
Bajas	-	(22.841)	-	-	-	<b>(22.841)</b>
Trasposos	1.070	143.370	193.632	-	(374.783)	<b>(36.711)</b>
Total cambios	<b>(149.038)</b>	<b>(349.711)</b>	<b>214.917</b>	<b>30.159</b>	<b>2.296.569</b>	<b>2.042.896</b>
<b>Saldo final al 31 de Diciembre de 2021</b>	<b>1.688.445</b>	<b>1.952.959</b>	<b>694.586</b>	<b>55.284</b>	<b>2.669.747</b>	<b>7.061.021</b>

## 15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

(a) El detalle de los pasivos financieros a tasa efectiva al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

<b>Corrientes</b>	<b>31-12-2022</b> M\$	<b>31-12-2021</b> M\$
Préstamos Bancarios - Capital (a)	4.170.353	3.392.008
Préstamos Bancarios - Intereses (a)	272.972	259.131
Bono emitido en UF - Bonos Capital (b)	35.573.119	31.005.081
Bono emitido en UF - Bonos Intereses (b)	469.772	495.689
Bono emitido en Dólares - Bonos Capital (c)	17.146.601	16.606.769
Bono emitido en Dólares - Bonos Intereses (c)	263.374	309.036
<b>Total</b>	<b>57.896.191</b>	<b>52.067.714</b>
<b>No corrientes</b>	<b>31-12-2022</b> M\$	<b>31-12-2021</b> M\$
Préstamos Bancarios - Capital (a)	47.121.701	45.274.431
Derivado de cobertura (d)	23.864.887	6.690.614
Bono emitido en UF - Bonos Capital (b)	161.049.854	173.555.055
Bono emitido en Dólares - Bonos Capital (c)	75.807.621	91.741.058
<b>Total</b>	<b>307.844.063</b>	<b>317.261.158</b>
<b>TOTAL CORRIENTES Y NO CORRIENTES</b>	<b>365.740.254</b>	<b>369.328.872</b>

(a) Con fecha 12 de mayo de 2015, entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Banco de Chile se suscribió un "Acuerdo por Financiamiento" por un monto de UF 2.308.070. Estos fondos se destinarán a la construcción de las obras "Nuevo Puente de Maipo y sus Accesos" (Convenio Ad-Referéndum N°2-3) dispuestas por el Ministerio de Obras Públicas mediante decreto 380 de fecha 14 de agosto de 2014.

(b) Bono emitido en Chile por un total de UF 13.000.500 a una tasa de 5,30% anual y con vencimiento el 15 de diciembre de 2026, conforme al Contrato de Emisión de Bonos que consta en Escritura Pública de fecha 25 de Septiembre de 2003, modificado posteriormente por Escritura Pública de fecha 30 de octubre de 2003, ambas otorgadas en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, suscrito entre la Sociedad, el Banco de Chile como Representante de los Futuros Tenedores de Bonos UF y el Banco BICE, como Administrador Extraordinario y Custodio, en adelante los "Bonos UF".

(c) Bono emitido en Estados Unidos de América por un monto total de US\$ 250.000.000 a una tasa de 6,223% y con vencimiento al año 2026, conforme al contrato "Master Trust Indenture" de fecha 15 de diciembre de 2003 suscrito entre la Sociedad, Citibank, N.A., como el "U.S. Trustee" y el "U.S. Depositary for the U.S. Trustee", Citibank, N.A., Agencia en Chile, como el "Chilean Depositary for the U.S. Trustee" y el "First Supplemental Indenture" de fecha 15 de diciembre de 2003, suscrito entre la Sociedad, Citibank, N.A., como "U.S. Trustee" y "U.S. Depositary for the U.S. Trustee", Citibank, N.A., Agencia en Chile, como "Chilean Depositary for the U.S. Trustee" y la Compañía de Seguros MBIA, en adelante los "Bonos US\$".

Ambos instrumentos financieros no derivados son valorizados a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. De esta forma, al cierre de estos Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, el Bono denominado en UF tiene un saldo de M\$197.092.745, tasa efectiva de 8,03% mientras que el Bono en US\$ tiene un saldo de M\$93.217.596 tasa efectiva de 8,91%. Al 31 de diciembre de 2021, el Bono denominado en UF tiene un saldo de M\$205.055.825, tasa efectiva de 8,03% mientras que el Bono en US\$ tiene un saldo de M\$108.656.863, tasa efectiva de 8,91%.

El próximo pago de cuotas es el siguiente:

Fecha	UF		US\$	
	Flujo	Tasa interés	Flujo	Tasa interés
15-06-2023	704.550,75	5,30%	14.125.438	6,22%

#### Covenants por emisión de Bonos

La Sociedad mantiene diversos covenants en virtud de los contratos de financiamiento con MBIA Inc., dichos covenants pueden dividirse en dos tipos; operacionales y financieros.

Dentro de los covenants operacionales se establecen obligaciones generales de mantener la operación mediante requerimientos de mantención, procesamiento y comunicación de información, los cuales se han cumplido periódicamente hasta la fecha. Respecto a los covenants financieros, existen covenants cumplidos a fecha y que tienen relación con restricciones de pagos a los accionistas, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas con los bonistas como primera prioridad, y covenants de medición anual relativos a servicios de la deuda que son comunicados a MBIA Inc, de acuerdo al contrato entre las partes. Para respaldar el cumplimiento de las obligaciones de deuda anteriormente mencionadas, la Sociedad ha prendado todos los activos y flujos de la concesión. Las prendas constituidas a favor de los bonistas han sido reveladas en la Nota 34.

(d) La Sociedad posee un instrumento de cobertura del tipo Cross Currency Swap, cuyo objetivo es reducir la exposición a la variación de los flujos de efectivo futuros provocados por la variación del tipo de cambio que afecta al Bono denominado en dólares que posee la Sociedad.

En este tipo de coberturas la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconocerá directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del período.

#### Antecedentes del Cross Currency Swap como instrumento de cobertura.

En diciembre de 2003, la Sociedad emitió un Bono en Estados Unidos, por un valor nominal de US\$ 250.000.000. Este instrumento de Deuda tiene una maduración de 23 años, pagando sólo intereses en junio y diciembre desde 2004 hasta 2009 e intereses y capital desde 2010 hasta 2026. La aplicación de intereses es anual, de un 6,223%.

En octubre de 2005, la Sociedad contrató este instrumento de cobertura con el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO) con el fin de intercambiar los flujos en dólares, originados por el bono, por flujos ciertos en UF's. De esta forma, en el período de cobertura ICO se obliga a entregar el flujo en dólares y la Sociedad se obliga a pagar por dichos dólares una cantidad fija de UF.

En consecuencia, la contratación del instrumento derivado hace que la Sociedad mantenga de manera implícita las siguientes posiciones:

- Pasivo en US\$ Bono denominado en dólares, deuda original
- Activo en US\$ Parte activa del Cross Currency Swap
- Pasivo en UF Parte pasiva del Cross Currency Swap

La valoración del Cross Currency Swap es informada mensualmente por Solventis, y registrada trimestralmente, quien extrae la información de las curvas tanto en UF como en US\$ directamente de Reuters.

#### Jerarquía de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el Estado de Situación Financiera ha sido determinado siguiendo la siguiente jerarquía, según los datos de entrada utilizados para realizar la valoración:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Precios cotizados en mercados de activos o pasivos similares u otras técnicas de valoración para las cuales todos los inputs importantes se basen en datos de mercado que sean observables.

Nivel 3: Valor Razonable para activos y pasivos obtenido mediante modelos que no son de mercados observables.

Al 31 de diciembre de 2022, el cálculo de valor razonable de la totalidad de los instrumentos financieros sujetos a valoración se ha determinado en base a Nivel 2 de la jerarquía presentada, dado lo anterior no ha habido cambios en las jerarquías respecto al ejercicio anterior.

La posición neta del instrumento de cobertura es el siguiente:

<b>Clasificación</b>	<b>31-12-2022</b>	<b>31-12-2021</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Posición Neta	<u>(23.864.887)</u>	<u>(6.690.614)</u>
<b>Posición Neta</b>	<b><u>(23.864.887)</u></b>	<b><u>(6.690.614)</u></b>

**(b) Vencimiento y moneda de bonos y obligaciones con bancos**

**Al 31 de diciembre de 2022**

Deudor empresa Rut	Nombre	País	Acreedor Nombre	Moneda	Tasa de interés					Montos Efectivos					
					Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal	Tasa Efectiva Valor/Base	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Más de 3 años hasta 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Total M\$
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Préstamo	UF	Efectiva	Fija	3,82%	3,89%	semestral	-	4.443.325	9.647.274	11.605.820	25.868.607	51.565.026
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Bono	UF	Efectiva	Fija	5,30%	8,03%	semestral	-	36.042.891	104.950.758	56.099.096	-	197.092.745
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	USA	Bono	USD	Efectiva	Fija	6,22%	8,91%	semestral	-	17.409.975	49.554.947	26.252.674	-	93.217.596
<b>Total</b>										<b>-</b>	<b>57.896.191</b>	<b>164.152.979</b>	<b>93.957.590</b>	<b>25.868.607</b>	<b>341.875.367</b>

**Al 31 de diciembre de 2021**

Deudor empresa Rut	Nombre	País	Acreedor Nombre	Moneda	Tasa de interés					Montos Efectivos					
					Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal	Tasa Efectiva Valor/Base	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Más de 3 años hasta 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Total M\$
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Préstamo	UF	Efectiva	Fija	3,82%	3,89%	semestral	-	3.651.139	7.651.468	14.789.291	22.833.672	48.925.570
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Bono	UF	Efectiva	Fija	5,30%	8,03%	semestral	-	31.500.770	77.348.644	96.206.411	-	205.055.825
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	USA	Bono	USD	Efectiva	Fija	6,22%	8,91%	semestral	-	16.915.805	41.089.903	50.651.155	-	108.656.863
<b>Total</b>										<b>-</b>	<b>52.067.714</b>	<b>126.090.015</b>	<b>161.646.857</b>	<b>22.833.672</b>	<b>362.638.258</b>

**(c) Los montos no descontados según vencimientos al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:**

Nombre	País	Moneda	Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días UF	Más de 90 Días a 1 año UF	Más de 1 a 3 años UF	Más de 3 años hasta 5 años UF	Más de 5 años UF	Total UF
Préstamos Banco de Chile - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija	3,82%	semestral	-	119.809	276.483	331.779	737.288	1.465.359
Préstamos Banco de Chile - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija	3,82%	semestral	-	55.974	96.410	73.861	39.391	265.636
Bono emitido en UF - Capital (1)	Chile	UF	Nominal	Fija	5,30%	semestral	-	1.105.043	3.120.120	1.625.063	-	5.850.226
Bono emitido en UF - Intereses (1)	Chile	UF	Nominal	Fija	5,30%	semestral	-	291.606	374.072	63.762	-	729.440

  

Nombre	País	Moneda	Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días USD	Más de 90 Días a 1 año USD	Más de 1 a 3 años USD	Más de 3 años hasta 5 años USD	Más de 5 años USD	Total USD
Bono emitido en Dólares - Capital (2)	USA	USD	Nominal	Fija	6,22%	semestral	-	21.250.000	60.000.000	31.250.000	-	112.500.000
Bono emitido en Dólares - Intereses (2)	USA	USD	Nominal	Fija	6,22%	semestral	-	6.670.278	8.556.625	1.458.516	-	16.685.419

(1) Banco de Chile es Representante de tenedores de bonos UF.

(2) Para los bonos USD , "U.S. Trustee" es desempeñado por el Citibank N.A.

**(d) El valor razonable de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2022 es el siguientes:**

	<b>Valor Nominal UF</b>	<b>Valor Razonable UF</b>	<b>Valor Nominal M\$</b>	<b>Valor Razonable M\$</b>
<b>Bono UF</b>	5.850.225	5.942.272	205.407.133	208.639.007
<b>Préstamo Banco Chile</b>	1.465.359	1.507.911	51.450.191	52.944.223

  

	<b>Valor Nominal USD</b>	<b>Fair Value USD</b>	<b>Valor Nominal M\$</b>	<b>Fair Value M\$</b>
<b>Bono USD</b>	112.500.000	97.420.174	96.284.250	83.378.030

El valor razonable ha sido determinado de acuerdo a la jerarquía de nivel 2, esto es, obtenido de precios cotizados para pasivos similares en mercados activos y su presentación es sólo para efectos informativos de revelación.

## 16. ARRENDAMIENTO

La sociedad reconoce un activo por el derecho de usos de los bienes sujetos a contratos de arrendamientos operacional, y un pasivo equivalente al valor presente de los desembolsos asociados al mismo contrato. Estos contratos corresponden a arrendamientos de oficinas comerciales y vehículos.

### a) Derechos de usos

El detalle de los activos por derecho de uso al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

<b>Derechos de usos</b>	<b>31-12-2022</b>	<b>31-12-2021</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Derecho de uso Infraestructura	325.488	420.241
Derecho de uso vehículos	242.184	23.732
<b>Total</b>	<b>567.672</b>	<b>443.973</b>
<b>Derechos de usos, bruto</b>	<b>31-12-2022</b>	<b>31-12-2021</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Derecho de uso Infraestructura	856.071	813.289
Derecho de uso vehículos	647.652	311.140
<b>Total</b>	<b>1.503.723</b>	<b>1.124.429</b>
<b>Depreciación acumulada, derechos de usos</b>	<b>31-12-2022</b>	<b>31-12-2021</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Derecho de uso Infraestructura	(530.583)	(393.048)
Derecho de uso vehículos	(405.468)	(287.408)
<b>Total</b>	<b>(936.051)</b>	<b>(680.456)</b>

## Movimientos

Los movimientos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son los siguientes:

	<b>Derecho de uso Infraestructura M\$</b>	<b>Derecho de uso vehículos M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Saldo inicial al 01 de enero de 2022	420.241	23.732	<b>443.973</b>
Adiciones	42.782	336.512	<b>379.294</b>
Gasto por depreciación (1)	(137.535)	(118.060)	<b>(255.595)</b>
<b>Total cambios</b>	<b>(94.753)</b>	<b>218.452</b>	<b>123.699</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>325.488</b>	<b>242.184</b>	<b>567.672</b>

	<b>Derecho de uso Infraestructura M\$</b>	<b>Derecho de uso vehículos M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Saldo inicial al 01 de enero de 2021	430.135	119.467	<b>549.602</b>
Adiciones	135.654	-	<b>135.654</b>
Gasto por depreciación (1)	(112.406)	(95.735)	<b>(208.141)</b>
Bajas	(33.142)	-	<b>(33.142)</b>
<b>Total cambios</b>	<b>(9.894)</b>	<b>(95.735)</b>	<b>(105.629)</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>420.241</b>	<b>23.732</b>	<b>443.973</b>

(1) Ver nota 27.

**b) Pasivos por arrendamientos**

El detalle de los pasivos por arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

<b>Corrientes</b>	<b>31-12-2022</b>	<b>31-12-2021</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Arrendamientos Financieros	214.489	135.766
<b>Total</b>	<b>214.489</b>	<b>135.766</b>
<b>No corrientes</b>	<b>31-12-2022</b>	<b>31-12-2021</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Arrendamientos Financieros	466.070	374.582
<b>Total</b>	<b>466.070</b>	<b>374.582</b>
<b>TOTAL CORRIENTES Y NO CORRIENTES</b>	<b>680.559</b>	<b>510.348</b>

## Vencimiento y moneda de obligaciones de arrendamiento

### Al 31 de diciembre de 2022

Deudor empresa Rut	Nombre	País	Acreedor Nombre	Moneda	Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal anual	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año	Más de 1 a 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total
									M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	76.737	137.752	229.248	71.198	165.624	<b>680.559</b>
<b>Total</b>									<b>76.737</b>	<b>137.752</b>	<b>229.248</b>	<b>71.198</b>	<b>165.624</b>	<b>680.559</b>

### Al 31 de diciembre de 2021

Deudor empresa Rut	Nombre	País	Acreedor Nombre	Moneda	Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal anual	Tipo de Amortización	Hasta 90 Días	Más de 90 Días a 1 año	Más de 1 a 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total
									M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
96.945.440-8	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Chile	Arrendamiento Financiero	UF	Nominal	Fija	3,00%	Mensual	58.311	77.455	142.877	61.385	170.320	<b>510.348</b>
<b>Total</b>									<b>58.311</b>	<b>77.455</b>	<b>142.877</b>	<b>61.385</b>	<b>170.320</b>	<b>510.348</b>

**Los montos no descontados según vencimientos al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:**

Nombre	País	Moneda	Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nomin al	Tipo de Amortiz ación	Hasta 90 Días UF	Más de 90 Días a 1 año UF	Más de 1 a 3 años UF	Más de 3 años hasta 5 años UF	Más de 5 años UF	Total UF
a Central S.A Arrendamientos Financieros - Capital	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	2.186	4.306	6.529	2.028	4.334	<b>19.383</b>
a Central S.A Arrendamientos Financieros - Intereses	Chile	UF	Nominal	Fija	3,00%	mensual	198	419	665	352	326	<b>1.960</b>

## 17. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2022	31-12-2021
	M\$	M\$	M\$	M\$
Proveedores comerciales (1)	10.327.081	7.583.803	-	-
Acreeedores Varios (2)	3.535.371	8.130.722	-	-
Otras cuentas por pagar (3)	149.131	-	1.270.050	1.252.681
<b>Total</b>	<b>14.011.583</b>	<b>15.714.525</b>	<b>1.270.050</b>	<b>1.252.681</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2022, en este rubro se incluyen facturas pendientes de recibir por un saldo de M\$4.652.014 facturas a proveedores nacionales por M\$3.604.800, y provisiones por devengo de gastos de M\$2.028.137.-
- (2) En este rubro se incluyen principalmente el concepto de impuesto al valor agregado (IVA), entre otros.
- (3) En este rubro se incluyen cuentas por pagar al MOP corresponde a pagos futuros relacionados con el servicio de mantención y control del contrato MOP.

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de los saldos acreedores en donde se muestra la distribución por vencimientos al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

<b>Acreeedores Comerciales al 31-12-2022</b>							
Moneda	Cero a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Mas de 120 días	Total	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Proveedores comerciales	CLP	10.229.118	97.963	-	-	-	<b>10.327.081</b>
Acreeedores Varios	CLP	3.304.358	-	-	-	231.013	<b>3.535.371</b>
<b>Total</b>		<b>13.533.476</b>	<b>97.963</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>231.013</b>	<b>13.862.452</b>

<b>Acreeedores Comerciales al 31-12-2021</b>							
Moneda	Cero a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Mas de 120 días	Total	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Proveedores comerciales	CLP	7.577.325	1.452	-	41	4.985	<b>7.583.803</b>
Acreeedores Varios	CLP	7.830.614	-	-	-	300.108	<b>8.130.722</b>
<b>Total</b>		<b>15.407.939</b>	<b>1.452</b>	<b>-</b>	<b>41</b>	<b>305.093</b>	<b>15.714.525</b>

La sociedad posee crédito con sus proveedores a 30 días plazo. Con respecto a los saldos mayores a 30 días estos corresponden a facturas por servicios básicos pagados a través de sistema PAC y en el caso de más de 120 días estos saldos corresponden a retenciones contratistas los que son pagadas al término del contrato.

## 18. OTRAS PROVISIONES

### a) Composición

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Otras provisiones	-	2.336	-	-
Provisión por Mantenición mayor (1)	12.149.301	12.580.455	6.433.039	3.384.787
<b>Total</b>	<b>12.149.301</b>	<b>12.582.791</b>	<b>6.433.039</b>	<b>3.384.787</b>

(1) La partida de Provisión por mantención mayor corresponde a la dotación para intervenciones futuras que deberá realizar la Sociedad, de acuerdo con el plan de mantenciones futuras definidas en las BALIS. Estas provisiones se registran en base a la mejor estimación de los desembolsos futuros necesarios para afrontar el siguiente ciclo de intervenciones sobre las infraestructuras, provisionando sistemáticamente durante cada uno de los ciclos con cargo a la cuenta de resultados en función del uso de la infraestructura (con una duración media en cada uno de los tipos de intervención de entre 4 y 5 años) hasta el momento en que se realiza la intervención. La estimación de los mencionados desembolsos futuros se realiza en función de estudios técnicos cuya cuantificación está sujeta, entre otros aspectos, a la situación de la infraestructura en el momento de realizar la actuación, a la evolución de los índices de precios de los servicios de construcción, teniendo en cuenta que gran porcentaje de las intervenciones se contratan en Unidades de Fomento y considerando una tasa de descuento representativa para la Sociedad. En consecuencia, las salidas de efectivo anuales asociadas a estas provisiones varían en función del periodo de intervención de cada ciclo, y se estima que en los próximos 12 meses se aplicarán M\$12.149.301.

## b) Movimientos

Los movimientos de las provisiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Corrientes		No Corrientes		Total M\$
	Otras provisiones M\$	Mant. Mayor M\$	Otras provisiones M\$	Mant. Mayor M\$	
<b>Saldo inicial al 01-01-2022</b>	2.336	12.580.455	-	3.384.787	<b>15.967.578</b>
Dotación	-	-	-	3.503.130	<b>3.503.130</b>
Aplicaciones	(2.336)	(3.987.974)	-	-	<b>(3.990.310)</b>
Actualización financiera	-	-	-	908.279	<b>908.279</b>
Reajuste UF	-	-	-	2.193.663	<b>2.193.663</b>
Clasificación al corriente	-	3.556.820	-	(3.556.820)	-
<b>Saldo final al 31-12-2022</b>	<b>-</b>	<b>12.149.301</b>	<b>-</b>	<b>6.433.039</b>	<b>18.582.340</b>

	Corrientes		No Corrientes		Total M\$
	Otras provisiones M\$	Mant. Mayor M\$	Otras provisiones M\$	Mant. Mayor M\$	
<b>Saldo inicial al 01-01-2021</b>	1.112.300	4.689.237	-	10.244.582	<b>16.046.119</b>
Dotación	2.336	-	-	4.037.178	<b>4.039.514</b>
Aplicaciones	(1.240.393)	(4.887.071)	-	-	<b>(6.127.464)</b>
Actualización financiera	-	-	-	823.934	<b>823.934</b>
Reajuste UF	-	-	-	1.057.382	<b>1.057.382</b>
Clasificación al corriente	128.093	12.778.289	-	(12.778.289)	<b>128.093</b>
<b>Saldo final al 31-12-2021</b>	<b>2.336</b>	<b>12.580.455</b>	<b>-</b>	<b>3.384.787</b>	<b>15.967.578</b>

## 19. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### a) Composición

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

#### a) Composición

	<b>Corriente</b>	
	<b>31-12-2022</b>	<b>31-12-2021</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Provisiones de vacaciones	372.602	287.434
Provisiones de bonos (1)	499.480	578.020
<b>Total</b>	<b>872.082</b>	<b>865.454</b>

(1) Considera los compromisos existentes con determinados empleados en relación con un plan de incentivos a medio plazo, vinculado al grado de consecución de determinados objetivos de negocio. La imputación de su valor a la cuenta de resultados, como un gasto de personal, se realiza sobre la base de su devengo y grado de probabilidad de consecución de los objetivos establecidos.

### b) Movimientos

Los movimientos de las provisiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<b>Provisión de vacaciones</b>	<b>Provisión de bonos</b>	<b>Total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Saldo inicial al 01-01-2022</b>	287.434	578.020	<b>865.454</b>
Dotación/Altas	1.281.233	597.720	<b>1.878.953</b>
Aplicaciones	(1.196.065)	(676.260)	<b>(1.872.325)</b>
<b>Saldo final al 31-12-2022</b>	<b>372.602</b>	<b>499.480</b>	<b>872.082</b>

	<b>Provisión de vacaciones</b>	<b>Provisión de bonos</b>	<b>Total</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Saldo inicial al 01-01-2021</b>	280.914	509.593	<b>790.507</b>
Dotación/Altas	287.434	382.914	<b>670.348</b>
Aplicaciones	(280.914)	(314.487)	<b>(595.401)</b>
<b>Saldo final al 31-12-2021</b>	<b>287.434</b>	<b>578.020</b>	<b>865.454</b>

## 20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Ingresos anticipados y otros (1)	279.142	331.440	2.682.731	2.740.519
Ingresos diferidos (2)	2.363.005	2.283.721	2.694.207	2.691.744
<b>Total</b>	<b>2.642.147</b>	<b>2.615.161</b>	<b>5.376.938</b>	<b>5.432.263</b>

(1) Este rubro corresponde principalmente a los ingresos anticipados por arriendo de estaciones de servicios (ENEX) y antenas telefónicas. La Sociedad clasifica en ingresos anticipados, principalmente, el derecho por uso del espacio de concesión para la implementación y explotación estaciones de servicio, los cuales al 31 de diciembre de 2022 equivalen a M\$2.682.731 y al 31 de diciembre de 2021 equivalen a M\$ 2.740.519 en ingresos anticipados no corrientes. Su reconocimiento en la cuenta de resultados se efectúa de manera lineal.

(2) Los ingresos diferidos corresponden principalmente a los siguientes convenios:

### Ingresos Diferidos por Convenio Complementario Nro.1 y 4

Los ingresos diferidos corresponden a dineros anticipados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) para futuras mantenciones y conservación de obras adicionales solicitadas a través del Convenio Complementario Nro.1 y 4, los cuales al 31 de diciembre de 2022 equivalen a M\$2.363.005 en ingresos diferidos corrientes y M\$2.694.207 en ingresos diferidos, no corrientes. Al 31 de diciembre de 2021 equivalen a M\$2.283.721 en ingresos diferidos corrientes y M\$2.691.744 en ingresos diferidos no corrientes. Su reconocimiento en la cuenta de resultados se efectúa de manera lineal.

### Ingresos Diferidos por Convenio Ad Referéndum N°1

Los ingresos diferidos corresponden a dineros anticipados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) por concepto de estudios, seguros, conservación, mantenimiento, operación y explotación de las obras "Obras Mejoramiento Enlace Vivaceta" solicitadas a través del Convenio Ad Referéndum N°1, los cuales al 31 de diciembre de 2022 equivalen a M\$2.007.680 en ingresos diferidos corrientes. Al 31 de diciembre de 2021 equivalen a M\$1.970.083. Su reconocimiento en la cuenta de resultados se efectúa de manera lineal.

## 21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

### a) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se presentan netos en el estado de situación financiera, por M\$21.684.460 (pasivo) al 31 de diciembre de 2022, y M\$22.735.907 (pasivo) al 31 de diciembre de 2021.

Impuestos Diferidos	31-12-2022		31-12-2021	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Provisión reparaciones futuras	5.017.232	-	4.310.616	-
Provisión por deterioro de deudores comerciales	53.295.576	-	38.218.665	-
Ingresos anticipados	1.326.059	-	1.347.003	-
Provisiones varias	1.134.609	-	1.015.215	-
Provisión vacaciones	100.602	-	77.608	-
Arrendamientos NIIF16	30.480	-	17.921	-
Activos intangibles	14.486.728	-	4.915.468	-
Seguros por contingencia	-	-	3.482	-
Instrumentos financieros	3.172.689	-	-	2.412.328
Ingresos x cobrar al seguro	3.484	-	-	-
Propiedad, planta y equipos	-	745.097	-	783.263
Intereses diferidos	-	41.875	-	46.446
Gastos anticipados	-	340.167	-	608.389
Ingresos 3,5% MOP	-	10.636.838	-	2.782.275
Deudores comerciales	-	88.487.942	-	66.009.184
<b>Totales</b>	<b>78.567.459</b>	<b>100.251.919</b>	<b>49.905.978</b>	<b>72.641.885</b>

### Movimientos de impuestos diferidos

#### 31 de diciembre de 2022:

Movimientos en las diferencias temporarias	Saldo al	Variación	Variación	Saldo al
	01-01-2022 M\$	Resultado M\$	Patrimonio M\$	31-12-2022 M\$
Provisión reparaciones futuras	4.310.615	706.617	-	<b>5.017.232</b>
Provisión por deterioro de deudores comerciales	38.218.665	15.076.911	-	<b>53.295.576</b>
Ingresos anticipados	1.347.004	(20.945)	-	<b>1.326.059</b>
Provisiones varias	1.015.215	119.394	-	<b>1.134.609</b>
Provisión vacaciones	77.607	22.995	-	<b>100.602</b>
Arrendamientos NIIF16	17.921	12.559	-	<b>30.480</b>
Activos intangibles	4.915.468	9.571.260	-	<b>14.486.728</b>
Instrumentos financieros	(2.412.329)	513.893	5.071.125	<b>3.172.689</b>
Ingresos x cobrar al seguro	3.484	-	-	<b>3.484</b>
Propiedad, planta y equipos	(783.262)	38.165	-	<b>(745.097)</b>
Intereses diferidos	(46.447)	4.572	-	<b>(41.875)</b>
Gastos anticipados	(608.388)	268.221	-	<b>(340.167)</b>
Ingresos 3,5% MOP	(2.782.275)	(7.854.563)	-	<b>(10.636.838)</b>
Deudores comerciales	(66.009.186)	(22.478.756)	-	<b>(88.487.942)</b>
	<b>(22.735.908)</b>	<b>(4.019.677)</b>	<b>5.071.125</b>	<b>(21.684.460)</b>

### 31 de diciembre de 2021:

Movimientos en las diferencias temporarias	Saldo al 01-01-2021 M\$	Variación Resultado M\$	Variación Patrimonio M\$	Saldo al 31-12-2021 M\$
Provisión por deterioro de deudores comerciales	26.993.283	11.225.382		38.218.665
Provisión reparaciones futuras	4.032.132	278.484	-	4.310.616
Ingresos anticipados	1.809.697	(462.694)	-	1.347.003
Provisiones varias	739.244	275.971	-	1.015.215
Provisión vacaciones	75.847	1.761	-	77.608
Arrendamientos NIIF16	9.706	8.215	-	17.921
Activos intangibles	1.219.768	3.695.700	-	4.915.468
Seguros por contingencia	-	3.482	-	3.482
Instrumentos financieros	4.256.521	(4.181.746)	(2.487.103)	(2.412.328)
Ingresos x cobrar al seguro	(529.096)	529.096	-	-
Propiedad, planta y equipos	(705.488)	(77.775)	-	(783.263)
Intereses diferidos	(53.337)	6.891	-	(46.446)
Gastos anticipados	(365.447)	(242.942)	-	(608.389)
Ingresos 3,5% MOP	(1.041.362)	(1.740.913)	-	(2.782.275)
Deudores comerciales	(50.828.509)	(15.180.675)	-	(66.009.184)
	<b>(41.380.324)</b>	<b>(17.087.145)</b>	<b>(2.487.103)</b>	<b>(22.735.907)</b>

### b) Impuesto a las ganancias reconocido en el resultado del ejercicio

Concepto	01-01-2022 31-12-2022 M\$	01-01-2021 31-12-2021 M\$
Efecto de activos y pasivos por impuestos diferidos	(4.019.677)	(5.861.761)
Efecto en resultado por provisión impuesto renta	(42.057.627)	(22.264.391)
Efecto de impuesto años anteriores	1.565.907	97.316
<b>Total</b>	<b>(44.511.397)</b>	<b>(28.028.836)</b>

### c) Conciliación de la tasa efectiva versus tasa real impositiva

Concepto	01-01-2022 31-12-2022 M\$	01-01-2021 31-12-2021 M\$
<b>Tasa legal</b>	<b>27,0%</b>	<b>27,0%</b>
<b>Gastos por impuestos utilizando la tasa legal ( 27% )</b>	<b>(47.250.680)</b>	<b>(29.267.539)</b>
Diferencias permanentes	2.725.823	1.152.251
Impuesto diferido año anterior	(1.485.279)	(10.864)
Efecto impuesto renta años anteriores	1.565.907	97.316
Otros	(67.168)	-
<b>Ajustes el gasto por impuesto utilizando la tasa legal</b>	<b>2.739.283</b>	<b>1.238.703</b>
<b>Gastos por impuestos utilizando la tasa efectiva</b>	<b>(44.511.397)</b>	<b>(28.028.836)</b>
<b>Tasa efectiva</b>	<b>-25,43%</b>	<b>-25,86%</b>

## 22. ACUERDOS DE CONCESIONES DE SERVICIOS

### Principales condiciones del contrato

Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales que se resumen a continuación:

- El Decreto Supremo MOP Nro. 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N ro. 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N ro. 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El DFL MOP N ro. 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N ro. 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL Nro. 206, de 1960, Ley de Caminos.

La concesión inicialmente tendrá un plazo de duración de 360 meses según lo señalado en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación. Este plazo se contará desde el inicio del plazo de la concesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación.

El Concesionario construirá, explotará y conservará las obras que se indican en las Bases de Licitación, situadas en el Eje-Norte-Sur, que se extiende de sur a norte de la ciudad, desde la ribera norte del río Maipo por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, siendo su longitud total aproximada de 39,5 km.; y en el Eje General Velásquez, que se extiende, a su vez, de sur a norte de la ciudad, desde la Ruta 5 Sur (Ochagavía), coincidente con calle Las Acacias por el sur, hasta su empalme con la Ruta 5 Norte, siendo su longitud total aproximada de 21 Km.

El MOP entregó a la Sociedad Concesionaria la infraestructura preexistente en el estado en que se encontraba.

La Sociedad concesionaria tiene la responsabilidad de efectuar la mantención y conservación de esta infraestructura a partir de la fecha de entrega de la misma, de acuerdo con los estándares exigidos en las Bases de Licitación.

De acuerdo con el artículo 1.13 de las Bases de Licitación y a la oferta presentada por el Grupo Licitante Adjudicatario se adoptó un sistema abierto de cobro de tarifas, tanto en el eje Norte-Sur como en el eje General Velásquez, basado en la tecnología de Comunicaciones Corto Alcance o DSRC (Dedicatet Short Range Communication), Punto de Cobro Electrónico - Vehículo, de acuerdo al estándar desarrollado por el Comité Técnico TC278 del Comité Europeo de Normalización (CEN) para los niveles OSI 1,2 y 7, según lo definido en los artículos 1.15.3.2 y 2.2.3.2.5 de las Bases de Licitación.

Durante el período de concesión, el concesionario podrá modificar tanto la ubicación como la cantidad de los puntos de cobro, previa autorización del Inspector Fiscal.

El concesionario sólo podrá cobrar peajes en las vías expresas de los ejes viales componentes del Sistema Norte-Sur, de acuerdo con lo indicado en 1.9.2.7, 1.10.1 y 1.14.

La Sociedad concesionaria está facultada para cobrar a todos los vehículos que circulen por la obra concesionada una tarifa única. En caso de que opte por este sistema, la tarifa única que podrá cobrar será la que corresponda al tipo de vehículo 1 de la tabla que se indica a continuación, contabilizándose los ingresos con esta única tarifa para todo tipo de vehículos. No obstante, lo anterior el Concesionario podrá optar por el cobro de tarifas diferenciadas por tipo de vehículos de acuerdo a la siguiente tabla:

#### Tipo Clasificación

1. Motos y motonetas
  - Autos y camionetas
  - Autos y camionetas con remolque
2. Buses y camiones
3. Camiones con remolque

El Concesionario, de acuerdo con el artículo 1.14.1 de las Bases de Licitación, tendrá derecho a cobrar tres tipos de tarifas máximas, que se indican a continuación:

TBFP : Tarifa máxima base en período fuera de punta en \$/Km.

TBP : Tarifa máxima base en período punta en \$/Km.

TS : Tarifa máxima en período punta aplicable en condiciones de congestión de la vía en \$/Km.

Para la determinación de las tarifas máximas por tipo de vehículo, se deberá multiplicar las tarifas máximas indicadas anteriormente por el factor correspondiente de la Tabla siguiente:

Tipo	Tipo de vehículo	Factor Eje Norte-Sur	Factor Eje G. Velázquez
1	Motos y motonetas		
	Autos y camionetas	1,0	1,0
	Autos y camionetas con remolque		
2	Buses y camiones	2,0	1,5
3	Camiones con remolques	3,0	2,0

Las Tarifas Máximas (expresadas en pesos del 01.01.97) serán:

TBFP : 20 \$/Km.

TBP : 40 \$/Km.

TS : 60 \$/Km.

Los Peajes Máximos por punto de cobro deberán ser calculados de conformidad con el artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación.

Estas tarifas serán reajustadas según las fórmulas de ajuste tarifario de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1.14.7 de las Bases de Licitación.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 16 letra c) y h) del DL N° 825, de 1974, se imputará un 80% de los ingresos totales de explotación para pagar el precio del servicio de construcción y el 20% restante para pagar el precio del servicio de conservación, reparación y explotación, según lo establecido en el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.

De conformidad con lo señalado en el artículo 1.12.1.2 de las Bases de Licitación el concesionario deberá realizar los siguientes pagos al Estado:

Pago anual al MOP por concepto de administración, inspección y control del Contrato de Concesión. El Concesionario deberá pagar durante la etapa de construcción definida en el artículo 1.9.2 de las Bases de Licitación, la suma de UF 25.800 (veinticinco mil ochocientos unidades de fomento) al año, o la proporción que corresponda, a razón de UF 2.150 (dos mil ciento cincuenta unidades de fomento) al mes. Durante la etapa de explotación la suma a pagar por este concepto será de UF 5.460 (cinco mil cuatrocientas sesenta unidades de fomento) al año o la proporción que corresponda, a razón de UF 455 (cuatrocientas cincuenta y cinco unidades de fomento) al mes. Estas cantidades serán pagadas el último día hábil del mes de enero de cada año, para todo el año calendario.

La suma de UF 490.000 (cuatrocientos noventa mil unidades de fomento) que será pagada al MOP en cuatro cuotas iguales de UF 122.500 (ciento veintidós mil quinientas unidades de fomento) cada una, en el plazo de 3, 6, 9 y 12 meses, respectivamente, contados todos desde el inicio del plazo de la concesión establecido en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación. Dicha cantidad será pagada al MOP por los siguientes conceptos:

UF 380.000 (trescientas ochenta mil unidades de fomento) por concepto de pago de los estudios para el diseño de los proyectos referenciales de ingeniería, de los Estudios de Impacto Ambiental, Estudios de Demanda y otros gastos asociados al Proyecto.

UF 50.000 (cincuenta mil unidades de fomento) por complementación, mejoramiento y modificaciones de la vialidad complementaria que efectúe el MOP como consecuencia del estándar de las nuevas obras en el sistema vial concesionado.

UF 60.000 (sesenta mil unidades de fomento) por compensaciones territoriales a personas desplazadas o reubicadas por el emplazamiento del proyecto.

Las obligaciones y los derechos del Concesionario son los establecidos en los cuerpos legales citados precedentemente, y en toda la normativa legal vigente, en las Bases de Licitación, en sus circulares aclaratorias y en la Oferta Técnica y Económica presentada por el Grupo Licitante Adjudicatario de la concesión, en la forma aprobada por el MOP.

Sin perjuicio de lo anterior, a título ejemplar, se indican las siguientes:

- a) Efectuar el cobro de tarifas de acuerdo con lo indicado en el numeral ocho precedentes, de este decreto.
- b) El Concesionario deberá contratar el seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y el seguro por catástrofe de acuerdo con lo señalado en 1.8.15 y 1.8.16 de las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria y el MOP realizarán los pagos establecidos en el contrato en los plazos señalados en las Bases de Licitación. En el caso de que se produzcan retrasos, dichos pagos devengarán un interés real diario de 0,0198%, todo ello de conformidad con el artículo 1.12.4 de las Bases de Licitación. Sin perjuicio de ello, el retraso de los pagos que la Sociedad Concesionaria tenga que realizar al Estado dará derecho al cobro, por parte del MOP, de la correspondiente boleta de garantía conforme a lo previsto en 1.8.1 letra j) de las Bases de Licitación.

Las multas que procedan se aplicarán conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación, circulares aclaratorias, en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y en el D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el contrato de concesión en sus diversos aspectos.

#### Convenio Complementario N°1

El Convenio Complementario N°1 vigente y otros que puedan celebrarse a futuro entre el MOP y esta Sociedad Concesionaria, tienen su origen en lo dispuesto en la sección 1.12.2 Consideración de nuevas inversiones, 1.12.2.1 Nuevas inversiones exigidas por el Estado, de las Bases de Licitación de la Concesión Internacional del Sistema Norte-Sur.

Fecha de suscripción: 29 de mayo de 2003.

Las obras a considerar en estos convenios son aquellas que corresponden a nuevos proyectos a emplazar en el entorno del área en concesión, no previstos en la licitación, como también otros proyectos que, si bien fueron contemplados en las Bases, su financiamiento correspondía al MOP.

Los valores monetarios expresados en el Convenio Complementario N°1 corresponden a valores proforma, es decir, a cantidades estimativas que se ajustarán a los precios reales que se determine en cada caso.

Durante la etapa de construcción, acorde con lo prescrito en el artículo 20 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, el Ministerio de Obras Públicas asumió la iniciativa de plantear a Autopista Central un conjunto de modificaciones a las obras y servicios del proyecto originalmente contratado, al igual que nuevas inversiones, con el objeto de ampliar y mejorar los niveles de servicios y para optimizar la seguridad en el tránsito de larga distancia y local. Entre estas modificaciones, se incluyeron:

- a) modificaciones y mejoramientos de enlaces y atraviesos.
- b) modificación de pasarelas.
- c) incorporación de colectores del Plan Maestro de Saneamiento de Aguas Lluvias de Santiago.
- d) costo de modificación de servicios secos.
- e) proyectos de ingeniería necesarios para la construcción de nuevas obras.
- f) modificación de servicios húmedos no contemplados en los proyectos referenciales.
- g) aspectos medioambientales contemplados en la RCA N0376/2000.

El plazo de ejecución total de los proyectos del Convenio Complementario N°1 vence el día 30 de noviembre de 2005.

En este Convenio también se han fijado las fechas definitivas de las Puestas en Servicio Provisorio de todos los tramos de la concesión. Un tramo es la unidad o división elemental de trabajo de la superficie concesionada.

El pago del IVA en cada caso sigue un procedimiento específico establecido en las Bases de Licitación del Sistema Norte Sur.

La compensación económica del MOP a esta Sociedad deberá materializarse mediante el pago de 8 cuotas anuales, definidas en el artículo 4.1 del Convenio Complementario N°1.

Respecto a regularización de otras compensaciones, tales como Compensación por Pérdidas de Ingresos de la Sociedad Concesionaria, derivada de los atrasos en la disponibilidad de la faja fiscal y el impacto económico por el aplazamiento en la fecha de Puesta en Servicio Provisoria de diversos tramos, el MOP compensará a la Sociedad Concesionaria con 4 pagos anuales, en los meses de Junio de 2003, Junio de 2006, Junio de 2007 y Junio de 2008 por un total de UF 754.038, definidas en el artículo 5.1 del Convenio Complementario N°1.

El Convenio Complementario N°1 fue aprobado por Decreto Supremo N°558 del MOP de fecha 30 de mayo de 2003 y publicado en el Diario Oficial con fecha 27 de agosto de 2003. El documento fue debidamente protocolizado ante el Notario Público José Musalem Saffie.

#### Convenio Complementario N°2

Corresponde a un cambio de fecha para modificar el plazo para optar al mecanismo de cobertura cambiaria definido en las Bases de Licitación, ya que este expiraba originalmente el último día hábil del mes de Junio de 2002, extendiendo este plazo al último día hábil del mes de Junio de 2004.

Fecha de suscripción: 10 de Diciembre de 2003.

### Convenio Complementario N°3

El Convenio Complementario N° 3 y otros que puedan celebrarse a futuro entre el MOP y esta Sociedad Concesionaria, tienen su origen en lo dispuesto en la sección 1.12.2 Consideración de nuevas inversiones, 1.12.2.1 Nuevas inversiones exigidas por el Estado, de las Bases de Licitación de la Concesión Internacional del Sistema Norte-Sur.

Fecha de suscripción: 31 de Marzo de 2005.

Mediante las Resoluciones Exentas DGOP N0s 2379, 2458, respectivamente de fechas 9 de septiembre de 2004 y 21 de septiembre de 2004, el Director General de Obras Públicas autorizó la puesta en servicio de los tramos A, C2, D y E de la Obra Pública Concesionada denominada "Sistema Norte Sur". A su turno y mediante Resolución (Exenta) DGOP 3158 de fecha 30 de Noviembre el Director General de Obras Publicas autorizó la puesta en servicio del Tramo B1, de la obra pública antes individualizada.

No obstante, el inicio del cobro de los peajes correspondientes a los Tramos A, C2 ,D y E fueron postergados hasta el 30 de noviembre de 2004, inclusive, mediante las Resoluciones (Exentas) DGOP Nros.2380 y 2459 de fecha 9 de septiembre de 2004 y 21 de septiembre de 2004, respectivamente.

Como consecuencia de dicha postergación de inicio de cobro de peaje, se generaron pérdidas de ingreso asociadas al período y en los tramos en los que se suspendió el cobro del peaje, las que serán compensadas por el MOP a través del convenio complementario N° 3, suscrito con fecha 31 de Marzo de 2005 aprobado por D.S. N°284 de fecha 29 de Abril de 2005, del cual se tomó razón por la Contraloría General de la República con fecha 6 de Junio de 2005 y publicado en el Diario Oficial con fecha 23 de Julio de 2005.

Asimismo, en dicho convenio se acuerda la aceleración de las obras correspondientes a los tramos B1, B2 y C1 a objeto de disponer en el menor plazo posible de la total liberación de las vías expresas correspondientes al eje Norte Sur. Los perjuicios derivados de dicha aceleración son igualmente compensados en virtud del convenio complementario antes individualizado.

El pago del IVA en cada caso sigue un procedimiento específico establecido en las Bases de Licitación del Sistema Norte Sur, con la sola excepción que el servicio de construcción de las obras objeto del presente Convenio Complementario será facturado mensualmente y el IVA correspondiente, pagado mensualmente.

La compensación económica del MOP a esta Sociedad deberá materializarse mediante el pago de cuotas anuales, definidas en el artículo 4 del Convenio Complementario N°3.

La compensación correspondiente a la totalidad del concepto de Pérdidas de Peaje, se incluyó bajo Ingresos de Explotación durante el año 2005. Adicionalmente, bajo el rubro de Construcción y Obras de Infraestructura, se incluyeron las respectivas compensaciones por aceleración de obras y costos de mayor permanencia.

#### Convenio Complementario N°4

Fecha de Publicación 26 de marzo de 2007.

Mediante Resolución DGOP (exenta) N° 3708, de fecha 30 de noviembre de 2005, corregida por Resolución DGOP (exenta) N° 2505, de fecha 28 de septiembre de 2006, el MOP solicitó a la concesionaria la Aceleración de las Obras correspondiente a los tramos F1, G y F2, con el objeto de disponer en el menor plazo posible la total liberación de la vía expresa del eje General Velásquez. Ello con la finalidad de ofrecer a los usuarios una conducción expedita y segura a lo largo del todo el Sistema Norte Sur y, en particular, del eje General Velásquez.

La citada Resolución DGOP (exenta) N° 3708, estableció un conjunto de otras obligaciones para la Sociedad Concesionaria que son reguladas en sus aspectos específicos, mediante el Convenio Complementario N° 4. Las modificaciones solicitadas alcanzan a un conjunto de obras y servicios del proyecto originalmente contratado, a objeto de mejorar los niveles de servicio de la Concesión. Entre estas modificaciones se incluyen los mejoramientos de enlaces y atravesos, modificación de pasarelas, calles locales, traslado de servicios húmedos, incorporación de paraderos de buses, señalización y colectores de aguas lluvias adicionales, así como la ejecución de los respectivos proyectos de ingeniería. Además, incorpora medida de mitigación ambiental adicional a las bases de Licitación.

Las compensaciones acordadas en el presente convenio consisten en la Compensación por Pérdida de Ingresos, y por compra y distribución Televías Adicionales (UF 200.000) establecida en las Bases de Licitación.

La compensación correspondiente al concepto de Pérdidas de Peaje por este convenio se incluye bajo Ingresos de Explotación durante el año 2006.

El pago del IVA en cada caso sigue un procedimiento específico establecido en las Bases de Licitación del Sistema Norte Sur, con la sola excepción que el servicio de construcción de las obras objeto del presente Convenio Complementario será facturado mensualmente y el IVA correspondiente, pagado mensualmente.

#### Convenio Ad-Referéndum N°1

Fecha de Publicación 05 de marzo de 2014.

El Ministerio de Obras Públicas considera de interés público y urgencia modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, con el objeto de actualizar los estándares de seguridad vial a la normativa vigente e implementar mejoramientos en las conectividades que interfieren con las concesiones viales, entregando así un mejor estándar de servicio a los usuarios. En este sentido, el Convenio Ad-Referéndum N°1 corresponde al acuerdo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. con fecha 18 de Abril de 2013, conforme con el cual se acuerdan los términos y condiciones de modificación del Contrato de Concesión de Obra Pública Fiscal denominado Sistema Norte Sur, las cuales considera la ejecución, conservación y mantenimiento de: i) obras de mejoramiento de salida a Ruta

5 Sur en Enlace Vivaceta, y ii) obras de mejoramiento de la conexión de Avenida General Velásquez con Costanera Norte.

La construcción de las obras asociadas al Convenio Ad-Referéndum N°1 han resultado de un proceso de licitación abierta y competitiva. La medida de compensación por estas nuevas obras adicionales considera la emisión de Resoluciones por Valores Devengados por parte del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo a la contabilización del avance de las obras asociadas. Estas obras contemplan una inversión total que alcanzaría UF 963.000, aproximadamente.

El martes 1 de julio de 2015 se habilitó el nuevo enlace de la calzada expresa poniente del eje Ruta 5 con las calles Balmaceda y Mapocho. Esta conexión permite disminuir el gran atochamiento vehicular que hoy se produce en dicho sector, otorgando un nuevo enlace con el centro de Santiago para quienes provienen del norte de la capital.

En cuanto a la conexión de Avenida General Velásquez con Costanera Norte, el 16 de septiembre de 2015 se habilitó la conexión desde el sur hacia el oriente lo que permite conectar ambas vías expresas, por donde transitan unos 8.000 vehículos. El cronograma contempla para el mes de marzo de 2016 la apertura de la conexión desde el oriente hacia el sur. Gracias a estas conexiones se mantendrán los flujos y las velocidades sin que los vehículos deban salir a las calles locales de las comunas de Renca y Quinta Normal.

### Convenio Ad-Referéndum N°2 - 3

Fecha de Publicación 14 de octubre de 2014.

El Ministerio de Obras Públicas considera de interés público y urgencia modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, con el objeto de otorgar un mayor estándar de servicio y seguridad de tránsito a los usuarios de la ruta, considerando el estado del actual Puente Maipo y su elevado flujo vehicular. En este sentido, el Convenio Ad-Referéndum N°2-3 corresponde al acuerdo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. con fecha 4 de Diciembre de 2013, conforme con el cual se acuerdan los términos y condiciones de modificación del Contrato de Concesión de Obra Pública Fiscal denominado Sistema Norte Sur, las cuales considera: (i) estudios e ingeniería del nudo Quilicura, denominado "PID Nudo Quilicura", (ii) construcción, conservación, mantención, operación y explotación de dos nuevas estructuras, al poniente del actual Puente Maipo, y los accesos norte y sur de las mismas, obras denominadas "Nuevo Puente Maipo y sus Accesos", e (iii) instalación, habilitación técnica, conservación, mantención, operación y explotación de un nuevo pórtico. Adicionalmente, al disponer que las obras encargadas deben ser mantenidas por la Sociedad Concesionaria, este Convenio modificó la extensión de la faja concesionada ampliando esta al sur de la ribera del Rio Maipo, quedando en lo futuro de la siguiente forma la extensión de uno de los ejes integrantes de la concesión: "Eje Norte - Sur: se extiende de Sur a Norte de la Ciudad, desde el kilómetro 30,7 de la Ruta 5 Sur por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, atravesando 11 comunas de la ciudad de Santiago. Su longitud total es de 41,25 Km."

La construcción de las obras asociadas al Nuevo Puente Maipo ha resultado de un proceso de licitación abierta y competitiva. La medida de compensación por estas nuevas obras adicionales considera una fórmula de un incremento contenido en la tarifa de dos pódicos ubicados en el extremo sur de la ruta. En caso de que el mencionado incremento no compense en su totalidad la inversión realizada, en el plazo original de la concesión, la fórmula también contempla la extensión por hasta 12 meses del plazo original, con lo cual la duración del contrato de concesión se extendería hasta el 03 de julio de 2032.

El Nuevo Puente Maipo tendrá una longitud de 1,7 kilómetros y su inversión total alcanzaría los UF 1,8 millones aproximadamente. A su vez, el Convenio Ad Referéndum N°2-3 considera servicios complementarios asociados a la Concesión, los cuales corresponden a estaciones de servicios cuya licitación fue adjudicada a Enex S.A en 2015.

En lo referido al punto 4.10 del D.S 380, donde se establece que el porcentaje de incobrabilidad sobre los ingresos adicionales de Puente Maipo deberá ser informado trimestralmente en los Estados Financieros de la Sociedad Concesionaria, éste corresponde al 4,7%, calculado de la incobrabilidad estimada de clientes TAG del trimestre, dividido por la Facturación de clientes TAG para el mismo periodo, excluyendo todo concepto Infractor.

Con fecha 13 de enero de 2018 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 112 mediante el cual se modificó por razones de interés público las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, debiendo la Sociedad incorporar en la obra denominada "Obras Nuevo Puente Maipo y sus Accesos" las mejoras constructivas consistentes en ejecutar las obras denominadas "Modificación de Geometría Jabalcones e incorporación de Nervio Longitudinal en el Nuevo Puente Maipo, "Modificación de Relleno Granular de Fundación por Relleno Liviano Cepas 1 y 6"; adquirir, instalar y habilitar la obra denominada "Sistema de Instrumentación". Asimismo, se amplía en 101 días el plazo máximo de construcción. Las compensaciones por concepto de las modificaciones de las características de las obras y los servicios regulados en este Decreto serán materia de un convenio o acuerdo que al efecto se suscriba con el Ministerio de Obras Públicas. Estas obras contemplan una inversión total que alcanzaría UF59.381, aproximadamente.

Con fecha 17 de enero de 2018 mediante Ordinario CNPM N° 776/18 del Inspector Fiscal del Contrato de Concesión se procedió a la Recepción Única de las obras denominadas "Obras Nuevo Puente Maipo y sus Accesos" y "Nuevo Pódico PA1 y SGT".

Al 30 de septiembre de 2021, el saldo de la cuenta que compensa las obras asociadas al convenio Ad-Referéndum N°2-3, es de UF 2.238.841,00.

Con fecha 10 de noviembre de 2022, el Ministerio de Obras Públicas notificó formalmente que realizaría un prepago parcial del saldo asociado a este convenio, por un monto de UF 913.018 de acuerdo a lo que establece el mismo. El pago efectivo se recibió el 03 de enero de 2023.

#### Convenio Ad-Referéndum N° 4

Fecha de Publicación 21 de septiembre de 2017

El Ministerio de Obras Públicas considera de interés público y urgencia modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad y operación de la infraestructura concesionada en la caletera de acceso a la comuna de San Bernardo. En este sentido, el Convenio Ad-Referéndum N°4 corresponde al acuerdo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. con fecha 13 de Enero de 2017, conforme con el cual se acuerdan los términos y condiciones de modificación del Contrato de Concesión de Obra Pública Fiscal denominado Sistema Norte Sur, las cuales considera: (i) desarrollar el estudio de ingeniería definitiva denominado "PID Vías Locales Sector San Bernardo y sus Accesos", (ii) ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las obras denominadas "Obras Vías Locales Sector San Bernardo y sus Accesos".

La ejecución de las "Obras Vías Locales Sector San Bernardo y sus Accesos" han resultado de un proceso de licitación privado.

La medida de compensación de las nuevas inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA que se estableció en el mencionado convenio, considera el pago mediante la emisión de Resoluciones por Valores Devengados por parte del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo a la contabilización del avance de las obras asociadas. Estas obras contemplaron una inversión total que alcanzó a UF 490.302 por concepto de obras.

Por su parte, se contempló UF 132.070. por concepto de conservación y mantenimiento.

Con fecha 02 de febrero de 2018, se realizó contrato entre la Sociedad y Banco Estado, donde se estipuló que las Resoluciones serán adquiridas por el Banco Estado, con un límite máximo de UF 660.000.

#### Convenio Ad-Referéndum N° 5

El Ministerio De Obras Públicas por Resolución Exenta DGOP N° 3446, de 2017, consideró de interés público y urgencia modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión en el sentido que la Sociedad Concesionaria deberá desarrollar el estudio de ingeniería denominado "PID Mitigación Vial Provisoria sector Nudo Quilicura". Asimismo, la Sociedad deberá ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar las obras denominadas "Obras Mitigación Vial Provisoria sector Nudo Quilicura. En este sentido, el Convenio Ad-Referéndum N°5 corresponde al acuerdo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. con fecha 16 de Enero de 2019, conforme con el cual se acuerdan los términos y condiciones de modificación del Contrato de Concesión de Obra Pública Fiscal denominado Sistema Norte Sur, las cuales considera: (i) desarrollar el "PID Mitigación Vial Provisoria sector Nudo Quilicura", (ii) ejecutar de las obras denominadas "Obras Mitigación Vial Provisoria sector Nudo Quilicura", (iii) conservar, mantener, operar y explotar las "Obras Mitigación Vial Provisoria sector Nudo Quilicura".

La ejecución de las "Obras Mitigación Vial Provisoria sector Nudo Quilicura" han resultado de un proceso de licitación privado.

Estas obras contemplaron una inversión que alcanzó a UF 61.088,33 por concepto de obras, y a la suma de UF 9.938,88, por concepto de conservación y mantenimiento.

#### Convenio Ad-Referéndum N° 6

Con fecha 24 de abril de 2019, Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y el Ministerio de Obras Públicas suscribieron el Convenio Ad Referéndum N° 6, a través del cual se acordó la compensación de una serie de nuevas inversiones, gastos y costos que la Sociedad Concesionaria debió incorporar en la "Obras Nuevo Puente Maipo y sus Accesos" y que dicen relación con las mejoras constructivas consistentes en la ejecución de las obras denominadas "Modificación de Geometría Jabalcones e incorporación de Nervio Longitudinal en el Nuevo Puente Maipo; "Modificación de Relleno Granular de Fundación por Relleno Liviano Cepas 1 y 6"; y adquisición, instalación y habilitación de la obra denominada "Sistema de Instrumentación", estableciéndose que el MOP pagará la cantidad única y total de UF 62.643,45.-, obras que el MOP contrató y aprobó mediante el Decreto Supremo MOP N° 112, de fecha 6 de octubre de 2017, que modificó por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión.

El Ministerio De Obras Públicas consideró de interés público modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión en el sentido que la Sociedad Concesionaria en virtud del Decreto Supremo N° 112 debió incorporar en la obra denominada "Obras Nuevo Puente Maipo y sus Accesos" las mejoras constructivas consistentes en ejecutar las obras denominadas "Modificación de Geometría Jabalcones e incorporación de Nervio Longitudinal en el Nuevo Puente Maipo, "Modificación de Relleno Granular de Fundación por Relleno Liviano Cepas 1 y 6"; adquirir, instalar y habilitar la obra denominada "Sistema de Instrumentación". Tales modificaciones significaron a la Sociedad una serie de nuevas inversiones, gastos y costos que, de conformidad a la ley, corresponde compensar por parte del Ministerio de Obras Públicas. En este sentido, el Convenio Ad-Referéndum N°6 corresponde al acuerdo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. con fecha 24 de abril de 2019, conforme con el cual se acuerda que el MOP pagará a la Sociedad la suma de UF 62.643,45.-

Con fecha 13 de junio de 2020, fue publicado en el Diario Oficial, el Decreto Supremo N° 62, que aprueba el Convenio Ad Referendum N° 6 del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Sistema Norte - Sur".

#### Convenio Ad-Referéndum N° 7

Con fecha 27 de noviembre de 2019, la Sociedad Concesionaria suscribió con el MOP el Convenio Ad Referéndum N° 7 (CAR N° 7), que modifica el Convenio Ad-Referéndum N° 4, de fecha 13 de enero de 2017, por conceptos de sobrecostos de cambios de servicios producto del replanteo de la construcción de las pasarelas Yervas Buenas, Colón, San Alfonso y Las Acacias, que forman parte de las Obras Viales Locales del Sector San Bernardo y sus Accesos, y regula el acuerdo de indemnizaciones y que el MOP compensará las mismas a la Sociedad Concesionaria mediante los mecanismos señalados en la cláusula quinta del CAR N° 4, aprobado por Decreto Supremo MOP N° 28, de 2017.

Con fecha 24 de junio de 2020, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP N° 37, que sanciona el Convenio Ad-Referéndum N° 7.

#### Convenio Ad-Referéndum N° 8

Con fecha 6 de diciembre de 2019 se firmó el Convenio Ad-Referéndum N°8 publicado en el diario oficial el día 31 de enero de 2020, el cual establece las condiciones generales de eliminación del reajuste real anual de 3,5% de las tarifas establecido en el 1.14.7 de las Bases de Licitación a partir del 1 de enero de 2020, por lo cual, dichas tarifas se reajustarán anualmente sólo por IPC, salvo indicación en contrario por parte del Ministerio de Obras Públicas desde el año 2021. Como parte del mecanismo de compensación, el convenio establece un aumento de plazo del contrato de concesión equivalente al que se establece en el numeral 4.12 del Convenio Ad Referéndum N°2 que compensa las obras relativas al Puente Maipo y que implica 12 meses (hasta julio de 2032), conservando el MOP la opción de realizar un pago directo por los eventuales saldos no compensados al final del período extendido, o bien otorgar una nueva extensión de plazo de la concesión.

En el presente convenio las partes acuerdan la creación de cuenta denominada "Cuenta de Ingresos", cuyo saldo acumulado se actualizará mensualmente, durante toda la vigencia de la concesión, incluida sus prórrogas, a una tasa de interés real mensual compuesta. En esta "Cuenta de Ingresos" se debe incluir la diferencia entre las tarifas que hubieren correspondido para cada año al aplicar el reajuste de 3,5% real anual y aquellas que se calculen sin el reajuste real anual multiplicadas por los tránsitos asociados a las Transacciones Cobrables que se generen en cada Mes de Operación, hasta el 3 de julio de 2031, inclusive, sin considerar los ingresos señalados en el Convenio Ad Referéndum N° 2, con las precisiones contenidas en el Convenio Ad Referéndum N° 3, Anexo N° 1. Lo descrito anteriormente se contabilizará, con signo negativo, en la Cuenta de Ingresos, el último día del mes que corresponda, considerando los porcentajes denominados "Desfase Caja" que a continuación se indican:

- a) El último día del mes inmediatamente siguiente a cada Mes de Operación, se contabilizará el 43% de la diferencia de ingresos que se genere en cada Mes de Operación.
- b) El último día del segundo mes siguiente a cada Mes de Operación, se contabilizará el 31% de la diferencia de ingresos que se genere en cada Mes de Operación.
- c) El último día del tercer mes siguiente a cada Mes de Operación, se contabilizará el 5% de la diferencia de ingresos que se genere en cada Mes de Operación.
- d) El último día del cuarto mes siguiente a cada Mes de Operación, se contabilizará el 4% de la diferencia de ingresos que se genere en cada Mes de Operación.
- e) El último día del octavo mes siguiente a cada Mes de Operación, se contabilizará el saldo restante hasta completar el 100% de la diferencia de ingresos que se genere en cada Mes de Operación.

Los porcentajes indicados deberán ser actualizados cada dos años, a partir del mes de marzo del año 2022, considerando el comportamiento histórico de pago de los usuarios de la concesión hasta el mes de diciembre del año anterior en base a lo facturado en los 24 meses anteriores a octubre del año respectivo.

En base a lo anterior, los porcentajes vigentes desde marzo de 2022 a febrero 2024 son los siguientes:

- a) El último día del mes inmediatamente siguiente a cada Mes de Operación, se contabilizará el 41% de la diferencia de ingresos que se genere en cada Mes de Operación.
- b) El último día del segundo mes siguiente a cada Mes de Operación, se contabilizará el 32% de la diferencia de ingresos que se genere en cada Mes de Operación.
- c) El último día del tercer mes siguiente a cada Mes de Operación, se contabilizará el 4% de la diferencia de ingresos que se genere en cada Mes de Operación.
- d) El último día del cuarto mes siguiente a cada Mes de Operación, se contabilizará el 2% de la diferencia de ingresos que se genere en cada Mes de Operación.
- e) El último día del octavo mes siguiente a cada Mes de Operación, se contabilizará el saldo restante hasta completar el 100% de la diferencia de ingresos que se genere en cada Mes de Operación.

Por concepto de "Pérdida por deterioro" asociada a las diferencias contabilizadas, se registran con signo positivo en la "Cuenta de ingresos". Este monto será determinado en base al porcentaje indicado en Nota 5c), segundo párrafo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de la cuenta de compensaciones es UF 1.126.884,28 y UF 516.803,20 respectivamente.

Con fecha 28 de octubre de 2022, el MOP nos ha informado formalmente sobre el tratamiento que tendrá la diferencia de Ingresos que se genere durante el año 2023, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.5 del Convenio Ad-referéndum N°8. El MOP indico que todas las diferencias que se generarán en 2023 por la eliminación del 3,5% establecidos en el Convenio Ad Referéndum 8, no se registrarán en la cuenta de compensación y se pagarán por parte del MOP trimestralmente una vez recibidos los respectivos informes de los auditores.

Lo que establece el contrato es que todas las diferencias generadas durante el año no se registrarán en la cuenta de compensación (por lo que no se devengarán intereses) y serán pagadas trimestralmente por el MOP, una vez recibidos los respectivos informes de los auditores externos.

En cualquier caso, el saldo actual de la cuenta no sufrirá modificación alguna, dado que esto no corresponde a un prepago anticipado de la cuenta de compensación.

#### Convenio Ad-Referéndum N° 9

Con fecha 7 de octubre de 2021, entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y el Ministerio de Obras Públicas se suscribió el Convenio Ad-Referéndum N°9, respecto de la concesión de obra pública fiscal denominada "Sistema Norte-Sur", con el objeto de aumentar la capacidad y mejorar la calidad de las conectividades de la Ruta 5,

especialmente en lo referente a las conexiones que existen en el sector denominado como "Nudo Quilicura".

Este convenio establece las condiciones referentes a la construcción de dos túneles unidireccionales de 1,5 kms cada uno, bajo el cerro Lo Ruiz, ubicado en la comuna de Renca, que unirá General Velásquez con la autopista Américo Vespucio Norte. La construcción deberá realizarse dentro del plazo de 40 meses, y la inversión aproximada es de UF 9.700.000.

Con fecha 7 de octubre de 2021 Autopista Central firmó el Convenio Ad-Referéndum N°9 con el Ministerio de Obras Públicas en el cual se acordó la ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de las obras asociadas a la construcción del "Túnel Lo Ruiz". Dicho convenio contempla, una cuenta de compensación en la cual se imputarán los costos que incurra la Sociedad concesionaria por este proyecto cuya compensación se realizará mediante la extensión de la concesión en 20 meses (hasta marzo de 2034), pudiendo el MOP otorgar un plazo adicional en caso de que no se haya compensado en su totalidad. Adicionalmente el MOP tiene la facultad de realizar prepagos parciales y/o totales de la cuenta antes descrita.

El citado convenio fue publicado en el correspondiente Decreto Supremo en abril de 2022, sin embargo el proceso de licitación fue declarado desierto con lo cual las partes han quedado liberadas de las obligaciones que éste contemplaba.

A la fecha de estos Estados Financieros, las partes siguen en negociación para poder llegar a un nuevo acuerdo durante el ejercicio 2023, y por ende establecer un nuevo convenio.

### **Otros Acuerdos**

Con fecha 13 de junio de 2020, fue publicado en el Diario Oficial, el Decreto Supremo MOP N° 22, en virtud del cual se modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios que indica de los contratos de concesión de obra pública fiscal que indica, entre ellos la denominada "Sistema Norte - Sur". En virtud del cual se establecen los términos y condiciones para la implementación y operación del Pase Diario Único Interoperable, con la finalidad de que los usuarios definidos como poco frecuentes, que no cuentan con el dispositivo televía, puedan circular entre las diversas autopistas incluidas en la referida norma.

Con fecha 13 de junio de 2020, se publicó en el Diario Oficial, el Decreto Supremo MOP N° 133, en virtud del cual se modificó, por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública "Sistema Norte - Sur", en el sentido que se incorporan al contrato de concesión las obras denominadas "Obras de Mitigación Walmart".

Por Resolución Exenta N° 058, de fecha 7 de octubre de 2021, la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas del MOP, modificó el contrato de concesión, en el sentido de que la Sociedad Concesionaria deberá realizar un proceso de licitación privada por invitación para la ejecución de las "Obras Complementarias del Nudo Quilicura", y de las "Obras Civiles comprendidas en los Sistemas de Equipamientos Tecnológicos", así como

para las medidas de mitigación, compensación o reparación que emanan de la Resolución de Calificación Ambiental N° 278/2020, en los términos que indica.

Por Resolución Exenta N° 008, de fecha 27 de enero de 2022, la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas del MOP, modificó el contrato de concesión, en el sentido de que la Sociedad Concesionaria deberá desarrollar el proyecto de ingeniería definitiva "PID Modificación del Saneamiento de vías locales y expresas de ruta 5, que descargan en canal Lo Espejo", disponiendo que dichas modificación serán materia de un convenio que suscribirán las partes, el que deberá ser aprobado por el correspondiente Decreto Supremo que el MOP dictará al efecto.

## 23. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PATRIMONIO NETO

### a) Gestión y obtención de capital

El objetivo de la Sociedad en materia de gestión de capital es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le permita asegurar el acceso a los mercados financieros, para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

### b) Capital y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

#### Número de acciones:

Serie	N° de Acciones Suscritas	N° de Acciones Pagadas	N° de Acciones con Derecho a Voto
Única	58.000.000	58.000.000	58.000.000

#### Capital:

Serie	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	<u>76.694.957</u>	<u>76.694.957</u>

### c) Accionistas controladores

El capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a los siguientes accionistas:

Nombre de Accionistas	Número Acciones	Participación %
Vías Chile S.A.	57.999.999	99,9999999%
Gestora de Autopistas Spa	1	0,000001%
<b>Total</b>	<b>58.000.000</b>	<b>100%</b>

A su vez la propiedad de los accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A, está constituida de la siguiente forma:

Accionistas	Rut	N° Acciones	% Propiedad
<b>1) Gestora de Autopistas SpA.</b>			
Vías Chile S.A.	96.814.430-8	1.123	100,00%
<b>Total</b>		<b>1.123</b>	<b>100,00%</b>
<b>2) Vías Chile S.A.</b>			
Inversora de Infraestructuras S.L.	59.112.210-k	159.830.564	99,999999%
Abertis Infraestructuras S.A.	59.068.210-1	1	0,000001%
<b>Total</b>		<b>159.830.565</b>	<b>100,00%</b>

### d) Cambio de propiedad de los accionistas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se ha producido cambios accionarios.

### e) Política de Dividendos

De acuerdo con lo establecido en la ley N° 18.046, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo a lo menos el 30% de las utilidades del ejercicio, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas.

En la Undécima Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., celebrada con fecha 25 de Abril de 2012, se acordó aplicar una política de dividendos consistente con lo dispuesto en la sección 7.36 del Contrato de Términos Comunes (Common Terms Agreement) que fuera celebrado por la Sociedad con fecha 15 de diciembre de 2003 (y sus modificaciones), lo que significa que la Junta de Accionista sólo podrá acordar la distribución de dividendos si se hubiere cumplido en forma previa con los requisitos y condiciones establecidos en la indicada sección 7.36 para efectuar Pagos Restringidos, por cuanto el reparto de dividendos a los accionistas se considera un Pago Restringido conforme con la definición de dicho término contenida en el Contrato de Definiciones Comunes (Common Definitions Agreement) celebrado por la Sociedad con

fecha 12 de diciembre de 2003 (y sus modificaciones). De acuerdo con lo anterior, la junta de Accionistas por unanimidad aprobó la política de dividendos propuesta, acordando que no se procederá al reparto de dividendos hasta que se cumplan los requisitos antes mencionados, además de otros elementos de juicio para decidir acerca de esta política, incluyendo aspectos tributarios.

Salvo las condiciones citadas en los párrafos anteriores, la Sociedad no se encuentra afecta a restricciones adicionales para el pago de dividendos.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 5 de febrero de 2021, se aprobó el reparto de dividendos provisorios a sus accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio 2019, por la suma de M\$35.000.000 equivalente a \$603,448 por acción, de los cuales M\$34.999.999 fueron entregados a Vías Chile S.A y M\$1 entregados a Gestora de Autopista SpA. Este dividendo fue ratificado en Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 27 de abril de 2021.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 9 de agosto de 2021, se aprobó el reparto de dividendos provisorios a sus accionistas con cargo a las utilidades acumuladas, por la suma de M\$30.000.000 equivalente a \$517,2414 por acción, de los cuales M\$29.999.999 fueron entregados a Vías Chile S.A y M\$1 entregados a Gestora de Autopista SpA.

En Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 10 de febrero de 2022, se aprobó el reparto de dividendos provisorios a sus accionistas con cargo a las utilidades acumuladas, por la suma de M\$31.000.000 equivalente a \$534 por acción, de los cuales M\$30.999.999 fueron entregados a Vías Chile S.A y M\$0,534 entregados a Gestora de Autopista SpA.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 9 de agosto de 2022, se aprobó el reparto de dividendos a sus accionistas con cargo a las utilidades acumuladas con cargo a las utilidades acumuladas, por la suma de M\$34.000.000 equivalente a \$586 por acción, de los cuales M\$39.999.999 fueron entregados a Vías Chile S.A y \$586 entregados a Gestora de Autopista SpA.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de diciembre de 2022, se aprobó el reparto de dividendos a sus accionistas con cargo a las utilidades acumuladas con cargo a las utilidades acumuladas, por la suma de M\$30.000.000 equivalente a \$517 por acción, de los cuales M\$29.999.999 fueron entregados a Vías Chile S.A y \$517 entregados a Gestora de Autopista SpA.

**f) Ganancias acumuladas**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<b>31-12-2022</b>	<b>31-12-2021</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo al inicio del período	136.282.299	120.912.841
Distribución de dividendos	(95.000.000)	(65.000.000)
Resultado del período	130.491.122	80.369.458
<b>Total</b>	<b>171.773.421</b>	<b>136.282.299</b>

**g) Reserva de cobertura y Otras reservas varias**

**Reservas de coberturas:**

La reserva de cobertura de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Reserva de cobertura:

	Saldo al 01-01-2022 M\$	Movimiento cobertura flujo M\$	Movimiento Cross Currency Swap M\$	Ganancias o pérdidas actuariales M\$	Saldo al 31-12-2022 M\$
<b>Reservas de cobertura de flujo de caja (1)</b>	(47.502.433)	(1.173.601)	(12.537.218)	-	(61.213.252)

  

	Saldo al 01-01-2021 M\$	Movimiento cobertura flujo M\$	Movimiento Cross Currency Swap M\$	Ganancias o pérdidas actuariales M\$	Saldo al 31-12-2021 M\$
<b>Reservas de cobertura de flujo de caja (1)</b>	(54.226.824)	(13.595.130)	20.319.521	-	(47.502.433)

(1) La reserva de cobertura de flujo de caja representa la porción efectiva de aquellas transacciones que han sido designadas como cobertura de flujo de efectivo. Estas reservas serán reclasificadas a resultados en periodos futuros.

**Otras reservas varias:**

En otras reservas varias de la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en el Oficio Circular N°456 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (hoy CMF), se ha incluido en este rubro la corrección monetaria (M\$1.805.513) del capital pagado al 31 de diciembre de 2021 cuyo monto no será reclasificado a resultados en periodos futuros.

## 24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Concepto	01-01-2022	01-01-2021
	31-12-2022	31-12-2021
	M\$	M\$
Peajes	207.871.667	173.122.961
Infraestructores	64.917.300	45.921.018
Pase Diario único	10.859.787	10.908.786
Otros ingresos	9.772.271	6.505.247
Ingresos por mora y cobranza	16.474.626	8.426.922
<b>Total</b>	<b>309.895.651</b>	<b>244.884.934</b>
Servicios prestados	10.929.810	4.192.504
<b>Total Ingresos de explotación</b>	<b>320.825.461</b>	<b>249.077.438</b>

## 25. OTROS INGRESOS POR NATURALEZA

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Concepto	01-01-2022	01-01-2021
	31-12-2022	31-12-2021
	M\$	M\$
Otros ingresos (1)	33.634.965	13.168.144
<b>Total</b>	<b>33.634.965</b>	<b>13.168.144</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 considera principalmente ingresos por diferencial de tarifa CAR8 M\$19.124.224 (M\$10.181.178 al 31 de diciembre de 2021), Ingresos por prepago CAR2 por M\$15.824.569 y otros conceptos por el mantenimiento y conservación del CAR4 e ingresos por pasarela Wall-Mart al 31 de diciembre de 2021.

## 26. GASTO POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Concepto	01-01-2022	01-01-2021
	31-12-2022	31-12-2021
	M\$	M\$
Sueldos y salarios	(4.645.506)	(4.302.593)
Indemnización años de servicio	(94.247)	(838.303)
Seguridad social y otras cargas	(154.432)	(166.642)
Otros gastos de personal	(643.141)	(601.524)
<b>Total</b>	<b><u>(5.537.326)</u></b>	<b><u>(5.909.062)</u></b>

## 27. GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Conceptos	01-01-2022	01-01-2021
	31-12-2022	31-12-2021
	M\$	M\$
Depreciación de Propiedad, planta y equipo (1)	(1.413.776)	(1.300.937)
Amortización de intangibles (2)	(26.123.931)	(24.649.811)
<b>Total</b>	<b><u>(27.537.707)</u></b>	<b><u>(25.950.748)</u></b>

(1) Ver nota 14 depreciaciones de Propiedad, planta y equipo por M\$1.158.181 y M\$1.092.796 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. Y nota 16 a), depreciación por activos derechos de uso por M\$255.595 y M\$208.141 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

(2) Ver nota 13

## 28. OTROS GASTOS POR NATURALEZA

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Concepto	01-01-2022	01-01-2021
	31-12-2022	31-12-2021
	M\$	M\$
Servicios exteriores empresas grupo y asociadas (1)	(6.547.357)	(5.221.080)
Reparación y conservación	(10.551.660)	(9.484.769)
Arrendamientos y cánones	(25.585)	(5.584)
Suministros	(1.518.498)	(1.461.207)
Servicios bancarios	(9.580)	(45.666)
Provisión mantenimiento mayor	(3.503.130)	(4.037.178)
Servicios de profesionales independientes	(999.885)	(531.101)
Publicidad y propaganda	(408.242)	(289.730)
Gastos de las operaciones	(11.874.040)	(8.748.435)
Otros servicios exteriores	(2.800.826)	(3.047.148)
Pérdidas procedentes del inmovilizado	(37.660)	(22.839)
Tributos	(431.077)	(441.856)
<b>Total</b>	<b>(38.707.540)</b>	<b>(33.336.593)</b>

(1) Incluye servicios administrativos y asistencia técnica prestados por Vías Chile S.A. y servicios de apoyo al rescate de vehículos prestados por Gestora de Autopistas S.A.

## 29. DETERIORO DE VALOR DE GANANCIAS Y REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR (PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR) DETERMINADO DE ACUERDO CON LA NIIF9

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Concepto	01-01-2022	01-01-2021
	31-12-2022	31-12-2021
	M\$	M\$
Pérdida por deterioro de deudores comerciales	(55.638.798)	(40.894.333)
Pérdida por deterioro de otros activos financieros	(317.569)	(57.472)
<b>Total</b>	<b>(55.956.367)</b>	<b>(40.951.805)</b>

### 30. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Concepto	01-01-2022	01-01-2021
	31-12-2022	31-12-2021
	M\$	M\$
Ingresos financieros grupo o asociadas	4.092.036	1.142.098
Ingresos financieros terceros por intereses y otros	7.390.657	894.356
<b>Total</b>	<b>11.482.693</b>	<b>2.036.454</b>

### 31. COSTOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Concepto	01-01-2022	01-01-2021
	31-12-2022	31-12-2021
	M\$	M\$
Intereses préstamo bancario y deuda financiera	(28.675.858)	(27.703.426)
Actualización financiera provisión mantención mayor	(908.279)	(823.934)
Actualización financiera arrendamientos	(27.351)	(20.387)
Otros gastos financieros (1)	(3.455.149)	(3.624.908)
<b>Total</b>	<b>(33.066.637)</b>	<b>(32.172.655)</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluye, gastos por withholding tax, garantes y comisiones asociados a la deuda financiera.

### 32. DIFERENCIAS DE CAMBIO

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Concepto	01-01-2022	01-01-2021
	31-12-2022	31-12-2021
	M\$	M\$
Pago facturas en moneda extranjera	(144.264)	(21.219)
Reajuste efectivo y efectivo equivalente	-	(111.447)
<b>Total</b>	<b>(144.264)</b>	<b>(132.666)</b>

### 33. RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

Concepto	01-01-2022	01-01-2021
	31-12-2022	31-12-2021
	M\$	M\$
Mantenimiento mayor	(2.193.663)	(1.057.382)
Préstamo y obligaciones (1)	(32.742.562)	(17.103.087)
Otros	4.945.466	730.256
<b>Total</b>	<b>(29.990.759)</b>	<b>(17.430.213)</b>

(1) Corresponde al reajuste de las obligaciones en UF que no poseen contratos de cobertura de flujos.

### 34. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

#### A.- GARANTÍAS

##### a) Garantías directas

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantiene, las siguientes boletas de garantías bancarias:

Acreedor de la Garantía	Deudor Nombre	Relación	Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF		
							Fecha Vencimiento	31-12-2022	31-12-2021
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Soc. Concesionaria Autopiستا Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la concesión	UF	03-06-2024	316.000	316.000
Plaza Oeste SpA.	Soc. Concesionaria Autopiستا Central S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Cumplimiento contrato de arrendamiento	UF	26-04-2023	520	520

## b) Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha recibido y mantiene las siguientes boletas de garantías por un total de UF 136.869,57, USD 197.619, EUR 134.000,00 y M\$177.707:

N°	Tomador	Banco	Montos		Vencimiento	Motivo
			UF-USD-EUR-M\$			
1	EMPRESAS JORDAN S.A.	BCI	UF	1.864,00	05-01-2023	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1586-2019
2	GLAZ SPA	BANCO DE CHILE	UF	40,00	02-03-2023	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1019
3	ACEPTA COM S.A.	SANTANDER	UF	355,00	02-03-2023	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1635
4	SERV. DE AMB. Y TRASL. DE ENFERMOS LTDA.	SANTANDER	UF	1.453,76	01-04-2024	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1714
5	INTEREXPORT TELECOMUNICACIONES E INTEGRACION DE SISTEMAS S.A.	BANCO DE CHILE	UF	25.236,62	28-08-2023	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO S/N
6	VIOSNET CLOUD SERVICES SPA	BANCO DE CHILE	M\$	5.640	30-04-2024	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1730
7	INVERSIONE SANTA FE LTDA	SANTANDER	M\$	8.460	30-04-2024	FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1729
8	INVERSIONES INTEGRÓ CORP LIMITADA	BCI	UF	1.100,00	02-08-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 1755
9	NTT CHILE S.A.	HSBC	UF	969,00	30-06-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 1737
10	NOVARED CHILE S.A.	SANTANDER	UF	222,00	31-05-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 1738
11	EMOVIS OPERATIONS CHILE SpA.	SANTANDER	UF	1.800,00	01-07-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 1744
12	TRANSPORTE NOVARA LTDA	BCI	UF	223,20	30-10-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 1786
13	SONDA S.A	BANCO DE CHILE	UF	1.096,00	02-12-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 1776
14	EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ENEX S.A.	SANTANDER	UF	1.000,00	01-08-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 803
15	BRINKS CHILE S.A.	SCOTIABANK	UF	643,00	30-06-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 1771
16	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE CASINOS Y SERVICIOS ALISERVICE S.A	BANCO DE CHILE	UF	2.331,00	04-11-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 1802
17	DELL COMPUTER DE CHILE LIMITADA	BANCO DE CHILE	UF	1.360,00	28-08-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 1814
18	INDRA SISTEMAS CHILE S.A.	ESTADO	UF	3.390,00	02-03-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 1789
19	INTEREXPORT TELECOMUNICACIONES E INTEGRACION DE SISTEMAS S.A.	BANCO DE CHILE	UF	18.460,40	28-08-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO 877
20	MANTENCIÓN DE MAQUINARIA MARINDMOTOR LIMITADA	BANCO DE CHILE	UF	192,72	03-05-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO
21	ADECO RECURSOS HUMANOS S.A.	SANTANDER	UF	2.288,00	28-02-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO
22	RS OUTSOURCING SPA.	SCOTIABANK	UF	502,00	28-02-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO
23	AutosTrade Tech SpA Agencia en Chile	SANTANDER	M\$	22.685	30-04-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO
24	DIVISION MARKETING DIRECTO LIMITADA	BCI	UF	437,00	02-03-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO
25	KAPSH TRAFFICOM CHILE S.A.	SANTANDER	EUR	134.000,00	31-01-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRARO 1840
26	KAPSH TRAFFICOM CHILE S.A.	SANTANDER	UF	7.000,00	01-03-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRARO 600
27	INTEGRO CORP SpA	SANTANDER	UF	391,00	31-12-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRARO 1857
28	HEWLETT PACKARD CHILE COMERCIAL LTDA	HSBC	USD	7.459,00	28-02-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRARO 384
29	SERVICIOS TECNOLOGICOS ITD CHILE LTDA.	BICE	UF	391,00	30-06-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRARO 1858
30	KOLF SPA	SANTANDER	UF	702,00	15-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRARO 1455
31	SERRES VERIFICADORA SPA	ESTADO	UF	29,00	30-06-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRARO 1854
32	Q-FREE CHILE LTDA	BANCO DE CHILE	USD	147.796,00	30-06-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRARO 1841
33	SUATRANS CHILE S.A.	BCI	UF	90,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRARO 1424
34	ECOBEN Y CIA. LTDA.	ITAU	UF	8,00	31-03-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRARO 1852
35	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE	SCOTIABANK	UF	650,00	23-02-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1868
36	Q-FREE CHILE LTDA	BANCO DE CHILE	USD	19.000,00	20-05-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 753
37	EMPRESA NACIONAL ENERGIA ENEX S.A.	SANTANDER	UF	1.000,00	06-08-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
38	EMPRESA NACIONAL ENERGIA ENEX S.A.	SANTANDER	UF	1.000,00	06-08-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
39	EMPRESA NACIONAL ENERGIA ENEX S.A.	SANTANDER	UF	1.000,00	06-08-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
40	EMPRESA NACIONAL ENERGIA ENEX S.A.	SANTANDER	UF	1.000,00	06-08-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
41	EMPRESA NACIONAL ENERGIA ENEX S.A.	SANTANDER	UF	1.000,00	06-08-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
42	EMPRESA NACIONAL ENERGIA ENEX S.A.	SANTANDER	UF	1.000,00	06-08-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 803
43	GTD TELEDUCTOS S.A.	SECURITY	UF	300,00	31-05-2023	GARANTIZAR PGO Y REPOS. POSIBLES DAÑOS EN ACSA
44	NTT CHILE S.A.	HSBC	UF	2.100,00	31-10-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1864
45	APIA SPA	BANCO DE CHILE	UF	880,00	02-09-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1297
46	ADMINISTRADORA DE COBRANZAS FRK LIMITADA	BANCO DE CHILE	UF	320,00	15-09-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1878
47	ADMINISTRADORA DE COBRANZAS FRK LIMITADA	BANCO DE CHILE	UF	1.258,00	15-09-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1872
48	KONECTADOS PRODUCCIONES SPA	ESTADO	UF	2.546,00	01-09-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1874
49	INTEGROCORP SPA	SANTANDER	UF	2.546,00	09-09-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1873
50	OVERKODE SPA	BANCO DE CHILE	UF	298,00	18-06-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1756
51	SERVICIO DE COBRANZA Y RECAUDACION PROCOBRO LTDA	ITAU	UF	640,00	01-09-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1879
52	CONSULTORES EN ADMINISTRACION DE PAVIMENTOS APSA LTDA	BANCO DE CHILE	UF	761,70	22-09-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRARO 1888
53	CONSORCIO NACIONAL DE DISTRIBUCION Y LOGISTICA S.A.	BCI	UF	1.917,00	30-09-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRARO 1892
54	HERMAT PAISAJISMO LTDA	BCI	UF	7.240,00	30-06-2026	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRARO 1736
55	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS	BICE	UF	3.030,00	31-08-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRARO 1897
56	FREYSSINET CHILE SPA	ITAU	UF	2.598,00	20-06-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1589
57	SOLKOM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	SANTANDER	UF	360,00	30-01-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1891
58	DELL COMPUTER DE CHILE LIMITADA	BANCO DE CHILE	UF	1.360,00	31-08-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1814
59	CONSTRUCTORA ALFREDO DA VENEZIA LTDA	ITAU	UF	170,00	01-04-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1544
60	CONSTRUCTORA ALFREDO DA VENEZIA LTDA	ITAU	UF	3.328,54	01-04-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1275
61	VIDOCORP INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SA	ITAU	USD	19.442,00	31-01-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1900
62	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	BICE	UF	3.082,00	02-05-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1644
63	FREYSSINET CHILE SPA	ITAU	M\$	18.163	10-02-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1589
64	FREYSSINET CHILE SPA	ITAU	M\$	72.690	10-02-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1589
65	FIDELIZADOR SPA	BCI	UF	120,00	30-10-2025	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1899
66	NETPAG CONSULTORES S.A.	ITAU	UF	320,00	31-08-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1876
67	NETPAG CONSULTORES S.A.	ITAU	UF	2.638,00	31-08-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1875
68	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	BICE	M\$	35.040	31-01-2023	GARANTIZAR EL CANJE DE RETENCIONES DE LAS OBRAS DE REPARACION DE PAVIMENTOS CTTO. 1644
69	EMPRESAS JORDAN SA	BCI	UF	824,00	02-01-2026	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1905
70	BRAGI NETWORKS SPA	SANTANDER	UF	210,00	06-10-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1754
71	QUITEL INGENIERIA LIMITADA	ITAU	UF	1.296,00	24-09-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1431
72	ECOBEX SPA	SECURITY	UF	120,00	31-03-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1688
73	DUSAN DUJISIN LTDA	BANCO DE CHILE	UF	700,00	12-03-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1918
74	KAPSH TRAFFICOM CHILE SA	ITAU	UF	4.901,94	29-10-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1310
75	EVD SERVICIOS EMPRESARIALES SPA	SCOTIABANK	UF	49,13	31-08-2023	GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE SANITIZACION
76	DEMARCO SA	SECURITY	UF	1.872,00	15-04-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1921
77	INVERSIONES MOREMAQ SPA	BCI	UF	253,00	10-08-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1929
78	SR INGENIERIA SPA	SCOTIABANK	UF	365,55	15-02-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1922
79	KITEKNOLOGY SPA	BCI	M\$	4.562	06-03-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1937
80	ALITAK SPA	BICE	USD	3.922,00	31-07-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1942
81	SR INGENIERIA SPA	SCOTIABANK	UF	717,47	23-04-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1917
82	SOC. SERVICIOS GENERALES LTDA	SCOTIABANK	UF	5.700,54	01-04-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1920
83	CONSTRUCCIONES PINO LIMITADA	BANCO DE CHILE	M\$	7.424	22-06-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1936
84	QUITEL INGENIERIA LIMITADA	ITAU	M\$	3.042	22-06-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1935
85	SERVICIOS DE SEGURIDAD UNID SPA	BCI	UF	1.279,00	29-02-2024	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1916
86	VERTIV CONO SUR LIMITADA	BANCO DE CHILE	UF	31,00	01-03-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1020
87	WAGNER SEGURIDAD CUSTODIA Y TRANSPORTES DE VALORES SPA	BANCO DE CHILE	UF	512,00	31-03-2023	GARANTIZAR FIEL CUMPLIMIENTO CONTRATO 1610

**c) Garantías, Prendas y restricciones por el cumplimiento de obligaciones con bancos e instituciones financieras asociadas al financiamiento.**

Por escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.303-03, la Sociedad constituyó:

Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de primer grado

Sobre la Concesión Sistema Norte-Sur (en adelante la "Concesión") a favor de MBIA (MBIA Insurance Corporation). Dicha prenda está inscrita a fojas 178 N° 44 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y a fojas 674 N° 296 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Asimismo, la Sociedad se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar la concesión y/o los bienes, mientras la prenda a favor de MBIA, descrita en el inciso anterior, se encuentre vigente. Esta prohibición de prenda industrial se inscribió a fojas 187 vuelta N° 45 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y bajo el N° 111 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8866-05, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de segundo grado

En la misma escritura individualizada en el punto anterior, Autopista Central constituyó Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de segundo grado sobre la Concesión a favor de los Tenedores de Bonos UF y Tenedores de Bonos US, Serie A (en adelante los "Tenedores de Bonos"). Dicha prenda está inscrita a fojas 188 N° 46 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y a fojas 688 N° 297 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Asimismo, la Sociedad se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar la concesión y/o los bienes, mientras la prenda a favor de los Tenedores de Bonos, descrita en el inciso anterior se encuentre vigente. Esta prohibición de prenda industrial se inscribió a fojas 196 vuelta N° 47 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y bajo el N° 112 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.120-04, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, haciéndose extensiva a garantizar al Financista Adicional, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, incorporándolo como acreedor.

Dicha Prenda fue modificada nuevamente mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8866-05, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

#### **d) Restricciones a la gestión**

La Sociedad tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y el Contrato de Concesión. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitadas las modificaciones en el capital de la sociedad, así como la cesión de la concesión.

### **B.- OTROS COMPROMISOS**

#### **1. Hipoteca de primer grado sobre los inmuebles de propiedad de la Sociedad a favor de MBIA:**

Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.433-03, la Sociedad constituyó una hipoteca de primer grado en favor de MBIA Insurance Corporation (en adelante "MBIA") con el objeto de garantizar el íntegro, eficaz y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones en favor de MBIA referidas como "obligaciones garantizadas" en los términos y condiciones que se expresan en la escritura, y asimismo en garantía del cumplimiento de todas y cualesquiera otras obligaciones que contrajere en el futuro, sea directa o indirectamente, en la forma, calidades y circunstancias que en la respectiva escritura se señalan, sobre el inmueble individualizado en letra b) anterior. Dicha hipoteca se inscribió a fojas 675 N° 233 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2004.

Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notario de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.122-04, la Hipoteca antes referida fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

Dicha Hipoteca fue nuevamente modificada mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8872-05, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

## 2. Prendas comerciales sobre derechos emanados de contratos:

La Sociedad otorgó una prenda comercial sobre créditos en favor de MBIA sobre los derechos de la Sociedad que se deriven de los siguientes contratos:

### a) "Sponsor Support and Guaranty Agreement"

Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.465-03, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato denominado "Sponsor Support and Guaranty Agreement" suscrito por instrumento privado de fecha 15 de diciembre de 2003 entre MBIA, la Sociedad, Actividades de Construcción y Servicios S.A. ("ACS"), Skanska PS, Belfi, Brotec, DCI, Nocedal, Skanska BOT y Citibank, N.A., Agencia en Chile (el "Agente"). Esta prenda se extiende a los intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento. Asimismo, mediante dicho contrato la Sociedad se obligó a no gravar ni enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar los Créditos Prendados mientras la prenda de que da cuenta dicho instrumento se encuentre vigente, sin la previa autorización escrita de MBIA.

La Prenda antes referida, fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican, y fue modificada como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

Mediante escritura pública de fecha 18 de Diciembre de 2008 otorgada en la Notaría de Santiago de Eduardo Diez Morello, Repertorio N° 21.798-2008, los comparecientes dan cuenta de la modificación, con consentimiento de MBIA, del Sponsor Support and Guaranty Agreement, consistente en el reemplazo de ACS por Abertis, en calidad de Sponsor o Patrocinador, liberándose asimismo a ACS de todas sus obligaciones bajo éste y los demás contratos de financiamiento suscritos por parte de la Sociedad Deudora.

Mediante escritura pública de fecha 28 de Abril de 2011 otorgada en la Notaría de Santiago de Raúl Perry Pefaur, los comparecientes Inversiones Nocedal S.A., Inversora de Infraestructuras S.L, Skanska Infrastructure Development Chile S.A., MBIA Insurance Corporation, Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Banco de Chile, dejaron constancia y consintieron a las modificaciones del Sponsor Support and Guaranty Agreement contenidas en los acuerdos de cesión referidos en dicha escritura de consentimiento y declaración, consistentes en i) reemplazo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, por Abertis Infraestructuras S.A. y Skanska AB, por partes iguales, en calidad de Sponsors o Patrocinadores, y ii) el reemplazo de Skanska AB por Central Korbana S.ar.l en calidad de Sponsor o Patrocinador.

Durante el año 2016 se levantaron las últimas garantías tomadas por los accionistas a través de cartas de crédito, las exigencias del "Sponsor Support and Guaranty Agreement" están cubiertas mediante el fondeo con dinero en las respectivas Cuentas de Reservas.

**b) Contrato de prestación de servicios de banca electrónica suscrito con el Banco de Crédito e Inversiones**

Por escritura pública de fecha 14 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 7.920-04, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de prestación de servicios de banca electrónica suscrito por instrumento privado de fecha 10 de mayo de 2004 entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y el Banco de Crédito e Inversiones. Esta prenda se extiende a los intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento.

**c) Contrato de prestación de servicios de pago automático con tarjeta de crédito suscrito con Transbank S.A.**

Por escritura pública de fecha 25 de junio de 2004 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 10.748-04, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de prestación de servicios de pago automático con tarjeta de crédito suscrito por instrumento privado de fecha 25 de mayo de 2004 entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Transbank S.A. Esta prenda se extiende a los intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento.

**d) Contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA)**

Por escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8868-05, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el Contrato celebrado con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA) suscrito por instrumento privado de fecha 06 de Octubre de 2005.

**e) Contrato de Asesoría de Ingeniero Independiente celebrado entre Autopista Central y Sweco**

Por escritura pública de fecha 13 de Agosto de 2008, otorgada en la Notaría de don José Musalem Saffie, Repertorio N° 10.406/2008, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Asesoría de Ingeniero Independiente del Sistema Norte-Sur, suscrito por instrumento privado de fecha 01 de Noviembre de 2007, entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Sweco.

**f) Contrato de Arrendamiento de “Derechos de Construcción, Implementación y Explotación de Estaciones de Servicio”**

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 18 de mayo de 2015, Repertorio N° 12.201/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el Contrato de Arrendamiento de “Derechos de Construcción, Implementación y Explotación de Estaciones de Servicio”, suscrito entre la sociedad y Empresa Nacional de Energía ENEX S.A., mediante instrumento privado de 05 de diciembre de 2014.

**3. Designación como beneficiario o asegurado adicional**

La Sociedad designó a MBIA como beneficiario adicional de las pólizas de seguro tomadas por la Sociedad.

**4. Prenda comercial sobre acciones:**

Cada accionista de la Sociedad otorgó una prenda comercial sobre acciones a favor de MBIA en relación con sus propias acciones en la Sociedad conforme con los siguientes documentos:

**a)** Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.432-03, los accionistas de Autopista Central constituyeron prenda comercial de conformidad a los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio y prohibición de gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno, sin previa autorización escrita de MBIA para garantizar las obligaciones referidas en la cláusula segunda de dicha escritura, sobre las acciones de su propiedad, emitidas por la Sociedad e inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Dichas prendas comerciales y prohibiciones fueron debidamente notificadas en el Registro de Accionistas con fecha 17 de diciembre de 2003, por Verónica Torrealba Costabal, Notario Suplente de la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y con fecha 20 de febrero de 2004, por Rodrigo Bustamante Berenguer, Notario Suplente de la Notaría de San Bernardo de don Lionel Rojas Meneses.

**b)** Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.126-04, la Prenda antes referida fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

**c)** Por escritura pública de fecha 05 de Abril de 2005 otorgada en la Notaría de don René Benavente Cash, Repertorio N° 9.898-2005, el accionista de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., Dragados Concesiones de Infraestructuras, S.A. ("DCI"), en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria de socios de Inversora de Infraestructuras S.L., celebrada en Madrid, España, con fecha 05 de Abril de 2005, cede y transfiere a Inversora de Infraestructuras S.L., quien adquiere y acepta para sí catorce millones quinientas mil acciones emitidas por Sociedad Concesionaria

Autopista Central S.A. A su turno Inversora de Infraestructuras S.L. declaró conocer y aceptar que las acciones adquiridas y que constan del título N° 24/1 inscritas a su nombre en el folio N° 10 del Registro de Accionistas se encuentran y siguen afectas a la prenda comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura de fecha 17 de Diciembre de 2003 antes citada. En consecuencia, se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 24/1 a nombre de Inversora de Infraestructuras S.L.

**d)** Mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8870-05, la Prenda antes referida fue nuevamente modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

**e)** Mediante escritura pública de "Traspaso de Acciones y Declaración" otorgada ante el Notario de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur con fecha 03 de Enero de 2008, Skanska Kommersiell Utveckling Norden AB, Agencia en Chile, antes Skanska Projektutveckling Sverige AB, cedió y transfirió a Skanska Infraestructura Development (Chile) S.A. antes denominada Skanska BOT (Chile) S.A. 14.198.400 (catorce millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientas) acciones, declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N°27/2 y que se encuentran inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°7, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia, se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 27/2 a nombre de Skanska Infraestructura Development (Chile) S.A.

**f)** Mediante escritura pública de "Traspaso de Acciones y Declaración" otorgada ante el Notario de Santiago don Eduardo Diez Morello con fecha 06 de Noviembre de 2008, Empresa Constructora Brotec S.A y Empresa Constructora Belfi S.A., cedió y transfirió respectivamente a Inversiones Brotec Limitada y Proyectos Belfi S.A. la totalidad de las 81 acciones que representaban su interés accionario, declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N°28/2 y N°29/2 respectivamente y que se encuentran inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°11 y N°12, respectivamente se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada.

En consecuencia, se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 28/2 a nombre de Inversiones Brotec Limitada y N°29/2 Proyectos Belfi S.A.

**g)** Por escritura pública de fecha 05 de septiembre de 2011 otorgada en la Notaría de don Patricio Raby Benavente, se dio cuenta del cambio de razón social del accionista Skanska Infrastructure Development Chile S.A. ("SKANSKA"), por Central Korbana Chile S.A., en el mismo instrumento, se dio cuenta que las acciones inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°7, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública

de fecha 17 de Diciembre de 2003 en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el repertorio N° 18.432-03 y sus respectivas modificaciones. En consecuencia, se procedió al canje de títulos N° 25/1, 27/1 y 31/2, por el título N° 32/2 a nombre de Central Korbaná Chile S.A, mismo que se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador.

**h)** Por escritura pública de fecha 24 de febrero de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, se dio cuenta del cambio de razón social del accionista Inversiones Necedal S.A., por Abertis Autopistas Chile S.A., en el mismo sentido mediante escritura pública de fecha 15 de abril de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores bajo repertorio N° 727/2015, se dio cuenta del traspaso de la totalidad de las acciones de Inversora de Infraestructuras S.L. a Abertis Autopistas Chile S.A., Mediante escritura pública de fecha 01 de junio de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores bajo repertorio N° 953/2015, la sociedad tomó conocimiento de lo anterior, procediendo a inscribir a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A. un nuevo título por la totalidad de sus acciones, en el Registro de accionistas bajo el folio N°13. Declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N° 19/1, 24/1 y 30/2, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia, se procedió al canje de títulos N° 19/1, 24/1 y 30/2, por el título N° 33/2 a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A, mismo que se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador Financiero.

**i)** Por escritura pública de fecha 23 de abril de 2019 otorgada en la Notaria de don Patricio Raby Benavente, Vías Chile S.A. en su calidad de único accionista de Gestora de Autopistas SpA efectuó un aumento de capital mediante el aporte en dominio de una acción de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. En consecuencia, se procedió a al canje del título N° 33/2 a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A., por los títulos N° 34/2 a nombre de Gestora de Autopistas SpA y el título N° 35/2 a nombre de Vías Chile S.A., de los cuales se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador.

## **5. Prendas de dinero:**

De acuerdo a la cláusula 4.3, denominada "Money Pledges; US Common Account Security; Un-pledged UF Common Accounts" del Contrato en inglés denominado Common Terms Agreement, todos los fondos depositados en cada una de las cuentas comunes en UF (todas las cuentas diferentes a las cuentas no restringidas y las cuentas denominadas "Initial Collections Account" y cada una de las "Initial Sponsors Contributions Account", y además, las Inversiones Permitidas hechas con estos fondos, deberán ser prendados a favor de los Acreedores Preferentes). Sin embargo, los fondos girados de las cuentas comunes en UF y depositadas en cuentas no restringidas, o bien que dichos fondos hayan sido usados para pagar Costos del Proyecto o para pagar la Deuda Senior, o cualquier otro pago o transferencia permitida por los Contratos de Financiamiento, dichos fondos dejarán de ser objeto de prenda de dinero. Por otra parte, y de acuerdo a la misma cláusula 4.3, los fondos depositados en todas las cuentas comunes, ya sea en Dólares o en UF (a excepción de la cuenta denominada "Nonrecourse Facility Payment Account) deberán ser, en todo momento, objeto de la Prenda de Concesión, independientemente si los fondos pueden ser a su vez, objeto de la Prenda de Dinero.

Mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8867-05, la Prenda antes referida

fue modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

#### **6. Mandatos:**

En forma adicional a lo indicado precedentemente, se firmaron diversos Mandatos a favor del Common Security Representative y MBIA, para ejercer en representación de la Sociedad las facultades y derechos que en ellos se indican.

## C.-OTROS COMPROMISOS

### Seguros

Al 31 de diciembre de 2022 se encuentran vigentes las siguientes pólizas de seguros:

Ramo	Asegurador	N° Póliza	Vigencia al	Cobertura	Materia Asegurada	Moneda	Suma Asegurada	Límite	Deducibles	Total Prima
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	6025147	01-01-2022 AL 31-12-2022	DAÑOS A TERCEROS, POLIZA MOP	SISTEMA NORTE SUR DE SANTIAGO, INCLUYENDO LOS EIES NORTE SUR Y GENERAL VELÁSQUEZ	UF	UF 25.000 POR OCURRENCIA Y AGREGADO ANUAL	UF 25.000 POR OCURRENCIA Y AGREGADO ANUAL	UF 250 POR OCURRENCIA COMO DEDUCIBLE GENERAL	UF 3.744,13
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	6026605	31-12-2022 AL 31-12-2023	DAÑOS A TERCEROS, POLIZA MOP	SISTEMA NORTE SUR DE SANTIAGO, INCLUYENDO LOS EIES NORTE SUR Y GENERAL VELÁSQUEZ	UF	UF 25.000 POR OCURRENCIA Y AGREGADO ANUAL	UF 25.000 POR OCURRENCIA Y AGREGADO ANUAL	UF 250 POR OCURRENCIA COMO DEDUCIBLE GENERAL	UF 3.744,13
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	6025650	31-12-2021 AL 31-12-2022	DAÑOS A TERCEROS, EXCESO	SISTEMA NORTE SUR DE SANTIAGO, INCLUYENDO LOS EIES NORTE SUR Y GENERAL VELÁSQUEZ	UF	UF 250.000 EN EXCESO DE UF 25.000	UF 250.000 - POR OCURRENCIA Y EN EL AGREGADO COMO LIMITE GENERAL PARA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y PARA RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA, RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULAR EN EXCESO, CONTAMINACION REPENTINA Y ACCIDENTAL (EXCL. USA/CAN) Y RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	UF 25.000	5.004,15 €
RESPONSABILIDAD CIVIL UMBRELLA	CHUBB EUROPEAN GROUP LIMITED SUIKURS	ESCA241329	01-01-2022 AL 01-01-2023	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	GARANTIZA LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES CIVILES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD DE LOS NEGOCIOS	EUR	Se utilizan los ingresos de explotación para el cálculo de prima	50Mn EUR siniestro/ 100Mn EUR agregado anual	250 UF	202.663,15 €
RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	ISEW241449	01-01-2022 AL 01-01-2023	RESP. MEDIO AMBIENTAL	GARANTIZA POSIBLES RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DAÑOS AL MEDIOAMBIENTE	EUR	Se utilizan los ingresos de explotación para el cálculo de prima	25Mn EUR por siniestro y año	30.000 EUR	UF 4.850,58
TODO RIESGO	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	6006189	15-12-2021 AL 16-06-2023	DAÑOS FISICOS, PÓLIZA MOD	SISTEMA NORTE SUR DE SANTIAGO, INCLUYENDO LOS EIES NORTE SUR Y GENERAL VELÁSQUEZ	UF	BF 17.975.859	UF 3.000.000	2% de la suma asegurada	UF 43.887,45
TODO RIESGO	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	6006381	15-12-2021 AL 16-06-2023	DAÑOS FISICOS DIC	SISTEMA NORTE SUR DE SANTIAGO, INCLUYENDO LOS EIES NORTE SUR Y GENERAL VELÁSQUEZ	UF	BF 17.975.859+ PXP 9.823.405=UF 27.809.264	UF 3.000.000 POR EVENTO Y EN EL AGREGADO ANUAL, COMBINADO PARA BIENES FISICOS Y PERJUICIO POR PARALIZACION	DAÑO MATERIAL: Terremoto, Tsunami, Tumbor y Erupción Volcánica: 5% del siniestro, mínimo UF 20.000 y Máximo UF 60.000 (o 2% de la suma asegurada de daños materiales, lo que sea bajo resulte) // Otros Riesgos de la Naturaleza: 5% del siniestro, mínimo UF 15.000 - máximo UF 60.000 (o 2% de la suma asegurada de daños materiales, lo que sea bajo resulte) // General Daños: UF 1.000// PERJUICIO POR PARALIZACION: General: 10 días - Imposibilidad de Acceso: 48 horas. // EQUIPOS ELECTRONICOS: Equipos Electrónicos : UF 60 // AVERIA MAQUINARIA: Avería Maquinaria : UF 2.000	UF 24.007,91
TERRORISMO	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	681	15-12-2021 AL 16-06-2023	TERRORISMO	SISTEMA NORTE SUR DE SANTIAGO, INCLUYENDO LOS EIES NORTE SUR Y GENERAL VELÁSQUEZ	UF	BF 17.975.859	UF 70.000 UNICO PARA BIENES FISICOS, POR EVENTO Y AGREGADO ANUAL	10% de la pérdida, mínimo UF 5.000, máximo 2% del monto asegurado.	UF 21.398,47

Ramo	Asegurador	Nº Póliza	Vigencia al	Cobertura	Materia Asegurada	Moneda	Suma Asegurada	Limite	Deducibles	Total Prima
INCENDIO ADICIONALES Y ROBO	HDI Seguros Generales	215567-1	31-07-2022 al 31-07-2023	INCENDIO Y ADICIONALES, INCLUYE SISMO Y ROBO	Item 1 San José 1145, San Bernardo	UF	Edificio UF 65.000.- / Contenido UF 25.000.-	FULL VALUE. POR EVENTO, EN EXCESO DE LOS DEDUCIBLES PARA TODO RIESGO BIENES FÍSICOS.	<p>SUBLIMITE: ACTOS DE AUTORIDAD UF 5.000; ALIVIO DE PÉRDIDAS / EXTINCIÓN UF 5.000; ALMACENAMIENTO EN BODEGAS INTERMEDIAS UF 5.000; ARBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS Y JARDINES UF INCLUIDO; AUMENTO COSTOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLUCIÓN UF 15.000; AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS UF NO SUBLIMITAR; AVERÍA DE MAGNANARIAS (DIF) UF 30.000; BIENES A LA INTemperIE UF 5.000; BIENES DE LOS EMPLEADOS, UF UF 50 C/U MAX. UF 5.000; BIENES DE TERCEROS EN RECINTOS DEL ASEGURADO UF 10.000; BIENES DEL ASEGURADO EN RECINTOS DE TERCEROS UF 10.000; BIENES DISEÑADOS PARA ESTAR AL AJRE LIBRE UF INCLUIDO; BIENES EN SUBTERRANEO: BODEGAS - ESTACIONAMIENTOS UF INCLUIDO; BIENES EN CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN O REMODELACIÓN UF 20.000; CLAUSULA VALDR DE REPOSICIÓN A NUEVO E INDEMNIZACIÓN A NUEVO UF INCLUIDO; CLAUSULA DE EVENTOS HRS. 72 HORAS; CLAUSULA LEEWAY N. 15%; CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS UF INCLUIDO; CUENTAS POR COBRAR UF 5.000; DAÑOS CAUSADOS POR VEHICULOS UF INCLUIDO; DAÑOS ELECTRICOS UF 30.000; DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR GRANIZO UF FULL VALUE; DAÑOS MATERIALES POR ROTURA DE SPRINKLERS UF FULL VALUE; DAÑOS POR HUMO UF FULL VALUE; DETERIOROS POR ROBO UF INCLUIDO; EQUIPOS ELECTRONICOS MÓVILES UF 2.000; GASTOS DE ACELERACIÓN UF 5.000; GASTOS DE ALIVIO DE PÉRDIDAS Y GASTOS DE SALVAMENTO UF 15.000; GASTOS DE COMBATE DE INCENDIO Y PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS UF 15.000; GASTOS DE PUESTA EN MARCHA UF 5.000; GASTOS DE RECONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ARCHIVOS Y OTROS UF 10.000; GASTOS DE VIGILANCIA UF 5.000; HONORARIOS PROFESIONALES UF 10.000; INCORPORACIÓN AUT. NUEVAS PROFESIONES UF 20.000; INHABILITABILIDAD DE EDIFICIOS - 6 MESES MÁXIMO UF 15.000; INSTALACIONES ELECTRONICAS UF 10.000; PÉRDIDA DE MEMORIAS Y DATOS UF 2.000; PERMISOS Y LICENCIAS DE RECONSTRUCCIÓN UF 5.000; PREPARACIÓN DE SINIESTROS - RECLAMOS</p> <p>1.000 RECUPERACIÓN DE DATOS Y ARCHIVOS UF 2.000; REHABILITACIÓN AUTOMÁTICA UF INCLUIDO; REMESA DE VALORES UF 1.000; REMOCIÓN DE ESCOMBROS UF 25.000; REPARACIONES PROVISORIAS UF 15.000; ROBO Y ASALTO CONTENIDOS UF 5.000; ROBO Y ASALTO DINERO / VALORES UF 1.000; TENDIDOS ELECTRICOS Y LINEAS DE TRANSMISIÓN AL INTERIOR DE PREDIOS ASEG. HASTA MAX. 300MTS. FUERA UF INCLUIDO TERRORISMO Y HAZC UF 30% DEL MONTO ASEGURADO POR UBICACIÓN VEHICULOS INCLUIDOS COMO CONTENIDOS UF INCLUIDO</p> <p>DEDUCIBLES (EVENTO): INCENDIO Y DAÑOS MATERIALES POR SISMO, TSUNAMI, MAREMOTO, SALIDA DE MAR 2% MONTO; ASEGURADO POR UBICACIÓN MIN UF 50 TERRORISMO / ACTOS MALICIOSOS 10% DE LA PÉRDIDA MIN UF 50; OTROS RIESGOS 5% DE LA PÉRDIDA MIN UF 5; CRISTALES UF 2 POR EVENTO</p>	UF 224,4
INCENDIO ADICIONALES Y ROBO	HDI Seguros Generales	215567-2	31-07-2022 al 31-07-2023	INCENDIO Y ADICIONALES, INCLUYE SISMO Y ROBO	Item 2 Av. Eduardo Frei Montalva #9950, Quilicura, bodegas de Sotraser.	UF	Contenido UF 20.000.-	FULL VALUE. POR EVENTO, EN EXCESO DE LOS DEDUCIBLES PARA TODO RIESGO BIENES FÍSICOS.	<p>SUBLIMITE: ACTOS DE AUTORIDAD UF 5.000; ALIVIO DE PÉRDIDAS / EXTINCIÓN UF 5.000; ALMACENAMIENTO EN BODEGAS INTERMEDIAS UF 5.000; ARBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS Y JARDINES UF INCLUIDO; AUMENTO COSTOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLUCIÓN UF 15.000; AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS UF NO SUBLIMITAR; AVERÍA DE MAGNANARIAS (DIF) UF 30.000; BIENES A LA INTemperIE UF 5.000; BIENES DE LOS EMPLEADOS, UF UF 50 C/U MAX. UF 5.000; BIENES DE TERCEROS EN RECINTOS DEL ASEGURADO UF 10.000; BIENES DEL ASEGURADO EN RECINTOS DE TERCEROS UF 10.000; BIENES DISEÑADOS PARA ESTAR AL AJRE LIBRE UF INCLUIDO; BIENES EN SUBTERRANEO: BODEGAS - ESTACIONAMIENTOS UF INCLUIDO; BIENES EN CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN O REMODELACIÓN UF 20.000; CLAUSULA VALDR DE REPOSICIÓN A NUEVO E INDEMNIZACIÓN A NUEVO UF INCLUIDO; CLAUSULA DE EVENTOS HRS. 72 HORAS; CLAUSULA LEEWAY N. 15%; CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS UF INCLUIDO; CUENTAS POR COBRAR UF 5.000; DAÑOS CAUSADOS POR VEHICULOS UF INCLUIDO; DAÑOS ELECTRICOS UF 30.000; DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR GRANIZO UF FULL VALUE; DAÑOS MATERIALES POR ROTURA DE SPRINKLERS UF FULL VALUE; DAÑOS POR HUMO UF FULL VALUE; DETERIOROS POR ROBO UF INCLUIDO; EQUIPOS ELECTRONICOS MÓVILES UF 2.000; GASTOS DE ACELERACIÓN UF 5.000; GASTOS DE ALIVIO DE PÉRDIDAS Y GASTOS DE SALVAMENTO UF 15.000; GASTOS DE COMBATE DE INCENDIO Y PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS UF 15.000; GASTOS DE PUESTA EN MARCHA UF 5.000; GASTOS DE RECONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ARCHIVOS Y OTROS UF 10.000; GASTOS DE VIGILANCIA UF 5.000; HONORARIOS PROFESIONALES UF 10.000; INCORPORACIÓN AUT. NUEVAS PROFESIONES UF 20.000; INHABILITABILIDAD DE EDIFICIOS - 6 MESES MÁXIMO UF 15.000; INSTALACIONES ELECTRONICAS UF 10.000; PÉRDIDA DE MEMORIAS Y DATOS UF 2.000; PERMISOS Y LICENCIAS DE RECONSTRUCCIÓN UF 5.000; PREPARACIÓN DE SINIESTROS - RECLAMOS</p> <p>1.000 RECUPERACIÓN DE DATOS Y ARCHIVOS UF 2.000; REHABILITACIÓN AUTOMÁTICA UF INCLUIDO; REMESA DE VALORES UF 1.000; REMOCIÓN DE ESCOMBROS UF 25.000; REPARACIONES PROVISORIAS UF 15.000; ROBO Y ASALTO CONTENIDOS UF 5.000; ROBO Y ASALTO DINERO / VALORES UF 1.000; TENDIDOS ELECTRICOS Y LINEAS DE TRANSMISIÓN AL INTERIOR DE PREDIOS ASEG. HASTA MAX. 300MTS. FUERA UF INCLUIDO TERRORISMO Y HAZC UF 30% DEL MONTO ASEGURADO POR UBICACIÓN VEHICULOS INCLUIDOS COMO CONTENIDOS UF INCLUIDO</p> <p>DEDUCIBLES (EVENTO): INCENDIO Y DAÑOS MATERIALES POR SISMO, TSUNAMI, MAREMOTO, SALIDA DE MAR 2% MONTO; ASEGURADO POR UBICACIÓN MIN UF 50 TERRORISMO / ACTOS MALICIOSOS 10% DE LA PÉRDIDA MIN UF 50; OTROS RIESGOS 5% DE LA PÉRDIDA MIN UF 5; CRISTALES UF 2 POR EVENTO</p>	UF 49,2
INCENDIO ADICIONALES Y ROBO	HDI Seguros Generales	215567-3	31-07-2022 al 31-07-2023	INCENDIO Y ADICIONALES, INCLUYE SISMO Y ROBO	Item 3 Los Castaños N° 041, Vía del Mar, Valparaíso	UF	Edificio UF 1.443.- / Contenido UF 357.-	FULL VALUE. POR EVENTO, EN EXCESO DE LOS DEDUCIBLES PARA TODO RIESGO BIENES FÍSICOS.	<p>SUBLIMITE: ACTOS DE AUTORIDAD UF 5.000; ALIVIO DE PÉRDIDAS / EXTINCIÓN UF 5.000; ALMACENAMIENTO EN BODEGAS INTERMEDIAS UF 5.000; ARBOLES, ARBUSTOS, PLANTAS Y JARDINES UF INCLUIDO; AUMENTO COSTOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLUCIÓN UF 15.000; AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS UF NO SUBLIMITAR; AVERÍA DE MAGNANARIAS (DIF) UF 30.000; BIENES A LA INTemperIE UF 5.000; BIENES DE LOS EMPLEADOS, UF UF 50 C/U MAX. UF 5.000; BIENES DE TERCEROS EN RECINTOS DEL ASEGURADO UF 10.000; BIENES DEL ASEGURADO EN RECINTOS DE TERCEROS UF 10.000; BIENES DISEÑADOS PARA ESTAR AL AJRE LIBRE UF INCLUIDO; BIENES EN SUBTERRANEO: BODEGAS - ESTACIONAMIENTOS UF INCLUIDO; BIENES EN CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN O REMODELACIÓN UF 20.000; CLAUSULA VALDR DE REPOSICIÓN A NUEVO E INDEMNIZACIÓN A NUEVO UF INCLUIDO; CLAUSULA DE EVENTOS HRS. 72 HORAS; CLAUSULA LEEWAY N. 15%; CRISTALES, VIDRIOS Y ESPEJOS UF INCLUIDO; CUENTAS POR COBRAR UF 5.000; DAÑOS CAUSADOS POR VEHICULOS UF INCLUIDO; DAÑOS ELECTRICOS UF 30.000; DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR GRANIZO UF FULL VALUE; DAÑOS MATERIALES POR ROTURA DE SPRINKLERS UF FULL VALUE; DAÑOS POR HUMO UF FULL VALUE; DETERIOROS POR ROBO UF INCLUIDO; EQUIPOS ELECTRONICOS MÓVILES UF 2.000; GASTOS DE ACELERACIÓN UF 5.000; GASTOS DE ALIVIO DE PÉRDIDAS Y GASTOS DE SALVAMENTO UF 15.000; GASTOS DE COMBATE DE INCENDIO Y PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS UF 15.000; GASTOS DE PUESTA EN MARCHA UF 5.000; GASTOS DE RECONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS, ARCHIVOS Y OTROS UF 10.000; GASTOS DE VIGILANCIA UF 5.000; HONORARIOS PROFESIONALES UF 10.000; INCORPORACIÓN AUT. NUEVAS PROFESIONES UF 20.000; INHABILITABILIDAD DE EDIFICIOS - 6 MESES MÁXIMO UF 15.000; INSTALACIONES ELECTRONICAS UF 10.000; PÉRDIDA DE MEMORIAS Y DATOS UF 2.000; PERMISOS Y LICENCIAS DE RECONSTRUCCIÓN UF 5.000; PREPARACIÓN DE SINIESTROS - RECLAMOS</p> <p>1.000 RECUPERACIÓN DE DATOS Y ARCHIVOS UF 2.000; REHABILITACIÓN AUTOMÁTICA UF INCLUIDO; REMESA DE VALORES UF 1.000; REMOCIÓN DE ESCOMBROS UF 25.000; REPARACIONES PROVISORIAS UF 15.000; ROBO Y ASALTO CONTENIDOS UF 5.000; ROBO Y ASALTO DINERO / VALORES UF 1.000; TENDIDOS ELECTRICOS Y LINEAS DE TRANSMISIÓN AL INTERIOR DE PREDIOS ASEG. HASTA MAX. 300MTS. FUERA UF INCLUIDO TERRORISMO Y HAZC UF 30% DEL MONTO ASEGURADO POR UBICACIÓN VEHICULOS INCLUIDOS COMO CONTENIDOS UF INCLUIDO</p> <p>DEDUCIBLES (EVENTO): INCENDIO Y DAÑOS MATERIALES POR SISMO, TSUNAMI, MAREMOTO, SALIDA DE MAR 2% MONTO; ASEGURADO POR UBICACIÓN MIN UF 50 TERRORISMO / ACTOS MALICIOSOS 10% DE LA PÉRDIDA MIN UF 50; OTROS RIESGOS 5% DE LA PÉRDIDA MIN UF 5; CRISTALES UF 2 POR EVENTO</p>	UF 4,5

### 35. JUICIOS Y CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2022 se encuentran vigentes los siguientes litigios:

#### a) Juicios civiles:

Antecedentes legales	Descripción
Rol 361-6 (16), Juzgado de Policía Local de Renca DEMANDANTE: Jose Lagos Orellana y otros MONTO RECLAMADO: M\$38.485. PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : Si	Demanda de Indemnización de perjuicios por daños en Autopista.
Rol 1162-2019 , 1° JPL San Bernardo DEMANDANTE:Mauro Jedres Saldivia MONTO RECLAMADO: M\$25.800. PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: No SEGURO : Si	Querrela infraccional (Ley Consumidor)y demanda civil de indemnización de perjuicios
Rol C-4531-2019, 2° JPL San Bernardo DEMANDANTE: Daniel Diaz Barrientos MONTO RECLAMADO: M\$650 PROVISIONADO: remota PROVISIONADO: No SEGURO : No	Prescripción de derechos y acciones
Rol 805071. JPL E. Central DEMANDANTE: Rosa Valentimna Sepulveda MONTO RECLAMADO: M\$2.336 PROVISIONADO: Posible PROVISIONADO: Si SEGURO : No	Demanda de indemnización de perjuicios por daños en Autopista
Rol 91699-PR-2019, 1° JPL E. Central DEMANDANTE: Luis Barra Garay y Jose Dolarea Varas MONTO RECLAMADO: M\$ 46.400 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : Si	Querrela infraccional (Ley Consumidor)y demanda civil de indemnización de perjuicios

Antecedentes legales	Descripción
Rol 54-2-2020, 1° JPL Renca DEMANDANTE: Denisse Verena Suarez MONTO RECLAMADO: entre 1 a 10 UTM PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : No	Denuncia por daños a causa de mancha de en la vía
Rol 13631-2020, 3° Civil Santiago DEMANDANTE: Reinaldo Figueroa Madariaga MONTO RECLAMADO: M\$134.842 PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: No SEGURO : Si	Demanda de Responsabilidad Extracontractual, y en subsidio Responsabilidad Contractual
Rol 2320-2020, 2° Letras San Bernardo DEMANDANTE: Juan Canci No Lagos MONTO RECLAMADO: M\$82.557 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : Si	Demanda indemnización de perjuicios extracontractual
Rol 2920-2020, 18 Jdo. Civil Santiago DEMANDANTE: Tanner Servivios Financieros S.A. MONTO RECLAMADO: M\$7.379 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : No	Juicio Ejecutivo cobro de factura
Rol 521-21, 1° Letras San Bernardo DEMANDANTE: Gaudio y Fuentes SpA MONTO RECLAMADO: M\$279.485 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : No	Indemnizacion de perjuicios
Rol 855-2021, 2 Letras San Bernardo DEMANDANTE: Ivan Aedo y otra MONTO RECLAMADO: M\$400.000 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : Si	Indemnizacion de perjuicios
Rol 17483-2020, 7° Civil Stgo. DEMANDANTE: Mario Villaseca Iturrieta con ACSA. MONTO RECLAMADO: M\$8.511 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : Si	Indemnizacion de perjuicios, juicio de menor cuantía
Rol 1425-2021, 2° J.L. de San Bernardo. DEMANDANTE: Luis Armijo y otros con ACSA MONTO RECLAMADO: M\$684.810 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : Si	Demande de indemnización de perjuicios

Antecedentes legales	Descripción
Rol 2910-3-2020, 1 J.P.L. de San Miguel DEMANDANTE: Viveros con ACSA MONTO RECLAMADO: M\$ 2.470 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : No	Denuncia infracion LPC cobros improcedentes
Rol 2291-2020, 2 J.P.L. de San Bernardo DEMANDANTE: Paillao Pavez, Jonathan. MONTO RECLAMADO: M\$ 397.843 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : Si	Demanda de indemnificación de perjuicios
Rol: 411-2022, 6° juzgado Civil de Santiago DEMANDANTE: Luis E. Rodríguez Trucios MONTO RECLAMADO: M\$12.217 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : No	Demanda de prescripción extintiva de acción de cobro
Rol: 6185-2-2021, JPL Renca DEMANDANTE: Betzabe Estefani Garate Neicun MONTO RECLAMADO: 1a 300 UTM PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : No	Denuncia infraccional por accidente por objeto en la vía
Rol: 2097-2021, 1 Jzgado de Letras de San Bernardo DEMANDANTE: Nicole Correa MONTO RECLAMADO: M\$18.442 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : No	Prescripción de derechos y acciones
Rol: 1881-14-2021, 2° JPL San Miguel DEMANDANTE: Hernán Sandoval Sias MONTO RECLAMADO: entre 1 a 200 UTM PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : No	Denuncia infraccional por daños en colisión
Rol 4352-2021, 3° Civil de Santiago. DEMANDANTE: Julio Collao MONTO RECLAMADO: M\$6.000 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : No	Demande de indemnificación de perjuicios por cobro improcedente.
Rol 5726-2021, 1 JPL San Bernardo. DEMANDANTE: Plagiario MONTO RECLAMADO: M\$1.500 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : No	Demande de indemnificación de perjuicios por accidente en la vía.

Antecedentes legales	Descripción
Rol 493-2021, 1 J.d Letras de San Bernardo. DEMANDANTE: Rubén Carrasco Mota MONTO RECLAMADO: M\$120.000 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : Si	Demande de indemnización de perjuicios.
Rol: 19755-1-2022, 1 JPL Vitacura DEMANDANTE: Oscar Rubén Merchetti MONTO RECLAMADO: M\$8.871 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : No (Sin cobertura por ser deudas TAG)	Querrela infracciona y demanda civil de indemnización de perjuicios
Rol: 5398-2022, 3 Juzgado Civil de Santiago DEMANDANTE: Alejandra Aravena Taicer MONTO RECLAMADO: M\$709 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : Si	Demande prescripción extintiva, menor cuantía
Rol: 1764-2022, 1 JPL de San Bernardo DEMANDANTE: Nicolás Zufiiga Gutierrez MONTO RECLAMADO: M\$1.444 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : No	Demande prescripción extintiva, menor cuantía
Rol: 1938-2022, 2 JPL de San Bernardo DEMANDANTE: Osvaldo Bruna Cancino y otros MONTO RECLAMADO: M\$1.100.000 PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: No SEGURO : Si	Demanda indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual
Rol: 1991-2022, 1 JPL de San Bernardo DEMANDANTE: Pamela Morán Fernández MONTO RECLAMADO: M\$939 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : No	Demande prescripción extintiva, menor cuantía
Rol: 99972-2022, JPL de Conchalí DEMANDANTE: Gloria Cortés Peñaloza MONTO RECLAMADO: M\$50.000 PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: No SEGURO : Si (Pendiente Cobertura seguro)	Querrela infracciona y demanda civil de indemnización de perjuicios
Rol: 2391-2022, 5 Juzgado Civil de Santiago DEMANDANTE: Luis Videla Cárdenas MONTO RECLAMADO: M\$1.381 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : No	Demande prescripción extintiva
Rol: 2577-2022, 1 Juzgado Civil de San Bernardo DEMANDANTE: Carmen G. García Lagos MONTO RECLAMADO: M\$100.000 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : Si	Demanda de indemnización de perjuicios
Rol: 9692-2022, 18 Juzgado Civil de Satiago DEMANDANTE: Jorge Matte San Martín y otros MONTO RECLAMADO: M\$49.300 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : Si	Demanda de indemnización de perjuicios

Rol: 2659-2022, 3 JPL de Santiago DEMANDANTE: Diego Uriel Ibañez MONTO RECLAMADO: 1 a 300 UTM PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : No	Querrela infraccional Ley del Consumidor
Rol: 1636-2-2022, 2 JPL de San Bernardo DEMANDANTE: Ricardo Sandoval González MONTO RECLAMADO: M\$8.900 PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: No SEGURO : No	Querrela infraccional y demanda civil de perjuicios, Ley del Consumidor
Rol: 19082-2-2022, JPL de Huechuraba DEMANDANTE: Mathias Arroyo Delgado MONTO RECLAMADO: M\$45.000 PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: No SEGURO : Si	Querrela infraccional y demanda civil de perjuicios, Ley del Consumidor
Rol: 8152-8-2022, JPL de Renca DEMANDANTE: Manuel Vergara Poblete MONTO RECLAMADO: M\$526.000 PROBABILIDAD: remota PROVISIONADO: No SEGURO : Si	Querrela infraccional y demanda civil de perjuicios, Ley del Consumidor

**b) Juicios laborales:**

<b>Antecedentes legales</b>	<b>Descripción</b>
RIT: O-5692-2022 Tribunal: 2° Santiago Caratula: Encina Cali (y otros 19) con Cobranzas, Autopista Central S.A. y otros Tipo: InterNo. Monto: M\$208.018 Probabilidad: Probable. Provisionado: No Seguro: No	Despido injustificado, nulidad del despido, prestaciones e indemnizaciones laborales

En opinión de la Administración y sus asesores legales, estos juicios civiles y laborales se encuentran en un estado de probabilidad remota, posible y probable y este último tiene cuantías menores que no afectan en forma significativa a los presentes estados financieros, de acuerdo con lo establecido en la NIC 37.

**c) Controversias con el MOP:**

a) Arbitraje N° 11 - En cuanto al reclamo en sede arbitral, Con fecha 18 de mayo de 2022 el MOP solicitó tener presente inhabilidades que afectan a los miembros de la Comisión Arbitral, reserva de derechos y solicitó suspensión del procedimiento. Con fecha 8 de junio de 2022 el MOP acompañó documentos, solicitó traer a la vista los arbitrajes 13, 14 y 15; acompañó informes en derecho, declaraciones de testigos y solicitó designación de perito, a lo que la Comisión Arbitral dio lugar.

Con fecha 13 de julio de 2022, la Concesionaria presentó un escrito acompañando el fallo de la Excma. Corte Suprema rechazando el recurso de queja del Arbitraje 10 y solicitó se cite a las partes a oír sentencia y con fecha 25 de julio de 2022 el MOP evacuó el traslado conferido respecto de esa solicitud. Con fecha 1 de agosto de 2022 la Comisión Arbitral rechazó la solicitud de la Concesionaria y se tuvo presente la aceptación del cargo, plazo y honorarios del perito económico designado don Jorge Fantuzzi Majils. El objeto de este peritaje es determinar si las tarifas cobradas durante el periodo de pandemia eran las correctas o no.

Con fecha 22 de agosto de 2022, se fijó el plazo de 60 días para realizar el peritaje, contados desde la entrega de la información al perito, se fijan los honorarios del perito que debe pagar el MOP, y citó a las partes y al perito a audiencia de reconocimiento para el día 29 de agosto de 2022. Desde ese entonces el perito se encuentra trabajando en su informe.

Con fecha 5 de octubre de 2022, el Perito designado solicitó a la Comisión requerir a las partes la entrega de información adicional. Por resolución de fecha 6 de octubre de 2022, la Comisión solicitó a las partes hacer entrega de la información requerida por el Perito dentro del plazo de 5 días hábiles. Con fecha 18 de octubre de 2022, Autopista Central hizo entrega a la Comisión de la información requerida por el Perito. Con fecha 13 de diciembre de 2022, el Perito solicitó a la Comisión requerir a la Concesionaria de la entrega de antecedentes adicionales, lo que fue notificado el 14 de diciembre de 2022. Con fecha 19 de diciembre de 2022, la Concesionaria hizo entrega a la Comisión de los antecedentes adicionales solicitados por el Perito.

De acuerdo con lo anterior, el juicio sigue en curso.

b) Arbitraje N° 15 - Con fecha 20 de abril de 2021, la Sociedad Concesionaria presentó una reclamación por 34 multas de 100 UTM cada una, cursadas por el Inspector Fiscal por no entregar información histórica requerida por la Inspección Fiscal. Con fecha 21 de abril, la Comisión concedió la orden de no innovar para suspender el pago de la referida multa.

Con fecha con fecha 22 de noviembre la Sociedad Concesionaria presentó la réplica.

Luego de la suspensión del mes de febrero, la tramitación de este juicio se reanudó, con fecha 13 de marzo de 2022, el MOP presentó su lista de testigos, la que se tuvo por acompañada con fecha 16 de marzo.

Con fecha 22 de abril de 2022, el secretario de la Comisión Arbitral certificó que el término probatorio decretado en la causa se encuentra vencido desde el día 2 de abril de 2022. La Sociedad Concesionaria y el MOP, con fecha 6 de mayo de 2022, presentaron escritos de observaciones a la prueba. Con fecha 9 de mayo de 2022, la Comisión Arbitral tuvo por presentadas las respectivas observaciones a la prueba.

Con fecha 16 de noviembre de 2022, la Comisión citó a las partes a oír sentencia. Con fecha 21 de noviembre de 2022, la Comisión dictó la sentencia definitiva que rechazó la demanda de la Concesionaria y resolvió que cada parte debe pagar sus costas. Con fecha 24 de noviembre de 2022, la Concesionaria se notificó personalmente de la sentencia. En

diciembre de 2022 el MOP propuso a la Concesionaria liquidar las costas de común acuerdo, lo que está en curso.

De acuerdo con lo anterior, esta reclamación está terminada.

En opinión de la Administración y sus asesores legales las controversias con el MOP, tienen una remota probabilidad de resultados desfavorables, por lo tanto, no se han constituido provisiones, de acuerdo con lo establecido en la NIC 37.

### **36. SANCIONES**

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad, así como sus directores y administradores, no han sido objeto de sanciones por parte de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

En cuanto a procesos de multa cursados por el Ministerio de Obras Públicas, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no ha sido notificada de multas que afecten de manera significativa los presentes estados financieros.

En cuanto a procesos de multa cursados por el Servicio Nacional del Consumidor ("SERNAC"), entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no ha sido notificada de multas que afecten de manera significativa los presentes estados financieros.

Respecto a otras autoridades administrativas o entes reguladores, no se han recibido multas y/o sanciones que afecten de manera significativa los presentes estados financieros.

### **37. MEDIO AMBIENTE**

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales en los diferentes ejercicios informados.

Con fecha 14 de diciembre de 2021, la Sociedad fue notificada mediante oficio Ord. N° 16.997, del Inspector Fiscal de Explotación, acompañó la Resolución Exenta N° 1/ROL D-259-2021, de fecha 10 de diciembre pasado, de la Superintendencia de Medio Ambiente, en la cual formuló cargos que indica, al Ministerio de Obras Públicas, en su calidad de titular de la RCA N° 376-2000, por concepto de superación de niveles de ruido, y solicitó antecedentes a esta Concesionarias sobre el particular, la que aportó la documentación con la que se contaba. Con posterioridad por oficio Ord. 17.057, de fecha 5 de enero de 2022, el Ministerio de Obras Públicas nos remitió copia de la respuesta que presentó ante la Superintendencia de Medio Ambiente.

### **38. HECHOS POSTERIORES**

De conformidad a lo dispuesto en el Convenio Ad-Referéndum N° 2, el MOP efectuó un pago ascendente a la suma de M\$32.046.676.- el día 03 de enero de 2023.

Con fecha 09 de enero de 2023, la Sociedad Concesionaria realizó un prepago parcial del crédito vigente con el Banco Chile por un monto de M\$32.046.676. Los fondos de dicha transacción provienen del pago explicado en el párrafo anterior.

Aparte de lo indicado anteriormente, entre el 01 de enero 2023 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que pudiesen afectar significativamente los saldos o interpretación de los mismos.